 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	LISTA DE CHEQUEO PROCESO DE SELECCIÓN	Código: FRCACP16
		Versión: 0
		Página 1 de 1

Objeto contractual:

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RIONEGRO, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS - ETP III CCE-280-AMP-2021.

Modalidad y causal de selección: Selección abreviada - Acuerdo Marco

ÍTEM	DETALLE	SI	NO	N/A
1	Estudios Previos con anexos (Licencias, permisos y autorizaciones, entre otros) en el formato aprobado por calidad	X		
2	Matriz de Riesgos	X		
3	Estudios del Sector	X		
4	Plantilla propuesta económica SECOP II		X	
5	Cotizaciones (Mínimo 3)		X	
6	Simulador Acuerdos Marco – TVEC (cuando aplique)		X	
7	Anexo Especificaciones técnicas (cuando aplique)	X		

NOTA: Las certificaciones deberán ser expedidas en un término no mayor a 30 días calendario, excepto las tengan una vigencia diferente.

Aprobado en:

Comité Asesor de Contratación No.38

Fecha: 18 de agosto de 2023.



CAROLINA TEJADA MARÍN
 Secretaria de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional

Elaboró: Equipo interdisciplinario Fecha: 08 de agosto 2022	Revisó: Subsecretaria de Planeación y Supervisión Contractual. Fecha: 10 de agosto 2022	Aprobó: Equipo de Direccionamiento institucional Fecha: 18 de agosto 2022
--	--	--

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia no controlada, la versión vigente reposa en el aplicativo.

1092-

LA SUBSECRETARIA DE CONTRATACION

ORDENES DE COMPRA: 116334

NUMEROS INTERNOS: 1000-06-10-013-2023

CERTIFICA

Que la Secretaria General a través de la Subsecretaria Contratación, con el fin de dar cumplimiento al DECRETO 310 del 25 de marzo de 2021, implemento la obligatoriedad de la TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) en nuestra entidad, para todos los procesos indicados en la circular en mención.

1. La TVEC es una herramienta transaccional en donde todo el proceso de contratación se realiza en línea y en tiempo real, por lo cual, dejará trazabilidad de todas las acciones que generan los usuarios que hacen parte de la cuenta de la entidad estatal y que gestionan los procesos de contratación en la plataforma.
2. Que en este orden de ideas y de acuerdo con el Decreto 310 del 25 de marzo de 2021, la TVEC genera un expediente electrónico siempre que una Entidad Estatal crea un Proceso de Contratación. Los expedientes electrónicos de los Procesos de Contratación que genera la TVEC están conformados por documentos electrónicos: formularios o plantillas generados a partir de la información diligenciada por la Entidad Estatal o el proveedor. e imágenes digitales de documentos producidos originalmente en físico que la Entidad Estatal o el proveedor cargan o publican en la TVEC. Los expedientes electrónicos de los Procesos de Contratación que genera esta plataforma hacen que no sea necesario tener un expediente físico adicional. En los casos en los que el documento original haya sido producido en físico, la Entidad Estatal debe conservar su original por el tiempo que el proceso identificado que indiquen sus Tablas de Retención Documental.
3. Por lo anterior los procesos realizados a través de la TVEC, estarán conformados por una parte electrónica y una física, esta última que



corresponde a los documentos que genera la entidad, la minuta válida para los procesos del SECOP II, es la que genera la misma plataforma y es digital, se anexará un documento denominado anexo del contrato, que contará con la misma información de la minuta del contrato.


4. Los documentos físicos que hacen parte del presente proceso son los siguientes:
- a) Estudios Previos
 - b) Matriz de riesgo
 - c) Comité de Contratación.
 - d) CDP
 - e) Orden de Compra
 - f) Certificado de Numero Interno
 - g) CRP
 - h) Designación de supervisión.

La anterior certificación se expide en Rionegro



JUAN SANTIAGO RESTREPO FIGUEROA
Abogado



 <p>Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia</p>	ESTUDIOS PREVIOS LICITACIÓN Y OTROS	Código: FRCACP08
		Versión: 3
		Página 1 de 23

OBJETO	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RIONEGRO, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS - ETP III CCE-280-AMP-2021.
SECRETARÍA	GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL
SUBSECRETARÍA	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN TIC

En cumplimiento de lo previsto en el numeral 7 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto 092 de 2017 y los decretos reglamentarios, los estudios previos en los cuales se analice la conveniencia y la oportunidad de realizar la contratación de que se trate, tendrán lugar de manera previa a la apertura de los procesos de selección y deberán contener como mínimo la siguiente información:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

1.1. Identificación del Proceso en el Plan Integral de Desarrollo.

PLAN DE DESARROLLO	DE "RIONEGRO JUNTOS AVANZAMOS MÁS"
Líneas Estratégica	L1. Ciudad de la familia, la salud y la inclusión social.
Componente	C1. Familia y bienestar social
Programa	010104 inclusión socioeconómica de la población con discapacidad
Indicador	Personas con discapacidad en procesos de atención integral
Código BPIN	2020056150036

PLAN DE DESARROLLO	DE "RIONEGRO JUNTOS AVANZAMOS MÁS"
Líneas Estratégica	L1. Ciudad de la familia, la salud y la inclusión social.
Componente	C3. salud
Programa	010301 fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria para la Gestión en salud
Indicador	Cobertura del sistema General de Seguridad Social en Salud.
Código BPIN	2020056150011

1.2. Descripción de la necesidad.

La Constitución Política en su artículo 311 establece que el Municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, así mismo en su artículo 354, establece que los servicios son inherentes a la finalidad social del Estado y que es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional.

Elaboró: Equipo Interdisciplinario Fecha: 08 de agosto 2022	Revisó: Subsecretaria de Planeación y Supervisión Contractual Fecha: 10 de agosto 2022	Aprobó: Equipo de Direccionamiento institucional Fecha: 16 de agosto 2022
--	---	--

Por otra parte, el artículo 2º de nuestra Carta Magna, señala que son fines esenciales del Estado, entre otros: “... servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.(...)”

En concordancia con lo anterior, el artículo 209 superior advierte que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y que “(...) Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley”.

De acuerdo con esto y en lo que respecta a la contratación estatal, la ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública” en su artículo 3, dispuso:

“ARTÍCULO 3o. DE LOS FINES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.” Subrayado fuera de texto.

Por medio del Decreto 068 de 2021, se adoptó la estructura de la administración municipal de Rionegro y se definen las funciones de sus organismos y dependencias, específicamente en el Artículo 54º se encuentra la Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional, la cual tiene como propósito principal la gestión del talento humano, adoptar las herramientas para administrar adecuadamente el talento humano a través del ciclo de vida del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro), los recursos tecnológicos, informáticos y de comunicaciones (TIC), los bienes muebles e inmuebles y la gestión documental que conllevan al mejoramiento continuo y la prestación correcta del servicio bajo parámetros de un Modelo de Planeación y Gestión -MIPG, que incorpora el Sistema de Desarrollo Organizacional del ente territorial.

Esta Secretaría cuenta con tres (3) subsecretarías entre las que se encuentra la Subsecretaría de Tecnologías de la Información y Comunicación -TIC, la cual tiene entre sus funciones:

“(...) Administrar la infraestructura tecnológica y de comunicaciones, asegurando su disponibilidad y correcto funcionamiento; acompañar los procesos de operación; prestar asesorías en la utilización de las herramientas de informática favoreciendo la correcta utilización y aprovechamiento de los recursos. (...)”

“Apoyar y brindar asesoría a las diferentes dependencias de la entidad en la contratación de bienes y servicios de TI, para garantizar la integralidad, articulación, interoperabilidad y seguridad y promover la economía de escala para optimización de recursos”.

Es por ello, que la Subsecretaría de Tecnologías de la Información y Comunicación -TIC se concibe en la estructura organizacional del Municipio de Rionegro como una dependencia transversal a la que

Elaboró: Equipo interdisciplinario
Fecha: 08 de agosto 2022

Revisó: Subsecretaría de Planeación y
Supervisión Contractual
Fecha: 10 de agosto 2022

Aprobó: Equipo de Direccionamiento
institucional
Fecha: 16 de agosto 2022



ESTUDIOS PREVIOS LICITACIÓN Y OTROS

Código: FRCACP08
Versión: 3
Página 3 de 23

corresponde articular la acción de todas las dependencias de la Administración Municipal dentro del ámbito de su competencia.

Dentro de las acciones orientadas al cumplimiento de dichas funciones, la Subsecretaría de Tecnologías de la Información y Comunicación -TIC requiere apoyar la adquisición de computadores y periféricos para suplir la necesidad de las dependencias de la administración municipal, dentro de las cuales se encuentran:

La Subsecretaría de Primera Infancia y atención diferencial, con el fin de dar estricto cumplimiento al Plan de desarrollo del Municipio de Rionegro y al programa "Inclusión Socioeconómica de la población con discapacidad, en compañía de la Estrategia "Abrazando familias", liderada por el despacho de la Primera Dama, está comprometida con la Adquisición de equipos de cómputo y periféricos para el Centro Integral De Atención Diferencial "MAKIA", que cuenta con una infraestructura moderna y accesible, y que logra generar una inclusión efectiva, minimizando las barreras físicas, sensoriales, cognitivas y culturales que pudiesen existir al interior de la edificación o al interior de un aula en específico. MAKIA desde su creación viene contemplando los principios del Diseño Universal del Aprendizaje – DUA cuyo modelo de enseñanza tiene en cuenta la diversidad del alumnado de tal manera que se pueda favorecer la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación.


Para ello se requieren adquirir:

Equipo	Cantidad
AIO	15
Portátil	10
Impresoras	2
Escáner	2

Es necesario precisar que la dotación del Centro Integral De Atención Diferencial "MAKIA", será adelantada en el marco del Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 4600015889 de 2023, suscrito el día 26 de junio de 2023 entre la Departamento De Antioquia – Secretaría de Inclusión Social y Familia y El Municipio de Rionegro, cuyo objeto es: COFINANCIAR LA COMPRA DE LA DOTACIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN DIFERENCIAL "MAKIA" EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, por un valor total de MIL OCHOCIENTOS VEINTIÚN MILLONES CIENTO VEINTE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/L (\$1.821.120.336) de los cuales, MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$1.300.000.000) son aportados por el Departamento de Antioquia – Secretaría de Inclusión Social y Familia, Gerencia de Personas con Discapacidad, y QUINIENTOS VEINTIÚN MILLONES CIENTO VEINTE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/L (\$521.120.336) son aportados por el municipio de Rionegro, por un plazo de SEIS (06) MESES contados a partir del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2023, de conformidad con la relación y anexo técnico del proyecto presentado a la Gobernación el cual hace parte integral del convenio suscrito.

Así mismo, la Subsecretaría de Gestión en Salud requiere fortalecer los procesos de gestión del conocimiento los cuales conllevan actividades de selección, captura, organización, depuración, análisis, presentación, uso y difusión de la información a través de canales de acceso y consulta eficientes por parte de los actores del sistema de salud, posibilitando una mayor difusión y uso de la información, con el fin de evidenciar resultados que sirvan de insumo para la gestión de políticas, planes, programas y proyectos en salud. Para ello se requiere de la modernización de los equipos tecnológicos utilizados, en

Elaboró: Equipo interdisciplinario Fecha: 08 de agosto 2022	Revisó: Subsecretaría de Planeación y Supervisión Contractual. Fecha: 10 de agosto 2022	Aprobó: Equipo de Direccionamiento institucional Fecha: 16 de agosto 2022
--	--	--

 <p>Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia</p>	ESTUDIOS PREVIOS LICITACIÓN Y OTROS	Código: FRCACP08
		Versión: 3
		Página 4 de 23

pro de mejorar la prestación de los servicios que a la comunidad se ofrecen, teniendo presente el salvaguardar la información recopilada y la generación de información y evidencia disponible que sea pertinente, oportuna, confiable y asequible para tomar decisiones en salud.

Los programas que serán beneficiados con esta adquisición son:

- Sistema de emergencias médicas
- Salud mental
- Programa te acompaño
- Plan de intervenciones colectivas PIC
- Salud ambiental
- Vigilancia epidemiológica

Como todos estos programas utilizan una gran variedad de formatos, se tiene como propósito realizarlos electrónicamente para que puedan ser diligenciados de manera on-line al momento de hacer las respectivas intervenciones.

La gestión del conocimiento implica el desarrollo, implementación y uso de:

- a) Registros, observatorios, sistemas de seguimiento y salas situacionales, los cuales estén sustentados bajo una normatividad.
- b) Investigaciones de temas específicos para salud y participación en los estudios poblacionales para obtener información que no está disponible en otras fuentes y no están integradas al SISPRO.
- c) Registros administrativos oficiales, censos de poblaciones especiales y reporte de datos.
- d) Mecanismos de disposición y acceso de los recursos de conocimiento.

Su ejecución comprende entre otros:

1. Gestionar el acceso a fuentes de información primarias y secundarias disponibles para orientar la gestión de políticas, planes, programas y proyectos.
2. Procesar y analizar la información disponible y generar los indicadores de gestión, resultado e impacto.
3. Disponer la información y el conocimiento generado utilizando diferentes servicios de información (archivos planos, mapas, bases de datos, tablas de salida, etc.).
4. Transferir y difundir la información a través de canales de acceso y consulta.
5. Definir líneas de investigación con las Direcciones Territoriales de Salud, la Academia, Sociedades Científicas, entre otros actores que sean pertinentes frente a la gestión de las políticas públicas y sean priorizadas dentro de las necesidades propias del territorio y de país.

Acorde a las necesidades del sistema de información en salud, se requiere el mejoramiento en la tecnología de la información y comunicación (TIC) con la adquisición de computadores, portátiles y scanner para cumplir con los requerimientos normativos, técnicos y de gestión en salud en la Subsecretaría de gestión en salud.

Para lo cual requiere adquirir los siguientes equipos:

Elaboró: Equipo interdisciplinario Fecha: 08 de agosto 2022	Revisó: Subsecretaría de Planeación y Supervisión Contractual. Fecha: 10 de agosto 2022	Aprobó: Equipo de Direccionamiento institucional Fecha: 16 de agosto 2022
--	--	--



ESTUDIOS PREVIOS LICITACIÓN Y OTROS

Código: FRCACP08

Versión: 3

Página 5 de 23

Equipos	Cantidad
Computador Desktop	20
Portátil	2
Scanner	2
Tabletas	36

En conclusión y acorde con la necesidad y el presupuesto asignado en el PAA 2023, se pretende realizar un proceso de adquisición de equipos de cómputo (portátiles y escritorio), impresoras y escáneres cuya cantidad real será la resultante del proceso contractual a celebrar, para lo cual se realiza el estudio del Decreto 1082 de 2015, en lo relacionado con la aplicación del Acuerdo Marco de Precios, y se define que "Las Entidades Estatales de la rama ejecutiva del poder público del orden nacional, (...) están obligadas adquirir Bienes Servicios de Características Técnicas Uniformes través de los Acuerdos Marcos de Precios vigentes". Igualmente, señala que entidades como las territoriales, no están obligados, pero sí están facultados para hacerlo.

Así mismo el Decreto 310 de 2021, "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7, y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional", en el Artículo 1. Define lo siguiente:


"ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. (Modificado por el artículo 1° del Decreto 310 del 25 de marzo de 2021). Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-.

La implementación de nuevos Acuerdos Marco de Precios organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- de uso obligatorio por parte de las entidades territoriales, estará precedida de un estudio de agregación de demanda que realizará aquella, el cual tenga en cuenta las particularidades propias de los mercados regionales, la necesidad de promover el desarrollo empresarial en las entidades territoriales a través de las MYPIMES y evitar en lo posible, la concentración de proveedores en ciertas ciudades del país, salvo que exista la respectiva justificación técnica, económica y/o jurídica.

Con base en la anterior, el Municipio de Rionegro - Antioquia procedió a verificar el contenido de los Acuerdos Marco de Precios disponibles en su página web, se encuentra que los bienes requeridos están contenidos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano y satisfacen la necesidad de la Entidad.

En virtud de lo anterior, la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente tiene disponible el Acuerdo Marco de Precios para la compra y alquiler de computadores y periféricos - ETP IICCE-280-AMP-2021, con número de proceso CCENEG-051-01-2021 con vigencia de febrero 28, 2022 hasta febrero 28, 2025.

Elaboró: Equipo interdisciplinario Fecha: 08 de agosto 2022	Revisó: Subsecretaría de Planeación y Supervisión Contractual. Fecha: 10 de agosto 2022	Aprobó: Equipo de Direccionamiento institucional Fecha: 16 de agosto 2022
--	--	--


 <p>Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia</p>	ESTUDIOS PREVIOS LICITACIÓN Y OTROS	Código: FRCACP08
		Versión: 3
		Página 6 de 23

Antecedentes:

El Municipio de Rionegro ha realizado los convenios y contratos con objetos similares a los del presente proceso de contratación, algunos se relacionan a continuación:

FECHA DE CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR	MODALIDAD
190 de 2016	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	\$322.616.238	Selección abreviada – Subasta inversa electrónica
064 de 2017	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	\$1.001.266.701	Selección abreviada – Subasta inversa electrónica
377 de 2019	ADQUISICIÓN DE PERIFERICOS PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RIONEGRO.	\$40.767.810	Mínima cuantía
1070-06-08-019-2020	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS PARA LA OFICINA DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO.	\$50.593.053	Mínima cuantía
1070-06-08-018-2020	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	\$114.778.016	Selección abreviada – Subasta inversa electrónica
1070-06-08-018-2021	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	\$142.000.000	Selección abreviada – Subasta inversa electrónica
1000-06-10-017-2022	ADQUISICION DE COMPUTADORES Y PERIFERICOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFERICOS ETP III CCE208AMP2021.	\$10.569.221	Selección abreviada – Acuerdo marco de precios
1120-06-10-010-2022	ADQUISICION DE COMPUTADORES Y PERIFERICOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE	\$639.382.814	Selección abreviada – Acuerdo marco de precios

Elaboró: Equipo interdisciplinario Fecha: 08 de agosto 2022	Revisó: Subsecretaría de Planeación y Supervisión Contractual. Fecha: 10 de agosto 2022	Aprobó: Equipo de Direccionamiento institucional Fecha: 16 de agosto 2022
--	--	--

 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	ESTUDIOS PREVIOS LICITACIÓN Y OTROS	Código: FRCACP08
		Versión: 3
		Página 7 de 23

	COMPUTADORES Y PERIFERICOS ETP III CCE280AMP2021		
1120-06-10-013-2022	ADQUISICION DE COMPUTADORES Y PERIFERICOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFERICOS ETP III CCE280AMP2021.	\$30.832.617	Selección abreviada – Acuerdo marco de precios
1000-06-10-015-2022	ADQUISICION DE COMPUTADORES Y PERIFERICOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFERICOS ETP III CCE280AMP2021.	\$249.629.791	Selección abreviada – Acuerdo marco de precios
1000-06-10-016-2022	ADQUISICION DE COMPUTADORES Y PERIFERICOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFERICOS ETP III CCE208AMP2021	\$19.299.870	Selección abreviada – Acuerdo marco de precios
1120-06-10-009-2022	ADQUISICION DE COMPUTADORES Y PERIFERICOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFERICOS ETP III CCE280AMP2021	\$1.903.452.903	Selección abreviada – Acuerdo marco de precios
1120-06-10-011-2022	ADQUISICION DE COMPUTADORES Y PERIFERICOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES	\$572.027.586	Selección abreviada – Acuerdo marco de precios

Elaboró: Equipo interdisciplinario
Fecha: 08 de agosto 2022

Revisó: Subsecretaría de Planeación y Supervisión Contractual
Fecha: 10 de agosto 2022

Aprobó: Equipo de Direccionamiento institucional
Fecha: 16 de agosto 2022

	TECNICAS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFERICOS ETP III CCE280AMP2021		
1120-06-10-012-2022	ADQUISICION DE COMPUTADORES Y PERIFERICOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFERICOS ETP III CCE280AMP2021	\$202.235.725	Selección abreviada – Acuerdo marco de precios
1070-06-08-021-2022	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES Y LICENCIAS DE OFFICE PARA LA MODERNIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN EN SALUD DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO- ANTIOQUIA.	\$65.000.0000	Mínima Cuantía

1.3. Codificación de la necesidad incluida en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA).

ÍTEM	CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN
FSIS-026	86131904	MAKIA Dotación
FSIS-032	43211507	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RIONEGRO, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS - ETP III CCE-280-AMP-2021.

* El ítem corresponde al asignado en el PAA de cada dependencia para la vigencia.

2. EL OBJETO PARA CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

2.1 Objeto:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RIONEGRO, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS - ETP III CCE-280-AMP-2021.
2.2 Alcance del Objeto Contractual:	Según lo definido en la minuta del Acuerdo Marco de Precios CCE-280-AMP-2021 para la Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, Cláusula 3 - Alcance del objeto del Acuerdo Marco.

Elaboró: Equipo interdisciplinario
Fecha: 08 de agosto 2022

Revisó: Subsecretaría de Planeación y Supervisión Contractual.
Fecha: 10 de agosto 2022

Aprobó: Equipo de Direccionamiento institucional
Fecha: 16 de agosto 2022



ESTUDIOS PREVIOS LICITACIÓN Y OTROS

Código: FRCACP08

Versión: 3

Página 9 de 23

	<p>Para el presente proceso se adelantará con Cobertura Nacional - Todo el territorio colombiano.</p> <p>Los Proveedores se obligan a entregar a las Entidades Compradoras en la operación secundaria Computadores y Periféricos bajo la modalidad de compraventa de acuerdo con lo señalado en las órdenes de compra, las especificaciones establecidas en los estudios y documentos previos, el pliego de condiciones, las Ofertas presentadas a la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- en la licitación pública número CCNEG-051-01-2021 y el presente documento.</p> <p>La adquisición del ETP incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. El transporte ii. La entrega de acuerdo con el protocolo definido y <ul style="list-style-type: none"> a. prueba iii. La capacitación técnica y de uso definida en el protocolo de entrega iv. La garantía de fabrica para equipos de uso corporativo, definida en las condiciones técnicas de los ETP, entregada en físico al momento de la entrega del ETP, debe ser certificada y verificable con el fabricante y v. La disponibilidad de suministro de repuestos y partes originales y no remanufacturados del ETP durante cinco (5) años contados a partir de la fecha de entrega de los ETP. <p>Los ETP entregados deben ser de uso corporativo, nuevos, no remanufacturados, sin rayones, roturas, evidencias de golpes, caídas o cualquier otra anomalía que evidencie mal trato al ETP antes de su entrega al Municipio de Rionegro - Antioquia.</p> <p>Los ETP debe ser entregado empacado en la caja original del fabricante y sellado o según se indica en las especificaciones técnicas.</p> <p>La marca de los ETP a entregar por parte del Proveedor debe dar cumplimiento de todos los requisitos mínimos técnicos definidos en el presente documento, los componentes adicionales que sean adquiridos por el Municipio de Rionegro, así como los servicios adicionales que se contrate.</p>
<p>2.3 Especificaciones técnicas:</p>	<p>De acuerdo con el anexo 3 del Acuerdo Marco de Precios CCE-280-AMP-2021 para la Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos ETP – III, se contempla lo siguiente:</p> <p><u>Modalidades de Compra para los Lotes:</u> Compraventa con Cobertura Nacional.</p>

<p>Elaboró: Equipo interdisciplinario Fecha: 08 de agosto 2022</p>	<p>Revisó: Subsecretaría de Planeación y Supervisión Contractual. Fecha: 10 de agosto 2022</p>	<p>Aprobó: Equipo de Direccionamiento institucional Fecha: 16 de agosto 2022</p>
--	--	--

Mecanismo de selección: El seleccionado por la Alcaldía de Rionegro corresponde al MONTO AGOTABLE.

El monto agotable se aplica únicamente sobre las combinatorias que contengan ETP, el Proveedor debe garantizar los servicios adicionales, accesorios y componentes a la cantidad de ETP a entregar a la Entidad Compradora.

Todos los proveedores deben cotizar agotando el presupuesto total señalado por la entidad compradora.

Tiempo y lugar de entrega de los ETP: Será acorde con el anexo 3. El sitio de entrega será la sede principal de la Alcaldía de Rionegro – Antioquia.

Según el anexo 3, la entrega se realizará acorde con lo siguiente:

ETP	RANGO CANTIDADES	TIEMPOS BASE		
		ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3
Cómputo Corporativo	1-20	40 días calendario	45 días calendario	50 días calendario
	21-50	45 días calendario	50 días calendario	55 días calendario
	51-100	50 días calendario	55 días calendario	60 días calendario
	Más de 100	55 días calendario	60 días calendario	65 días calendario
Cómputo Formación y educación / Chromebook	1-1.000	60 días calendario	70 días calendario	80 días calendario
	1.001-10.000	90 días calendario	100 días calendario	110 días calendario
	Más 10.000	120 días calendario	130 días calendario	140 días calendario
Cómputo Apple	1-20	30 días calendario	35 días calendario	40 días calendario
	21-50	35 días calendario	40 días calendario	45 días calendario
	Más de 51	40 días calendario	45 días calendario	50 días calendario
Impresión, Escáner, Proyección de Imagen y Colaboración y Comunicaciones	1-20	45 días calendario	50 días calendario	55 días calendario
	21-50	50 días calendario	55 días calendario	60 días calendario
	Más de 51	55 días calendario	60 días calendario	65 días calendario

Protocolo de entrega de los ETP: El protocolo describe las actividades y procedimientos generales mínimos para la entrega, verificación de las especificaciones técnicas y pruebas de funcionamiento de todos los ETP definidos en la Orden de Compra y los demás establecidos en el Anexo Técnico Proceso: CCENEG-051-01-2021

Cronograma de entrega: Será acordado con el proveedor ganador del proceso contractual, el cual incluye la prueba y aceptación de los ETP.

El Proveedor debe entregar la documentación técnica y garantías de cada ETP, la documentación del ETP debe incluir las condiciones ambientales y de uso sugeridas para el correcto funcionamiento del ETP por parte del fabricante.

Los ETP deben ser entregados a la Entidad Compradora en el lugar y horario acordado y definido en el cronograma, debe entregar el inventario

Elaboró: Equipo interdisciplinario
Fecha: 08 de agosto 2022

Revisó: Subsecretaría de Planeación y
Supervisión Contractual.
Fecha: 10 de agosto 2022

Aprobó: Equipo de Direccionamiento
institucional
Fecha: 16 de agosto 2022

8

con un listado detallado que debe contener, identificación del ETP, serial, accesorios y demás datos asociados a cada ETP.

Los ETP deben ser entregados a la Entidad Compradora con los accesorios incluidos debidamente empaquetados. Los ETP deben ser entregados sin rayones, roturas o evidencias de golpes o caídas, para el caso.

La Entidad Compradora al recibir los ETP debe verificar la entrega de la cantidad de ETP y accesorios solicitados en la Orden de Compra.

La Entidad Compradora debe reportar inmediatamente al Proveedor si en la tarea de entrega hace falta un ETP o accesorio.

La Entidad Compradora y el Proveedor deben tomar registro fotográfico del proceso de entrega de los ETP. Aplicar la logística definida por la Entidad Compradora para desempacar los ETP e iniciar las pruebas.

RFI (solicitud de información) adelantado por la entidad:

Con la finalidad de obtener los equipos con las características de hardware específico requerido por la administración Municipal de Rionegro, se realizaron los siguientes eventos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano:

- RFI 151108 del lote 1 Desktop
- RFI 138016 del lote 2 AIO
RFI 138028 del lote 6 Portátiles
- RFI 151109 del lote 11 Compraventa Impresión
- RFI 138036 del lote 12 Compraventa Escáner.

CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS DE LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y PERIFÉRICOS – ETP:

Ver Anexo3_Especificaciones_Técnicas_Equipos_TI

2.4. Autorizaciones, permisos, licencias y documentos técnicos:

Los dispuestos en el Acuerdo Marco de Precios CCE-280-AMP-2021 para la Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos ETP – III.

2.5. Codificación del bien, obra o servicio según las Naciones Unidas – UNSPSC.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
43	21	15	03	Computadores notebook
43	21	15	07	Computadores de escritorio
43	21	15	09	Computadores de tableta
43	21	17	11	Escáneres
43	21	21	05	Impresoras laser

Elaboró: Equipo interdisciplinario
Fecha: 08 de agosto 2022

Revisó: Subsecretaría de Planeación y Supervisión Contractual.
Fecha: 10 de agosto 2022

Aprobó: Equipo de Direccionamiento institucional
Fecha: 16 de agosto 2022




2.6. Partes: MUNICIPIO DE RIONEGRO y El proponente seleccionado con la adjudicación por parte de Colombia compra.

2.7. Tipo de contrato a celebrar: Contrato de Compraventa

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

MODALIDAD			
Licitación pública			
Selección abreviada	Menor cuantía		
	Bienes y servicios de características técnicas uniformes	Subasta Inversa	
		Bolsa de Productos	
		Acuerdo Marco	X
	Prestación de Servicios de Salud		
	Licitación declarada desierta		
	Enajenación de Bienes del Estado		
	Productos de Origen o destinación Agropecuaria		
Bienes y servicios para la defensa y seguridad nacional			
Concurso de Méritos	Abierto		
	Con Precalificación		
Otros	Decreto 092 de 2017		

La modalidad de contratación es SELECCIÓN ABREVIADA POR COMPRA POR CATÁLOGO DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS:

En virtud de lo establecido en el literal a) del numeral 2° del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por los artículos 2.2.1.2.1.2.1., y siguientes del Decreto 1082 de 2015, por regla general, independientemente de la cuantía, los bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, deben ser adquiridos haciendo uso de procedimientos de subasta inversa, compra por acuerdo marco de precios o adquisición a través de bolsa de productos.

Se decidió iniciar un proceso de Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por compra por catálogo derivado de la celebración de Acuerdos Marco de Precios.

De acuerdo con lo anterior, la presente modalidad de selección encuentra sustento normativo en el literal a) del numeral 2° del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, así:

"(...) 2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos.

De acuerdo con las normas anteriores, el presente proceso contractual se hará mediante convocatoria pública con aplicación del procedimiento señalado en el decreto 1082 de 2015, así:

Artículo 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes.

Las entidades territoriales, los organismos autónomos y los pertenecientes a la Rama Legislativa y Judicial no están obligados a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios, pero están facultados para hacerlo.

Artículo 2.2.1.2.1.2.8. Identificación de bienes y servicios objeto de un Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente, o quien haga sus veces, periódicamente debe efectuar Procesos de Contratación para suscribir Acuerdos Marco de Precios, teniendo en cuenta los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes contenidos en los Planes Anuales de Adquisiciones de las Entidades Estatales y la información disponible del sistema de compras y contratación pública.

Las Entidades Estatales pueden solicitar a Colombia Compra Eficiente un Acuerdo Marco de Precios para un bien o servicio determinado. Colombia Compra Eficiente debe estudiar la solicitud, revisar su pertinencia y definir la oportunidad para iniciar el Proceso de Contratación para el Acuerdo Marco de Precios solicitado.

Artículo 2.2.1.2.1.2.9. Utilización del Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente debe publicar el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada. Si el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios contiene el bien o servicio requerido, la Entidad Estatal de que trata el inciso 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.7 del presente decreto está obligada a suscribir el Acuerdo Marco de Precios, en la forma que Colombia Compra Eficiente disponga, y luego puede colocar la orden de compra correspondiente en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales no deben exigir las garantías de que trata



la Sección 3 del presente capítulo, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto, en las órdenes de compra derivadas de los Acuerdos Marco de Precios, a menos que el Acuerdo Marco de Precios respectivo disponga lo contrario.

Artículo 2.2.1.2.1.2.10. Proceso de contratación para un Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente debe diseñar y organizar el Proceso de Contratación para los Acuerdos Marco de Precios por licitación pública y celebrar los Acuerdos Marco de Precios.

El Acuerdo Marco de Precios debe establecer, entre otros aspectos, la forma de: a) evaluar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los proveedores y de los compradores; b) proceder frente al incumplimiento de las órdenes de compra; y c) actuar frente a los reclamos de calidad y oportunidad de la prestación.

Así mismo el Decreto 310 de 2021, "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional", en el Artículo 1. define:

... "ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-.

La implementación de nuevos Acuerdos Marco de Precios organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- de uso obligatorio por parte de las entidades territoriales, estará precedida de un estudio de agregación de demanda que realizará aquella, el cual tenga en cuenta las particularidades propias de los mercados regionales, la necesidad de promover el desarrollo empresarial en las entidades territoriales a través de las MYPIMES y evitar en lo posible, la concentración de proveedores en ciertas ciudades del país, salvo que exista la respectiva justificación técnica, económica y/o jurídica...

El Municipio de Rionegro - Antioquia, en cumplimiento de los Principios Constitucionales y Administrativos de Responsabilidad, Eficiencia, Eficacia y Transparencia compilados e incorporados por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Ley 1882 de 2018, debe realizar procedimientos de selección objetiva, haciendo efectivos los principios de la función pública.

De conformidad con el parágrafo 1º del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, es deber de la Entidad, justificar de manera previa a la apertura del proceso de selección de que trate, los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección que se propone adelantar.

Para el presente proceso es necesario señalar que la ley 1150 de 2007 autoriza el uso de los Acuerdos Marco, también el Decreto 4170 de 2011 autorizó a Colombia Compra Eficiente para que establezca el procedimiento para acceder a esta clase de acuerdo.



ESTUDIOS PREVIOS LICITACIÓN Y OTROS

Código: FRCACP08
Versión: 3
Página 15 de 23

El Acuerdo Marco es una herramienta de agregación de demanda que emite Colombia Compra Eficiente como el carácter vinculante de un contrato y en el que este asume la condición de representante de entidades públicas y uno o más proveedores para la adquisición de bienes, obras o servicios estándar o de características técnicas comunes.

La presente contratación se llevará a cabo mediante la Tienda Virtual del Estado Colombiano a través del Acuerdo marco CCE-280-AMP-2021 para la Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos – ETP III, a las cuales la entidad se adhiere son las siguientes:

Información general del Acuerdo Marco

Número de Proceso: CCE-280-AMP-2021, Acuerdo Marco para la Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos ETP – III.

Plazo del Acuerdo Marco: Desde el 28 de febrero de 2022 hasta el 28 de febrero de 2025.

Tiempo de cotización: los Proveedores tienen diez (10) días hábiles para dar respuesta a la Solicitud de Cotización. El plazo de cotización inicia a partir del día hábil siguiente a la Solicitud de Cotización y termina a las 17:00 horas del día de finalización del Evento de Cotización definido por el municipio.

4. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

4.1 ANÁLISIS DEL SECTOR:

Anexo 2 "ESTUDIOS DEL SECTOR DE COLOMBIA COMPRA".

4.2 VALOR TOTAL ESTIMADO:

El valor total estimado corresponde a la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS M/L (\$384.405.606) IVA incluido, de acuerdo con el ejercicio realizado en el simulador dispuesto para ello en el acuerdo marco, discriminados así:

Simulación	ETP	Lote	Equipo	Valor Unitario IVA Incl.	Cant	Valor Total IVA Incl.	Modalidad	Destinación
15696	ETP_PT-10	6	Portátiles	6.686.700,96	2	13.373.401,92	Monto Agotable	Gestión en Salud
15719	ETP-CCD-4	1	Desktop	6.547.281,31	20	130.945.626,20	Monto Agotable	Gestión en Salud
15729	ETP-E-4	12	Escáner	3.735.477,36	2	7.470.954,72	Monto Agotable	Gestión en Salud
17887	ETP-TB-40	5	Tablets	1.439.211,72	36	51.811.621,92	Monto Agotable	Gestión en Salud

Elaboró: Equipo interdisciplinario Fecha: 08 de agosto 2022	Revisó: Subsecretaría de Planeación y Supervisión Contractual Fecha: 10 de agosto 2022	Aprobó: Equipo de Direccionamiento institucional Fecha: 16 de agosto 2022
--	---	--

15696	ETP_PT-10	6	Portátiles	6.686.700,96	10	66.867.009,60	Monto Agotable	Primera Infancia
15698	ETP_AIO	2	AIO	6.556.028,19	15	98.340.422,85	Monto Agotable	Primera Infancia
15724	ETP-I-9	11	Impresoras	4.062.807,11	2	8.125.614,22	Monto Agotable	Primera Infancia
15729	ETP-E-4	12	Escáner	3.735.477,36	2	7.470.954,72	Monto Agotable	Primera Infancia
Total						384.405.606		

Nota: Las cantidades antes mencionadas se definieron con el fin de determinar el valor del presupuesto oficial, no obstante, el mecanismo de selección definido es el de Monto Agotable.

La Clausula 8º del Acuerdo Marco de Precios CCE-280-AMP-2021 para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y los proveedores, establece que El precio del ETP para los Lotes de la categoría de compraventa está en dólares americanos (USD), pero debe ser expresado en pesos colombianos calculados como se define a continuación: Para Solicitudes de Cotización realizadas entre el primero (1) y el quince (15) de cada mes, la TRM es la de cierre del último día del mes anterior; y (ii) para Solicitudes de Cotización realizadas entre el 16 y el último día de cada mes la TRM es la del cierre del día 15 del mismo mes.

De acuerdo con lo anterior, la TRM: \$4.029,95 con la que se realizaron las simulaciones fue la correspondiente al 15 de agosto de 2023, acorde con lo establecido en el acuerdo marco.

Así mismo, el proveedor deberá contemplar lo siguiente:

Para el caso de compraventa de ETP, el precio señalado en la orden de compra está conformada por: (i) El valor unitario del ETP sin IVA; (ii) los adicionales (accesorios o servicios) solicitados por la Entidad Compradora; (iii) el IVA; y (iv) gravámenes adicionales (Tributos del orden territorial como estampillas, tasas etc.) informados por la Entidad Compradora en la Solicitud de Cotización.

Deducciones y retenciones

Actualmente operan las siguientes deducciones definidas en el Acuerdo Municipal 023 de 2018 por medio del cual se adopta el Estatuto Tributario Municipal de Rionegro, modificado y adicionado por los Acuerdos Municipales 015 y 030 de 2020, y el Acuerdo Municipal 024 de 2022, las cuales se calculan antes de IVA:

Estampilla Pro-cultura: 1%

Estampilla Universidad de Antioquia: 0.8%

Estampilla Politécnico Jaime Isaza Cadavid: 0.4%

Estampilla para el bienestar del adulto mayor: 3%

Tasa pro deporte y recreación: 2.5%

Contribución especial fondo de seguridad: 5% (para contratos de obra pública)

Adicionalmente se aplicará(n) la(s) retención(es) en la fuente a título de renta, ICA e IVA de acuerdo con la normatividad vigente según el tipo de contribuyente, para lo que se deberá tener en cuenta la

Elaboró: Equipo interdisciplinario
Fecha: 08 de agosto 2022

Revisó: Subsecretaría de Planeación y Supervisión Contractual.
Fecha: 10 de agosto 2022

Aprobó: Equipo de Direccionamiento institucional
Fecha: 16 de agosto 2022

información tributaria contenida en el RUT del contratista, resaltando que los anteriores gravámenes, tasas, retenciones, estampillas y/o impuestos son a título enunciativo y el Municipio no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

4.2.1 Valor certificado de disponibilidad presupuestal:

VALOR DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Nº DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
\$ 162.000.000	994	28/06/2023
\$ 50.000.000	1188	28/07/2023
\$ 182.000.000	1286	22/08/2023

4.3 PLAZO:

SESENTA (60) DIAS, contados a partir del acta de inicio sin superar el 30 de diciembre de 2023, de acuerdo con el tiempo de entrega de los ETP del anexo técnico 3, teniendo en cuenta el tipo de ETP, rango de cantidades y la zona de entrega.

4.4 FORMA DE PAGO:

El Municipio de Rionegro realizará pago único, previa entrega de los elementos y presentación de informe de ejecución del contratista, cuenta de cobro o factura, debidamente legalizada, verificación del pago de seguridad social y parafiscales e informe de ejecución por parte del supervisor del Orden de Compra.

Los pagos se harán mediante transferencia electrónica, previa presentación de la certificación expedida por su revisor fiscal, contador o representante legal, donde conste o se certifique que se encuentra a paz y salvo en el pago de los salarios y los portes relativos al sistema de seguridad social integral de pensión y salud, así como los propios de S.E.N.A, I.C.B.F y cajas de compensación familiar, cuando a ello hubiere lugar.

La transferencia electrónica o consignación para la cancelación de cuentas, la hará la Secretaría de Hacienda del Municipio de Rionegro. El Contratista se obliga a informar a la entidad una cuenta bancaria (corriente o de ahorros) a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente los pagos que el municipio efectúe.

En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación financiera de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Rionegro, el Supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que en consecuencia hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista.

Y las demás definidas en la Cláusula 10 Facturación y Pago de la minuta del Acuerdo Marco de Precios CC-280-AMP-2021 para la Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos ETP – III.

5. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

5.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Elaboró: Equipo interdisciplinario Fecha: 08 de agosto 2022	Revisó: Subsecretaría de Planeación y Supervisión Contractual. Fecha: 10 de agosto 2022	Aprobó: Equipo de Direccionamiento institucional Fecha: 16 de agosto 2022
--	--	--




1. Cumplir con el objeto de la Orden de Compra y las especificaciones técnicas mínimas descritas en Acuerdo Marco de Precios CC-280-AMP-2021 para la Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos ETP – III, y en los demás documentos, los cuales hacen parte integral de la Orden de Compra.
2. Constituir las respectivas garantías para amparar los riesgos de la Orden de Compra.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios.
4. Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución de la Orden de Compra.
5. El contratista asumirá el pago los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas.
6. El contratista deberá aportar certificación expedida por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por el Representante Legal del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales), y aportes a la Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje e ICBF, cuando a ello hubiere lugar, obligación que deberá adjuntarse al informe del supervisor y/o interventor y deberá ser verificada por éste.
7. Informar oportunamente al supervisor durante la ejecución de la Orden de Compra las variaciones que se presenten al régimen de imposición por IVA u otras cargas tributarias en atención a los bienes o servicios contratados o al régimen tributario del contratista.
8. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la Orden de Compra.
9. Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad, uso y manejo adecuado de residuos que le sean aplicables.
10. Las demás obligaciones especiales de acuerdo con el objeto contractual (tratamiento de datos, derechos de autor, marcas y patentes cuando aplique).

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.

1. El contratista deberá cumplir con el objeto de la presente Orden de Compra y las especificaciones técnicas mínimas descritas en el Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo CCE-139-IAD-2020, así mismo deberá ceñirse a todas las obligaciones que Colombia Compra estipuló para el servicio de Office el cual, se anexa al presente documento para mayor comprensión.
2. Todas las demás que se encuentren en la Orden de Compra y aquellas que se desprendan del acuerdo marco No. CCE-139-IAD-2020.

5.2. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

1. Verificar que la documentación presentada por el contratista sea oportuna y cumpla con los requisitos legales.
2. Expedir el Registro Presupuestal.
3. Designar un Supervisor de la Orden de Compra.
4. Ejercer el control sobre el cumplimiento de las obligaciones de la Orden de Compra, a través del supervisor de la Orden de Compra.
5. Verificar que los bienes y servicios cumplan con las condiciones técnicas y de calidad exigidas.

 <p>Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia</p>	<h2>ESTUDIOS PREVIOS LICITACIÓN Y OTROS</h2>	Código: FRCACP08
		Versión: 3
		Página 19 de 23

6. Suministrar oportunamente la información necesaria y el apoyo logístico y operativo que requiera el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
7. Comunicar al contratista por escrito con la debida oportunidad las observaciones sobre la ejecución de la Orden de Compra.
8. Dar respuesta oportuna a través del Supervisor de la Orden de Compra a las peticiones del contratista.
9. Cancelar al contratista oportunamente el valor de la Orden de Compra en la forma, plazos y condiciones que se indican en el mismo, previa verificación del cumplimiento del objeto contractual.
10. Apoyar en forma permanente al contratista, en los aspectos que sean de competencia de la administración.
11. Todas las demás que se encuentren en la Orden de Compra y aquellas que se desprendan de la naturaleza de este y su correcto desarrollo.

5.3. OBLIGACIONES DE LA SUPERVISIÓN

La supervisión de la Orden de Compra por parte del Municipio de Rionegro estará a cargo de la Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional, a través de la Subsecretaría de Tecnología de la Información y la Comunicación - TIC, quien vigilará la ejecución de la Orden de Compra desde el inicio de la ejecución, previo cumplimiento de los requisitos legales hasta su liquidación y tendrá las siguientes las obligaciones:

1. Aplicar las normas y procedimientos que en materia contractual se encuentren definidos en la Ley y sus decretos reglamentarios y aquellos que tenga implementados el Municipio de Rionegro.
2. Apoyar el logro de los objetivos contractuales, y tener en cuenta dichos objetivos en todas sus actuaciones.
3. Ejercer control del cumplimiento de todas las obligaciones del contratista en los aspectos técnicos, administrativos, contables, financieros, presupuestales y jurídicos e informar al ordenador del gasto cuando se presente presunto incumplimiento contractual, entregando los soportes correspondientes y recomendando las medidas que se deben adoptar.
4. Realizar las gestiones pertinentes frente al ingreso de los bienes al inventario de la Entidad.
5. Formular por escrito las recomendaciones u observaciones tendientes a la debida ejecución de la Orden de Compra y realizar los informes de supervisión parcial y final.
6. Elaborar la certificación de cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente.
7. Verificar el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensión, y los pagos de parafiscales en caso de ser procedente.
8. Verificar el cumplimiento de la suscripción de pólizas por parte del contratista que se designe para la ejecución y desarrollo del objeto contractual.
9. Impulsar el trámite del pago a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos.
10. Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad o incumplimiento que se presente en la ejecución de la Orden de Compra.
11. Elaborar y presentar periódicamente informes sobre la ejecución de la Orden de Compra, suscribir las diferentes actas a que haya lugar y proceder a la liquidación de la Orden de Compra acorde con lo señalado en el mismo y a falta de estipulaciones, se acudirá a lo dispuesto en Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, y demás normas que modifiquen o complementen la materia.

Elaboró: Equipo interdisciplinario Fecha: 08 de agosto 2022	Revisó: Subsecretaría de Planeación y Supervisión Contractual. Fecha: 10 de agosto 2022	Aprobó: Equipo de Direccionamiento institucional Fecha: 16 de agosto 2022
--	--	--

12. Informar por escrito al Municipio de Rionegro, sobre los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción, tipificados como conductas punibles o que pongan en riesgo el cumplimiento de la Orden de Compra o cuando efectivamente tal incumplimiento se presente.
13. Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones a la Orden de Compra cuando sea procedente.
14. Vigilar por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad, uso y manejo adecuado de residuos que le sean aplicables.
15. Realizar el Acta de Liquidación de la Orden de Compra, con todas sus especificaciones y requerimientos.

En el ejercicio de sus funciones el Supervisor de la Orden de Compra o el Apoyo a la Supervisión deberá dar cumplimiento a las obligaciones como supervisor, que se encuentran establecidas en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Entidad, así mismo deberá atender las funciones señaladas en la Constitución, la Ley y los reglamentos tanto legales como internos del Municipio de Rionegro.

Interventoría: APLICA NO APLICA X

6. REQUISITOS HABILITANTES

La entidad verificará directamente con la información que entregue los oferentes, el cumplimiento de los siguientes requisitos habilitantes, en los términos del Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015

Artículo 2.2.1.2.1.2.9. Utilización del Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente debe publicar el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada.

Si el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios contiene el bien o servicio requerido, la Entidad Estatal de que trata el inciso 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.7 del presente decreto está obligada a suscribir el Acuerdo Marco de Precios, en la forma que Colombia Compra Eficiente disponga, y luego puede colocar la orden de compra correspondiente en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios.

Las Entidades Estatales no deben exigir las garantías de que trata la Sección 3 del presente capítulo, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto, en las órdenes de compra derivadas de los Acuerdos Marco de Precios, a menos que el Acuerdo Marco de Precios respectivo disponga lo contrario.

Artículo 2.2.1.2.1.2.10. Proceso de contratación para un Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente debe diseñar y organizar el Proceso de Contratación para los Acuerdos Marco de Precios por licitación pública y celebrar los Acuerdos Marco de Precios.

El Acuerdo Marco de Precios establece, entre otros aspectos, la forma de: a) evaluar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los proveedores y de los compradores; b) proceder frente al incumplimiento de las órdenes de compra; y c) actuar frente a los reclamos de calidad y oportunidad de la prestación.

7. SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO.

Elaboró: Equipo interdisciplinario
Fecha: 08 de agosto 2022

Revisó: Subsecretaría de Planeación y Supervisión Contractual.
Fecha: 10 de agosto 2022

Aprobó: Equipo de Direccionamiento institucional
Fecha: 16 de agosto 2022



ESTUDIOS PREVIOS LICITACIÓN Y OTROS

Código: FRCACP08

Versión: 3

Página 21 de 23

13

Riesgos previsibles: Riesgo cambiario, geológico, normativo, climático, etc. *Anexo 8.*

8. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

Las Garantías exigidas se encuentran establecidas en el Acuerdo Marco de Precios CCE-280-AMP-2021 para la Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos ETP – III, "Cláusula 18 Garantía de cumplimiento".

Los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Tabla 3.

El valor de los amparos de la garantía de cumplimiento es calculado de acuerdo con el valor de la Orden de Compra.

AMPAROS EXIGIBLES	SI	NO	MONTO Y VIGENCIA
Garantía de cumplimiento.	X		Duración de la Orden de Compra y SEIS (6) meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.
Garantía de calidad de bienes.	X		Duración de la Orden de Compra y SEIS (6) meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra sin perjuicio de realizar los ajustes necesarios para dar cumplimiento a lo referenciado en la tabla 3.

Los Proveedores deberán ampliar la garantía dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. La vigencia de la garantía debe ser ampliada por los plazos señalados en la tabla anterior.

NOTA: En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

En caso de declaratoria de incumplimiento que afecte la garantía de cumplimiento o alguno de sus amparos, el Proveedor debe ajustar la suficiencia de la garantía, en los amparos respectivos, de forma tal que cumpla con lo señalado en la tabla después de haber sido afectada.

9. ACUERDO COMERCIAL:

Como la presente contratación se realiza a través de acuerdo marco de precios, el cual se deriva de una licitación pública elaborada por Colombia Compra Eficiente, No aplica este numeral.

10. CONDICIONES CONTRACTUALES:

Elaboró: Equipo interdisciplinario Fecha: 08 de agosto 2022	Revisó: Subsecretaría de Planeación y Supervisión Contractual. Fecha: 10 de agosto 2022	Aprobó: Equipo de Direccionamiento institucional Fecha: 16 de agosto 2022
--	--	--

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO	ORDEN DE COMPRA
1. Objeto:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RIONEGRO, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS - ETP III CCE-280-AMP-2021.
2. Plazo:	SESENTA (60) DIAS, contados a partir del acta de inicio sin superar el 30 de diciembre de 2023, de acuerdo con el tiempo de entrega de los ETP del anexo técnico 3, teniendo en cuenta el tipo de ETP, rango de cantidades y la zona de entrega.
3. Modalidad de Selección:	Selección abreviada - Acuerdo Marco
4. Valor estimado:	TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS M/L (\$384.405.606) IVA incluido
5. Forma de Pago:	El Municipio de Rionegro realizará pago único, previa entrega de los elementos y presentación de informe de ejecución del contratista, cuenta de cobro o factura, debidamente legalizada, verificación del pago de seguridad social y parafiscales e informe de ejecución por parte del supervisor del Orden de Compra.
6. Interventoría:	SI ____ NO__X__

11. CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYMES

Como la presente contratación se realiza a través de acuerdo marco de precios, el cual se deriva de una licitación pública elaborada por Colombia Compra Eficiente, No aplica este numeral.

12. ACTO DE CONFORMACION DEL COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO

De acuerdo con el Decreto Municipal N°151 del 29 de abril de 2021, el comité evaluador del presente proceso de contratación se encuentra designado y conformado por HARLEM AUGUSTO RAMÍREZ GUTIÉRREZ Subsecretario(a) de Tecnología de la Información y la Comunicación - TIC, como Componente Técnico; CARLOS ALBERTO ZAPATA ZAPATA, Subsecretario(a) Financiero, como Componente Financiero y CRISTEL GUISEL JARAMILLO ÁLVAREZ Subsecretario(a) de Contratación, como Componente Jurídico.

13. ANEXOS:

ANEXO N°	DESCRIPCIÓN	APLICA PARA EL PROCESO	
		SI	NO
Anexo 1	Certificado de Disponibilidad presupuestal.	X	
Anexo 2	Estudios del sector.	X	
Anexo 3	Especificaciones técnicas.	X	

Elaboró: Equipo interdisciplinario
Fecha: 08 de agosto 2022

Revisó: Subsecretaría de Planeación y Supervisión Contractual.
Fecha: 10 de agosto 2022

Aprobó: Equipo de Direccionamiento institucional
Fecha: 16 de agosto 2022

Anexo 4	Solicitud cotizaciones.		X
Anexo 5	Cotizaciones.		X
Anexo 6	Estudios y/o diseños.		X
Anexo 7	Permisos y/o licencias		X
Anexo 8	Matriz de riesgos	X	
Anexo 9	Simuladores Acuerdo Marco	X	


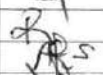

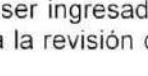

OBSERVACIÓN: Es importante que cada componente que hace parte de la estructuración del estudio previo tenga en cuenta lo descrito en el Manual de Contratación del Municipio de Rionegro.

Aprobado en:
 Comité Asesor de Contratación N° 38

Fecha: 18 de agosto de 2023.


CAROLINA TEJADA MARÍN
 Secretaria de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional


MARÍA CAMILA ARBELÁEZ ÁLVAREZ
 Subsecretaria de Planeación y Supervisión Contractual

Revisado por:	
Harlem Augusto Ramírez Gutiérrez / Subsecretario de TIC	
Wilson Libardo López González / Profesional Universitario / Subsecretaría de TIC	
Leidy Paola Pérez Ríos / Profesional Universitario / Subsecretaría de TIC	
Angela María Carmona Yepes / Subsecretaría de Planeación y Supervisión Contractual	
Jorge Andrés Galvis González / Subsecretaría de Planeación y Supervisión Contractual	

Los estudios previos y demás documentos que hacen parte de expediente contractual deberán ser ingresados a <https://bpms.rionegro.gov.co/softexpert/login> electrónicamente por la dependencia solicitante para la revisión de la Subsecretaría de Planeación y Supervisión Contractual.





Rionegro, 18 AGO 2023

De acuerdo con el Decreto 068 de 2021, se adoptó la estructura de la administración municipal de Rionegro - Antioquia y se definen las funciones de sus organismos y dependencias, específicamente en el Artículo 58° establece las funciones de la Subsecretaría de Tecnología de la Información y las comunicaciones, dentro de las cuales se encuentra:

"(...) 14. Apoyar y brindar asesoría a las diferentes dependencias de la entidad en la contratación de bienes y servicios de TI, para garantizar la integralidad, articulación, interoperabilidad y seguridad y promover la economía de escala para la optimización de recursos.

Por consiguiente, se procede a dar visto bueno y aval técnico en el siguiente estudio previo, cuyo objeto se encuentra consignado dentro del PAA de la dependencia:

OBJETO	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RIONEGRO, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS - ETP III CCE-280-AMP-2021.			
SECRETARÍA	Secretaría de Familia, Salud e Integración Social			
SUBSECRETARÍA	Subsecretaría de Primera infancia y atención diferencial Subsecretaria de Gestión en Salud			
OBSERVACIONES	Es de anotar, que dicha adquisición se realiza a través del acuerdo marco para la compra y alquiler de computadores y periféricos - ETP III CCE-280-AMP-2021 de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, al cual las entidades públicas deben acomodar sus necesidades a las especificaciones técnicas indicadas en el mismo.			
ESTADO	APROBADO:	X	RECHAZADO:	


HARLEM AUGUSTO RAMÍREZ GUTIÉRREZ
Subsecretario de TIC

Proyectó: Leidy Paola Pérez Ríos
Revisó: Wilson Libardo López
Aprobó: Harlem Augusto Ramírez Gutiérrez

ANEXO 2 - Matriz de riesgo - Proceso de Contratación CCENEG-051-01-2021 para seleccionar a través de licitación pública a los Proveedores de un Acuerdo Marco para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III.

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles para implementar	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Selección	Económico	Colusión en la Operación Principal	El Acuerdo Marco no logra condiciones competitivas, o, se generan condiciones de desierdo del proceso por supuestas prácticas de los proveedores.	3	4	7	Alto	Colombia Compra Eficiente	Solidez en el Estudio de Mercado. Redacción de los Documentos del Proceso.	2	4	6	No	Colombia Compra Eficiente	En la planeación del Proceso de Contratación	En la adjudicación del Acuerdo Marco	Conociendo las condiciones propias del sector, relación oferta/demanda así como la atención de observaciones realizadas en las diferentes etapas del proceso de selección.	Permanente en la planeación y en la selección
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Terminación anticipada del Acuerdo Marco con un Proveedor	Disminución de la oferta y la competencia en la Operación Secundaria	2	3	5	Medio	Colombia Compra Eficiente y Entidad Compradora	Establecer suficientes cupos de Proveedores	2	3	5	SI	Colombia Compra Eficiente	Operación secundaria	La del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco	Verificación de multas y sanciones en la elaboración de los informes de supervisión por parte de CCE, y Entidades Compradoras como supervisoras de las Ordenes de Compra.	Permanente

ANEXO 2 - Matriz de riesgo - Proceso de Contratación CCENEG-051-01-2021 para seleccionar a través de licitación pública a los Proveedores de un Acuerdo Marco para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III.

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles para implementar	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo					Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?
3	General	Externo	Selección	Económico	Baja participación de Proponentes	Posibilidad de declarar desierto algún lote bajo el modelo de adjudicación planteado.	2	3	5	Medio	Colombia Compra Eficiente	Socialización del Acuerdo Marco.	1	3	4	No	Colombia Compra Eficiente	Desde la planeación del Proceso de Contratación	A la fecha de cierre de presentación de Ofertas	Verificando el estado, consultas e interesados inscritos en el proceso de selección en el SECOPI II.	Permanente durante la etapa de selección
4	General	Externo	Ejecución	Regulación	Cambios en los tributos y aranceles aplicables	Variación en el valor del ETP	4	2	6	Alto	Colombia Compra Eficiente	Estipulación contractual que permita revisar precios frente a modificaciones en tributos y aranceles aplicables	2	2	4	Si	Colombia Compra Eficiente	En la redacción de los Documentos del Proceso	La del vencimiento del plazo de las Ordenes de Compra	Verificación de la normatividad aplicable en cuanto a tributos y aranceles aplicables. Vía actualización de catálogo.	Según lineamientos de la minuta.
5	General	Externo	Ejecución	Económico	Variación de la TRM	Modificación de las condiciones económicas del Acuerdo Marco	4	3	7	Alto	Proveedor y Entidad Compradora	Estipulación contractual que permita ajustar una TRM dinámica en los eventos de cotización.	4	1	5	Si	Colombia Compra Eficiente y Entidad Compradora	En la redacción de los Documentos del Proceso	La del vencimiento de la vigencia del Acuerdo	Revisando la TRM publicada por el Banco de la República y estableciéndola en el evento de cotización.	Permanente

ANEXO 2 - Matriz de riesgo - Proceso de Contratación CCENEG-051-01-2021 para seleccionar a través de licitación pública a los Proveedores de un Acuerdo Marco para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III.

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles para implementar	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo					Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Demora en el pago del ETP o canon de alquiler del ETP	Disminución del flujo de caja del Proveedor	4	3	7	Alto	Entidad Compradora	Fecha máxima de pago y mecanismos de apremio para el pago oportuno	2	3	5	Medio	Si	Colombia Compra Eficiente	En la redacción de los Documentos del Proceso	La del vencimiento del plazo de las Ordenes de Compra	Realizando seguimiento al informe de supervisión de las Ordenes de Compra	En la ocurrencia del evento
7	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en el plazo o lugar de entrega de los ETP por causas imputables al proveedor	Indisponibilidad del ETP requerido por la Entidad Compradora	4	4	8	Alto	Proveedor	Sanciones por incumplimiento previstas en el Acuerdo Marco.	1	4	5	Medio	Si	Colombia Compra Eficiente y Entidad Compradora	En la redacción de los Documentos del Proceso	La del vencimiento del plazo de las Ordenes de Compra	Realizando seguimiento al informe de supervisión de las Ordenes de Compra	Permanente

ANEXO 2 - Matriz de riesgo - Proceso de Contratación CCENEG-051-01-2021 para seleccionar a través de licitación pública a los Proveedores de un Acuerdo Marco para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III.

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles para implementar	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
							Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo				Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?						
8	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Desabastecimiento de alguna Combinatoria debido a suspensión o exclusión en el mercado nacional	Indisponibilidad de ETP en el Catálogo para las Entidades compradoras	4	4	8	Alto	Proveedor	Estipulación contractual que permita la actualización, suspensión, inclusiones o eliminación de Combinatorias de ETP del Catálogo y mecanismos de colocación de órdenes de compra a diferentes proveedores Acuerdo Marco. Estipulación contractual que determina el manejo de sustituciones en la operación secundaria.	2	2	4	5	Colombia Compra Eficiente	En la redacción de los Documentos del Proceso de Compra	La del vencimiento del plazo de las Ordenes de Compra	Revisión de comunicaciones de actualización, o suspensión de Combinatorias en el Catálogo	Permanente

ANEXO 2 - Matriz de riesgo - Proceso de Contratación CCENEG-051-01-2021 para seleccionar a través de licitación pública a los Proveedores de un Acuerdo Marco para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III.

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles para implementar	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la elección del contratador?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo					Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?
10	General	Externo	Ejecución	Operacional	Discontinuidad del insumo, parte o repuesto de los ETP.	Indisponibilidad del ETP requerido por la Entidad Compradora.	3	2	5	Alto	Proveedor	Estipulación contractual que permita la actualización (reemplazo), suspensión, inclusiones o eliminación de Combinatorias de ETP del Catálogo	2	4	4	Si	Colombia Compra Eficiente y Entidad Compradora	En la redacción de los Documentos del Proceso	La del vencimiento del plazo de las Ordenes de Compra	Comunicando a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente para redefinir plazos de entrega y actualizar las Combinatorias del Catálogo.	Permanente
11	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Pérdida, deterioro o hurto del ETP antes de la entrega	Indisponibilidad del ETP requerido por la Entidad Compradora	2	4	6	Alto	Proveedor	Disposición en el Acuerdo Marco que hace responsable al Proveedor hasta la entrega del ETP.	1	4	5	Si	Colombia Compra Eficiente	En la redacción de los Documentos del Proceso	Al recibo a satisfacción por parte de la Entidad Compradora	Verificando en la administración del Acuerdo Marco	Entre la colocación de la Orden de Compra y la entrega del ETP.
12	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Indebida Disposición Final de ETP por causas imputables al proveedor	Contaminación ambiental, afectación en la salud de la población y no cumplimiento de la normativa relacionada.	3	4	7	Alto	Proveedor	Disposición contractual que obliga al proveedor a mantener el programa de disposición final durante la vigencia de sus ordenes de compra.	1	4	5	No	Entidad Compradora	En la redacción de los Documentos del Proceso	La del vencimiento del plazo de las Ordenes de Compra	Verificando en la administración del Acuerdo Marco. En la supervisión de las ordenes de compra.	Permanente

ANEXO 2 - Matriz de riesgo - Proceso de Contratación CCENEG-051-01-2021 para seleccionar a través de licitación pública a los Proveedores de un Acuerdo Marco para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III.

N°	Clase	Fuente	Etap	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles para implementar	Probabilidad después del tratamiento	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión			
13	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Interrupciones temporales o definitivas en la prestación del servicio de soporte de los ETP por causas imputables al proveedor	Incumplimiento de los ANS	3	4	7	Alto	Proveedor	Estipulación contractual que garantice sanciones a los Proveedores por incumplimiento de los ANS	2	5	Medio	SI	Colombia Compra Eficiente	En la redacción de los Documentos del Proceso de Compra	La del vencimiento del plazo de las Ordenes de Compra	En la supervisión de las órdenes de compra.	Permanente
14	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	No entrega de ETP por el volumen solicitado por la Entidad Compradora por causas imputables al proveedor	Indisponibilidad del ETP requerido por la Entidad Compradora.	3	4	7	Alto	Proveedor	Estipulación contractual que permita a la Entidad Compradora colocar órdenes de compra a diferentes proveedores y/o marcas con base en la cantidad adquirida en la orden de compra.	2	5	Medio	SI	Colombia Compra Eficiente	En la redacción de los Documentos del Proceso de Compra	La del vencimiento del plazo de las Ordenes de Compra	En la supervisión de las órdenes de compra.	Permanente



Alcalde de Rionegro
Departamento de Antioquia

CERTIFICADO COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN

Código: FRCACP17

Versión: 0

Página 1 de 1

CERTIFICADO COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN N°38

FECHA: 18 DE AGOSTO DE 2023

GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

CONCLUSIÓN: APROBADO

CODIGO PD	CONTRATISTA	OBJETO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	PLAZO	APORTE MUNICIPIO	APORTE OTRAS ENTIDADES	VALOR
0010104 010301	OFERENTE POR SELECCIONAR	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA TECNOLÓGICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RIONEGRO, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS - ETP III CCE-280-AMP-2021.	SELECCIÓN ABREVIADA DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS	SESENTA (60) DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO SIN SUPERAR EL 30 DE DICIEMBRE DE 2023.	\$383.324.037	\$0	\$383.324.037

Leidy Valencia Zapata
LEIDY NATHALIE VALENCIA ZAPATA
Secretaría General
(con voz y voto)

Maria Camila Arbelaez Alvarez
MARIA CAMILA ARBELAEZ ALVAREZ
Subsecretaria de Planeación y supervisión Contractual (con voz)

Elkyn Hernan Garcia Jaramiilo
ELKYN HERNAN GARCIA JARAMIILLO
Secretario de Hacienda (E)
(con voz y voto)

Carlos Alberto Garcia Ospina
CARLOS ALBERTO GARCÍA OSPINA
Jefe Oficina Control Interno
(con voz) *Carlo Ospina*

Juan Sebastian Garcia Silva
JUAN SEBASTIAN GARCIA SILVA
Subsecretario de Planeación/Estratégica
(con voz)

Elaboró: Equipo interdisciplinario
Fecha: 09 de septiembre 2020

Revisó: Subsecretaria de Planeación y Supervisión
Fecha: 10 de agosto 2022

Aprobó: Direcciónamiento institucional
Fecha: 18 de agosto 2022

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia no controlada, la versión vigente reposa en el aplicativo



MUNICIPIO DE RIONEGRO

Pág. 1 de 1

Estado
VIGENTE

Fecha de Impresión: 28-Jun-2023

Certificado de Disponibilidad Nro: 994

Fecha de la Reserva: 28-Jun-2023

Fecha de Vencimiento: 31/12/2023

Los suscritos responsables del manejo presupuestal de MUNICIPIO DE RIONEGRO, en cumplimiento de los Artículos 71 y 73 del Decreto 111 de 1996 y Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Acuerdo 033 de 1999

CERTIFICA


Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2023 existe disponibilidad presupuestal a la fecha según el siguiente detalle:

Código	Nombre	Vlr Reservado	Fondo
1.19.2.3.2.02.02.009.023	Coljuegos 25%	\$87,187,872.22 1.2	DERECHOS POR LA EX
1.19.2.3.2.02.02.009.095	ECB Coljuegos 25%	\$74,812,127.78 1.3	R.B. DERECHOS POR I
Total:		\$162,000,000.00	


Que se Reserva la suma de : Ciento Sesenta y Dos Millones de Pesos.. (\$162,000,000.00)

Objeto del Gasto:

SALUD: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO, PORTÁTIL Y SCANNER PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN EN SALUD


LAURA EMILSE MARULANDA TOBON
SECRETARIA DE HACIENDA


CARLOS ALBERTO ZAPATA ZAPATA
SUBSECRETARIO FINANCIERO


Mónica Isabel Arroyave Arcila

GENERADO

GENERADO

"JUNTOS AVANZAMOS MAS "

RODRIGO HERNANDEZ ALZATE

10-014-2023



MUNICIPIO DE RIONEGRO

Certificado de Disponibilidad Nro: 1188

Fecha de Impresión: 28-Jul-2023

Fecha de la Reserva: 28-Jul-2023

Fecha de Vencimiento: 31/12/2023

Los suscritos responsables del manejo presupuestal de MUNICIPIO DE RIONEGRO, en cumplimiento de los Artículos 71 y 73 del Decreto 111 de 1996 y Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Acuerdo 033 de 1999

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2023 existe disponibilidad presupuestal a la fecha según el siguiente detalle:


Código	Nombre	Vlr Reservado	Fondo
1.19.2.3.2.02.02.009.023	Coljugos 25%	\$50,000,000.00 1.2	DERECHOS POR LA EX
Total:		\$50,000,000.00	

Que se Reserva la suma de : Cincuenta Millones de Pesos., (\$50,000,000.00)


tablet

Objeto del Gasto:

SALUD: ADQUISICIÓN DE TABLETAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN EN SALUD


LAURA EMILSE MARULANDA TOBON
SECRETARIA DE HACIENDA


CARLOS ALBERTO ZAPATA ZAPATA
SUBSECRETARIO FINANCIERO


Mónica Isabel Arroyave Arcala
* * * * *

GENERADO

GENERADO

"JUNTOS AVANZAMOS MAS "

RODRIGO HERNANDEZ ALZATE



Fecha de Impresión: 22-Aug-2023

Certificado de Disponibilidad Nro: 1286

Fecha de la Reserva: 22-Aug-2023

Fecha de Vencimiento: 31/12/2023

Los suscritos responsables del manejo presupuestal de MUNICIPIO DE RIONEGRO, en cumplimiento de los Artículos 71 y 73 del Decreto 111 de 1996 y Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Acuerdo 033 de 1999

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2023 existe disponibilidad presupuestal a la fecha según el siguiente detalle:

Código	Nombre	Vlr Reservado	Fondo
1.19.2.3.2.02.01.003.013	CI 15889 DPTO ANTIOQUIA DOTACION CENTRO MAKIA POBLACII	\$182,000,000.00 1.2	APORTE DEPARTAMEN
Total:		\$182,000,000.00	

Que se Reserva la suma de : Ciento Ochenta y Dos Millones de Pesos.. (\$182,000,000.00)

Objeto del Gasto:

FAMILIA SALUD E INCLUSION SOCIAL: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURATECNOLÓGICADELAADMINISTRACIÓNMUNICIPALDERIONEGRO,ACORDECONLASESPECIFICACIONESTÉCNICASDEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS - ETP III CCE-280-AMP-2021.

ELKYN HERNAN GARCIA JARAMILLO
SECRETARIO DE HACIENDA (E)

CARLOS ALBERTO ZAPATA ZAPATA
SUBSECRETARIO FINANCIERO

ANONIMO ANONIMO ANONIMO

"JUNTOS AVANZAMOS MAS "

RODRIGO HERNANDEZ ALZATE

10-013-2023

ALCALDÍA DE RIONEGRO

Referencia Cruzada

Fondo	ALCALDIA
Sección	SECRETARIA DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL
Subsección	SUBSECRETARIA DE TIC
Serie	06: CONTRATOS
Subserie	10 ORDEN DE COMPRA
Unidad Documental	1000-06-10-017-2023

Ubicación Topográfica Actual del Documento

Estante / Cara	Entrepañó	Nº de Caja	Nº de Carpeta
----------------	-----------	------------	---------------

--	--	--	--

Fechas Extremas:		
------------------	--	--

Observaciones:

En la Orden de Compra N° 116334 con numero interno N° 1000-06-10-013-2023 reposa toda la documentación del proceso precontractual de la Orden de Compra 116778 con numero interno N° 1000-06-10-017-2023, para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RIONEGRO, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS - ETP III CCE-280-AMP-2021" que hace parte integral de la Orden de Compra 116778 con numero interno N° 1000-06-10-017-2023; por lo tanto se hace referencia cruzada de los siguientes documentos : Estudios previos (folios 2-15), matriz de riesgo(folios 16-18), certificado del comité de contratación N° 38 (folio 19) certificado de disponibilidad presupuestal N° 994 Y 1286 (folios 20,22).

1092-

LA SUBSECRETARIA DE CONTRATACION

ORDENES DE COMPRA: 116778

NUMEROS INTERNOS: 1000-06-10-017-2023

CERTIFICA

Que la Secretaria General a través de la Subsecretaria Contratación, con el fin de dar cumplimiento al DECRETO 310 del 25 de marzo de 2021, implemento la obligatoriedad de la TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) en nuestra entidad, para todos los procesos indicados en la circular en mención.

1. La TVEC es una herramienta transaccional en donde todo el proceso de contratación se realiza en línea y en tiempo real, por lo cual, dejará trazabilidad de todas las acciones que generan los usuarios que hacen parte de la cuenta de la entidad estatal y que gestionan los procesos de contratación en la plataforma.
2. Que en este orden de ideas y de acuerdo con el Decreto 310 del 25 de marzo de 2021, la TVEC genera un expediente electrónico siempre que una Entidad Estatal crea un Proceso de Contratación. Los expedientes electrónicos de los Procesos de Contratación que genera la TVEC están conformados por documentos electrónicos: formularios o plantillas generados a partir de la información diligenciada por la Entidad Estatal o el proveedor. e imágenes digitales de documentos producidos originalmente en físico que la Entidad Estatal o el proveedor cargan o publican en la TVEC. Los expedientes electrónicos de los Procesos de Contratación que genera esta plataforma hacen que no sea necesario tener un expediente físico adicional. En los casos en los que el documento original haya sido producido en físico, la Entidad Estatal debe conservar su original por el tiempo que el proceso identificado que indiquen sus Tablas de Retención Documental.
3. Por lo anterior los procesos realizados a través de la TVEC, estarán conformados por una parte electrónica y una física, esta última que



[/rionegro.gov.co](http://rionegro.gov.co) [@AlcRionegro](https://twitter.com/AlcRionegro) [Alcaldía de Rionegro](https://www.facebook.com/Alcaldia-de-Rionegro) [@alcaldiarionegro](https://www.instagram.com/alcaldiarionegro)

NIT: 890907317-2 | Dirección Calle 49 N° 50 - 05 Rionegro, Antioquia Palacio Municipal

PBX: (57+4) 520 40 60 | Código Postal: ZIP CODE 054040 | Correo electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co

corresponde a los documentos que genera la entidad, la minuta válida para los procesos del SECOP II, es la que genera la misma plataforma y es digital, se anexará un documento denominado anexo del contrato, que contará con la misma información de la minuta del contrato.

4. Los documentos físicos que hacen parte del presente proceso son los siguientes:
 - a) Orden de Compra
 - b) Certificado de Numero Interno
 - c) CRP
 - d) Designación de supervisión.

5. Los siguientes documentos hacen parte integral del presente contrato, sin embargo, se encuentran en la Orden de Compra N° 116334 y número interno 1000-06-10-013-2023
 - a) Estudios Previos
 - b) Matriz de riesgo
 - c) Comité de Contratación.
 - d) CDP

La anterior certificación se expide en Rionegro



JUAN SANTIAGO RESTREPO FIGUEROA
Abogado



 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	ACTA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Código: FRCACS05
		Versión: 7
		Página 1 de 8

Rionegro, 29 de septiembre de 2023.

INFORME DE EVALUACIÓN

OBJETO:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RIONEGRO, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS - ETP III CCE-280-AMP-2021.
PRESUPUESTO OFICIAL:	TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS M/L (\$384.405.606) IVA incluido

Simulación: 15696 - Nacional Compraventa - LOTE 6 – PORTÁTILES

Para realizar la selección del proveedor derivado de la cotización No. 15696, en el acuerdo marco de precios para la adquisición de elementos para la compra y alquiler de computadores y periféricos - ETP III CCE-280-AMP-2021. Se llevó a cabo el siguiente procedimiento:

1. Se inició el evento de cotización N° **15696** el día 31 de agosto de 2023, en el mismo se solicitó a todos los proveedores del acuerdo marco cotización para varios elementos, en la modalidad de monto agotable. El presupuesto determinado para este lote es de \$80.240.411,52
2. Que, el presente proceso no recibió observaciones.
3. El evento de cotización cerró el día 18/09/2023, sienta las 17:00 hrs, en el mismo se recibieron 23 propuestas las cuales se pueden verificar en el siguiente enlace:
<https://simuladoresentidad.colombiacompra.gov.co/simulacion/15011>
4. Que el menor precio ofertado lo realizó VASQUEZ CARO Y CIA S.A.S por la suma de unitaria de \$3.445.345,55 IVA incluido, es decir, 23.29 unidades.
5. Que, el valor mencionado en el anterior punto equivalente a un (51.52%) comparado con el presupuesto oficial, razón por la cual se le solicitó al oferente justificar su precio artificialmente bajo. (Se anexa solicitud de justificación de precio artificialmente bajo); así mismo, se le solicitó al oferente aportar fichas técnicas de los equipos ofertados.
6. Que, via correo electrónico, el oferente justificó su precio artificialmente bajo, el cual fue verificado, revisado y validado por el componente técnico, el cual encontró los valores ajustados al mercado y entendiendo que los catálogos son precios techo. (Se anexa respuesta de justificación de precio artificialmente bajo)
7. Que, en el mismo correo electrónico, aportó las fichas técnicas de los equipos a suministrar, el cual fue revisado por el componente técnico del comité evaluador encontrando que el equipo ofrecido NO cumple con las condiciones técnicas requeridas por la Entidad (Se anexan las fichas técnicas presentadas por el oferente VASQUEZ CARO Y CIA S.A.S).

Elaboró: Equipo Interdisciplinario Fecha: septiembre 9 de 2020	Revisó: Subsecretaría de Contratación Fecha: septiembre 9 de 2020	Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño Fecha: septiembre 11 de 2020
---	--	---

8. Que, por lo anterior mencionado, la Entidad Estatal continuó con el segundo oferente que presentó el menor valor, el cual es GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S, al cual se le solicitó justificación de precio artificialmente bajo, como también las fichas técnicas.
9. Que, vía correo electrónico, el oferente antes mencionado, nos indicó que NO cuenta con inventario disponible y por tal motivo no se tome en cuenta su oferta. Dicho correo electrónico reza lo siguiente:

RV: Cotizacion-15696

De: Monica Alejandra Barrientos Arango <monica.barrientos@greencss.com>

Enviado: martes, 26 de septiembre de 2023 12:37 p. m.

Para: G-DEPARTAMENTO JURIDICO <juridica@rionegro.gov.co>

Asunto: Cotizacion-15696

Cordial saludo.

Solicítanos a la entidad no tener en cuenta nuestra propuesta de portátiles ya no contamos con inventario disponible.


Quedo muy atenta a los comentarios



MÓNICA A BARRIENTOS A
Consultora Comercial
+57 3182256166
Monica.barrientos@greencss.com
www.greencss.com

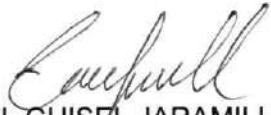


10. Que, siguiendo con el tercer oferente que presentó su oferta económica más económica, el cual es HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA, se le requirió ficha técnica y justificación de precio artificialmente bajo.
11. Que, vía correo electrónico, el oferente nos allegó los documentos antes mencionados, el cual fue verificado, revisado y validado por el componente técnico, el cual encontró los valores ajustados al mercado y entendiendo que los catálogos son precios techo. (Se anexa respuesta de justificación de precio artificialmente bajo), del mismo modo, se encontró que las especificaciones técnicas entregadas por el oferente CUMPLEN con los requisitos solicitados por la Entidad Estatal.
12. Que, por todo lo mencionado, el comité evaluador recomienda al ordenador de gasto realizar la respectiva COLOCACION DE LA ORDEN DE COMPRA, en la plataforma de TVEC, al proveedor HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA con NIT: 804000673-3, por un valor total de OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$80.240.411,52) IVA incluido y por un valor unitario de \$4.626.614,86 IVA incluido, es decir, 17.34 unidades.

 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	ACTA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Código: FRCACS05
		Versión: 7
		Página 3 de 8

El presente informe preliminar se publica en la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano (www.colombiacompra.gov.co).

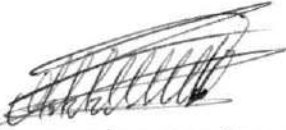
Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, el 29 de septiembre de 2023



CRISTEL GUISEL JARAMILLO ALVAREZ
Subsecretaria de Contratación
Componente Jurídico



JOHANNA SÁNCHEZ
Subsecretaria Financiera
Componente Financiero



HARLEM AUGUSTO RAMÍREZ GUTIÉRREZ
Subsecretario de Tecnología de la Información y la Comunicación - TIC
Componente Técnico

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: septiembre 9 de 2020

Revisó: Subsecretaria de Contratación
Fecha: septiembre 9 de 2020

Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño
Fecha: septiembre 11 de 2020

HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA

N.I.T. 804000673
CRA 36 No 46-104
Bucaramanga, Santander
Atte: LUZ AMPARO LIZARAZO BUENO
3212621721
amp@hasltda.com
Teléfono: +1 (607) 647-1515

Número de Orden **116778**
No de Instrumento
Instrumento agregación **ETP III**
Fecha de Emisión **29/09/23**
Fecha de Vencimiento **29/09/23**
Comprador **Rodrigo Hernandez Alzate**
Ordenador del gasto **Rodrigo Hernandez Alzate**
Supervisor **HARLEM AUGUSTO RAMIREZ**
GUTIERREZ
Teléfono **5204060_Ext_1130**
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales **7.7% Estampillas Municipales**
Justificación **Se anexan Estudios Previos**
donde se justifica la necesidad

Enviar a

Antioquia - Alcaldía de Rionegro
Calle 49 N° 50-05
Tel: 5204060
Rionegro Antioquia
Atte: Rodrigo Hernandez Alzate

Facturar a

Antioquia - Alcaldía de Rionegro
Calle 49 N° 50-05
Tel: 5204060
Rionegro, Antioquia
Atte: Rodrigo Hernandez Alzate

Línea	CDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	etp03 - ETP-PT-10.	ETP -- ETP -- Portátil 14 pulgadas PESO MAXIMO 1,8KG -- 5000 -- NA -- AVANZADO -- SDD -- 1 TB PCIe -- NA -- 16 GB - - Zona 1	17.0	0.55 Metros	2.120.000,00	36.040.000,00
2	etp03 - COMPONENTE-PT-69.	COMPONENTE -- COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Profesional -- NA -- NA -- NA -- NA - - NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	17.0	0.55 Metros	646.189,17	10.985.215,89
3	etp03 - COMPONENTE-PT-72.	COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificación Epeat Gold -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	17.0	0.55 Metros	0,00	0,00
4	etp03 - COMPONENTE-PT-75.	COMPONENTE -- COMPONENTE -- Energy Star 8.x o superior - (N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA --	17.0	0.55 Metros	0,00	0,00
5	etp03 - COMPONENTE-PT-76.	COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificado en el Estándar Militar MIL-STD 810H -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	17.0	0.55 Metros	0,00	0,00
6	etp03 - SERVICIO-PT-85.	SERVICIO -- SERVICIO -- Garantía extendida por ETP -- 2 años adicionales -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	17.0	0.55 Metros	910.075,84	15.471.289,28
7	etp03 - ACCESORIO-29.	Teclado + Mouse - Alámbrico, conexión USB, Plug & Play - Todas las zonas	17.0	0.55 Metros	76.407,51	1.298.927,67
8	etp03 - ACCESORIO-35.	Monitores - Monitor de 23.8" FHD - Todas las zonas	17.0	0.55 Metros	473.726,52	8.053.350,84
9	etp03 - IVA		1.0	0.55 Metros	6.803.668,94	6.803.668,94
					78.652.452,62	COP

1092-

LA SUBSECRETARIA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA

Se asigna consecutivo interno N° 1000-06-10- **0 1 7** -2023 de la serie y subserie Órdenes de Compra, a la Orden de compra N° 116778, suscrito, entre la HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA. con NIT: 804.000.673-3 y el MUNICIPIO DE RIONEGRO, identificado con NIT 890.907.317-2, con objeto: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RIONEGRO, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS - ETP III CCE-280-AMP-2021".

VALOR DEL CONTRATO: SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$78.652.453) Tributos incluido, respaldados en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal N° 994 del 28 de junio de 2023 y 1286 del 22 de agosto de 2023.

Nota: El valor antes mencionado se redondea hacia arriba, por temas fiscales y de facturación.

DURACIÓN DEL CONTRATO: SESENTA (60) DIAS, contados a partir del acta de inicio sin superar el 30 de diciembre de 2023, de acuerdo con el tiempo de entrega de los ETP del anexo técnico 3, teniendo en cuenta el tipo de ETP, rango de cantidades y la zona de entrega.

Lo anterior para todos los trámites relacionados con el Centro Documental y la Secretaria de Hacienda.

Expedido en Rionegro, a los **29 SEP 2023**

Cordialmente,


CRISTEL GUISEL JARAMILLO ÁLVAREZ
Subsecretaria de Contratación





MUNICIPIO DE RIONEGRO
Nit: 890907317-2

Pág. 1 de 1

VIGENTE

OALZATE

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N° : 2830

Fecha Impresión: 29-Sep-2023

Fecha Compromiso: 29/09/2023 14:19:28 Usuario Realizó:

OALZATE

Contrato

Proveedor/Contratista

Valor

1000-06-10-017-2023 804000673 HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA 23,133,074.00

Tipo Compromiso: TERCEROS

DESCRIPCIÓN:

SALUD: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO, PORTÁTIL Y SCANNER PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN EN SALUD

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	29/09/2023 14:19:28	23,166,074.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Código	Descripción	Vlr Reservado
994	1.2.3.2.28	1.19.2.3.2.02.02.009.023	Coljuegos 25%	23,133,074.00
Total:				23,133,074.00

LAURA EMILSE MARULANDA TOBON

SECRETARIO DE HACIENDA

"JUNTOS AVANZAMOS MAS "

RODRIGO HERNANDEZ ALZATE

Dirección: CL 49 N 50-05 Teléfono: 5204060 Fax: 5204060 Nit: 890907317-2 Correo Electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co



MUNICIPIO DE RIONEGRO
Nit: 890907317-2

Pág. 1 de 1

VIGENTE

OALZATE

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N° : 2831

Fecha Impresión: 29-Sep-2023

Fecha Compromiso: 29/09/2023 14:24:55 Usuario Realizó:

OALZATE

Contrato

Proveedor/Contratista

Valor

1000-06-10-017-2023 804000673 HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA 55,519,379.00

Tipo Compromiso: TERCEROS

DESCRIPCIÓN: FAMILIA SALUD E INCLUSION SOCIAL: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RIONEGRO, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS - ETP III CCE-280-AMP-2021.

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	29/09/2023 14:24:55	55,519,379.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Código	Descripción	Vlr Reservado
1286	1.2.3.3.04.02	1.19.2.3.2.02.01.003.013	CI 15889 DPTO ANTIOQUIA DOTACION CENTRO MAKIA POBLACION DIS	55,519,379.00
Total:				55,519,379.00

LAURA EMILSE MARULANDA TOBON

SECRETARIO DE HACIENDA

"JUNTOS AVANZAMOS MAS "

RODRIGO HERNANDEZ ALZATE

Dirección: CL 49 N 50-05 Teléfono: 5204060 Fax: 5204060 Nit: 890907317-2 Correo Electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)



suramericana



Ciudad y Fecha de Expedición BUCARAMANGA, 03 DE OCTUBRE DE 2023	Póliza 3749509-3	Documento 15320589
Intermediario GOMOSEC LTDA	Código 12381	Oficina 2450
		Referencia de Pago 01215320589

TOMADOR

NIT 8040006733	Razón Social y/o Nombres y Apellidos HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA
Dirección CR 36 # 48 140	Ciudad BUCARAMANGA
	Teléfono 3156640054

GARANTIZADO

NIT 8040006733	Nombres y Apellidos HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA
-------------------	---

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT 8909073172	Nombres y Apellidos MUNICIPIO DE RIONEGRO -ANTIOQUIA
-------------------	---

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
CALIDAD DEL SUMINISTRO	29-SEP-2023	29-MAY-2024	7.865.245,00	13.091,00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29-SEP-2023	29-MAY-2024	7.865.245,00	15.709,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	29-SEP-2023	29-NOV-2026	3.932.623,00	31.165,00
VIGENCIA DEL SEGURO	VIGENCIA DEL MOVIMIENTO		VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)
Desde Hasta	Días Desde Hasta			TOTAL A PAGAR
29-SEP-2023 29-NOV-2026	1157 29-SEP-2023 29-NOV-2026	\$59.965	\$11.393	\$71.358

VALOR A PAGAR EN LETRAS
SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/L

Documento de: POLIZA NUEVA	Valor Asegurado Movimiento \$19.663.113	Prima Anual \$53.091	Total Valor Asegurado \$19.663.113,00
-------------------------------	--	-------------------------	--

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

102 - NEGOCIOS CORPORATIVOS

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	2450	CUM002	01	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

[Firma Autorizada]

FIRMA AUTORIZADA

[Firma Tomador]

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	% PARTICIPACIÓN	PRIMA
12381	GOMOSEC LTDA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100,00	59.965

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación Interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 - 18	P	05	F-01-12-084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

Proceso de selección: Suministro/instalación Equipos
SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA 116778 REFERENTE A: SE
ANEXAN ESTUDIOS PREVIOS
DONDE SE JUSTIFICA LA NECESIDAD.

VIGILADO

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN LA
DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
CRA 27 # 36 - 14 CEM PISO 7
BUCARAMANGA

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

DOCUMENTO PROTEGIDO ELECTRONICAMENTE BAJO EL
CÓDIGO: 4086670951

- CLIENTE -

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT 890.903.407-9
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS REGIMEN COMÚN

www.suramericana.com

Página 1

 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA (PÓLIZA DE SEGUROS)	Código: FRCACS16
		Versión: 3
		Página 1 de 1

Marque con una X

Contrato: X Convenio: Documento Adicional No.

Número de Contrato: 1000-06-10-017-2023– Orden de Compra 116778

Clase de Garantía:

1. Contrato de Seguro contenido en una póliza X
2. Patrimonio Autónomo
3. Garantía bancaria

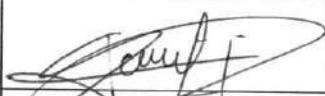

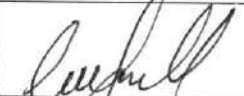
TOMADOR / AFIANZADO	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA
BENEFICIARIO / ASEGURADO	MUNICIPIO DE RIONEGRO - ANTIOQUIA
ENTIDAD ASEGURADORA - COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A
NÚMERO DE POLIZA O SEGURO	3749509-3
FECHA DE EXPEDICIÓN	03 de octubre de 2023

A los TRES (03) DÍAS del mes de OCTUBRE de 2023, se procede a revisar y aprobar la Garantía a favor del **MUNICIPIO DE RIONEGRO - ANTIOQUIA**, para garantizar el cumplimiento del Contrato 1000-06-10-017-2023– Orden de Compra 116778.

AMPAROS	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA						
			DESDE			HASTA			
			AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA	
<i>Buen manejo y correcta inversión del anticipo</i>									
<i>Pago anticipado</i>									
<i>Cumplimiento del contrato</i>	10%	\$7.865.245	2023	09	29	2024	05	29	
<i>Calidad del servicio</i>									
<i>Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales</i>	5%	\$3.932.623	2023	09	29	2026	11	19	
<i>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes</i>	10%	\$7.865.245	2023	09	29	2024	05	29	
<i>Responsabilidad Civil Extracontractual</i>									

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 (Libro 2, Título 1), se verificó que la Garantía reúne las condiciones legales y reglamentarias que le son propias y ampara los riesgos establecidos en el contrato. Por tanto, se deja constancia de aprobación de la garantía en la presente acta.

OBSERVACIONES			

 JUAN SANTIAGO RESTREPO	 CRISTEL JARAMILLO ALVAREZ	 CRISTEL JARAMILLO ALVAREZ	03 de octubre de 2023
Proyectó	Revisó	Aprobó	FECHA DE APROBACIÓN

Elaboró: Equipo Interdisciplinario. Fecha: Septiembre 9 de 2020	Revisó: Subsecretaria de Contratación Fecha: Septiembre 9 de 2020	Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño Fecha: Septiembre 11 de 2020
--	--	---

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia no controlada, la versión vigente reposa en el aplicativo

FECHA: 03 OCT 2023

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO <u>X</u> CONVENIO	NÚMERO:	1000-06-10-017-2023 ORDEN DE COMPRA N° 116778		
	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	29	09	2023
OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RIONEGRO, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS - ETP III CCE-280-AMP-2021.				
ORGANISMO CONTRATANTE:		MUNICIPIO DE RIONEGRO-ANTIOQUIA		
CONTRATISTA/ ASOCIADO:		HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA		
VALOR [\$]:		\$78.652.453		
PLAZO:		SESENTA (60) DIAS, contados a partir del acta de inicio sin superar el 30 de noviembre de 2023, de acuerdo con el tiempo de entrega de los ETP del anexo técnico 3, teniendo en cuenta el tipo de ETP, rango de cantidades y la zona de entrega.		
SECRETARÍA RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN		SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL – Subsecretaría de TIC		

FUNCIONES

Las Entidades Estatales, los servidores públicos, contratistas e interventores que intervienen en la celebración, ejecución y liquidación de los contratos son responsables por sus actuaciones y omisiones. En consecuencia, responden civil, fiscal, penal y disciplinariamente por las faltas que cometan en el ejercicio de sus funciones.

En cumplimiento del ejercicio de supervisión en la actuación contractual, es deber y obligación atender las siguientes funciones:

1. Vigilar el estricto cumplimiento de la Orden de Compra 116778, con numero interno 1000-06-10-017-2023 en los términos pactados en el clausulado del mismo.
2. Recomendar los ajustes y modificaciones que requiera la orden de compra, en términos de plazos, cumplimiento o cualquier otro aspecto que modifique lo pactado inicialmente, lo cual debe ser por escrito y bajo su propia responsabilidad.

Elaboró: Equipo Interdisciplinario Fecha: octubre 21 de 2022	Revisó: Subsecretaria de Contratación Fecha: octubre 21 de 2022	Aprobó: Equipo de direccionamiento Institucional Fecha: octubre 26 de 2022
---	--	---



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

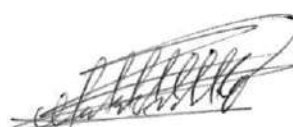
Código: FRCACS18

Versión: 7

Página 2 de 2

3. Realizar seguimiento, técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico en armonía con lo estipulado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y con lo contenido en el Manual de supervisión e interventoría del Municipio de Rionegro.
4. Elaborar y presentar periódicamente informes sobre la ejecución del contrato, y legalizarlo oportunamente en el Centro Documental.
5. Impulsar el trámite del pago a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos.
6. La información contractual deberá ser rendida la plataforma SIA OBSERVA de la Contraloría Municipal y en las fechas establecidas en la Resolución que se encuentre vigente y en los plazos establecidos por el órgano de control, para los procesos que tengan erogación presupuestal aportada por el Municipio.
7. Es responsabilidad expresa del supervisor legalizar en forma oportuna en el Centro Documental todos los documentos que formen parte del expediente contractual.
8. Verificar el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensión, y los pagos de parafiscales en caso de ser procedente.
9. Informar por escrito a la Secretaría General del Municipio de Rionegro - Antioquia, sobre los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando efectivamente tal incumplimiento se presente.
10. Elaborar la certificación de cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente.
11. Informar por escrito a la Subsecretaria de Asuntos Legales, en el caso de identificar un posible incumplimiento y/o siniestro en la actividad contractual y postcontractual, con el fin que se inicie los procesos correspondientes de acuerdo con lo establecido Decreto Municipal 373 de 2020.
12. Recomendar los ajustes y modificaciones que requiera el contrato y/o convenio, en términos de plazos, cumplimiento o cualquier otro aspecto que modifique lo pactado inicialmente, lo cual debe ser por escrito y bajo su propia responsabilidad. /


JUAN FERNANDO RESTREPO TABARES
ALCALDE (E)
ASIGNA


HARLEM AUGUSTO RAMÍREZ GUTIÉRREZ
SUBSECRETARIO DE TIC
RECIBE
Supervisor

Proyecto: Leidy Paola Pérez Ríos/Profesional Universitaria G1

Aprobó: Cristel Guisel Jaramillo Álvarez/Subsecretaria de Contratación

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: octubre 21 de 2022

Revisó: Subsecretaria de Contratación
Fecha: octubre 21 de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento
Institucional
Fecha: octubre 26 de 2022

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia no controlada, la versión vigente reposa en el aplicativo

Resumen Información del Contrato



Información Básica

Objeto:	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE RIONEGRO, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFERICOS ETP III CCE280AMP2021.		
Valor:	Valor Inicial: \$78.652.453,00	+ Adiciones: 0	
	= Valor Vigente: \$78.652.453,00		
Nombre o Código:	1000-06-10-017-2023	Modalidad de Selección:	Selección Abreviada
Procedimiento / Causal:	Acuerdo marco de precios	Tipo de Contrato:	Suministro
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):	2023/09/29	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd):	2023/09/29
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd):	2023/11/28	Fecha de Finalización Ampliada (aaaa/mm/dd):	
Plazo de Ejecución:	0 Día(s)	Año de Suscripción:	2023
Días Suspensión:	0	Anticipo:	No
Estado actual del contrato:	RENDIDO EXTEMPORANEO	Novedades del contrato:	
Fecha de rendición Extemporanea:	2023/10/09	Fecha(s) de Rendición Modificada(s):	

Vigencias para el contrato actual

[Agregar / Editar Vigencias](#)

Rubros asociados al contrato

2023-2.3.2.02.01.003.013-CI 15889 DPTO ANTIOQUIA DOTACION CENTRO MAKIA POBLACION DISCAPAC

2023-2.3.2.02.02.009.023-coljugos 25%

2023	Departamentales	Inversión	Inclusión Social y Reconciliación	\$198.296.349,00
2023	Otros	Inversión	Salud y Protección Social	\$274.143.147,78

[Agregar / Editar Rubros](#)

Certificado Disponibilidad Presupuestal (C.D.P.)

Precontractual	1286	2023/08/22	2023-2.3.2.02.01.003.013 - CI 15889 DPTO ANTIOQUIA DOTACION CENTRO MAKIA POBLACION DISCAPAC	\$182.000.000,00	\$0,00	\$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.aspx)
Precontractual	1188	2023/07/28	2023-2.3.2.02.02.009.023 - coljugos 25%	\$50.000.000,00	\$0,00	\$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.aspx)
Total C.D.P.s:				\$232.000.000,00	\$0,00		

[Vincular C.D.P.](#)

Registro Presupuestal (R.P.)

Contractual	2831	2023/09/29	\$55.519.379,00	\$0,00	\$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=66316367&ianxa=94)
Contractual	2830	2023/09/29	\$23.133.074,00	\$0,00	\$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=66317102&ianxa=94)
Total R.P.s:			\$78.652.453,00	\$0,00		

Agregar / Editar R.P.

Contratistas

604000673 HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA

Contratista 2023/10/09

Agregar / Editar Contratista

Supervisores - Interventores

15445990 HARLEM AUGUSTO RAMIREZ GUTIERREZ

Interno 2023/10/09

Agregar / Editar Supervisores

Fechas Registradas

2023/09/29	Fecha de Suscripción (Firma Contrato)	2023/10/09
2023/09/29	Fecha de Inicio (Acta de Inicio)	2023/10/09
2023/11/28	Fecha de Finalización (Proceso Inicio)	2023/10/09
2023/09/29	Fecha de Publicación en el SECOP Ver Publicación Q (https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/116778)	2023/10/09

Agregar / Editar Fechas

Documentos de Legalidad Anexados

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	2	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	3	Requerido
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ESTUDIOS PREVIOS(AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ANÁLISIS DEL SECTOR (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	COMUNICACIÓN A COLOMBIA COMPRA EFICIENTE PARA SUSCRIBIR ACUERDOS MARCO DE PRECIOS. (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ORDEN DE COMPRA (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ACTA DE ENTREGA (AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	CONTRATO O SU EQUIVALENTE(AGR)	5	Requerido
Contractual Registro Contratación	INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA(AGR)	1	Requerido

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO
Contractual Registro Contratación	PAGOS REALIZADOS (AGR)	1	Requerido
			Anexar Documentos

Novedades - Adiciones

Total Adiciones:

\$0,00

Agregar Adiciones

Novedades - Prórroga

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE PRÓRROGA

Agregar Prórrogas

Novedades - Adición/Prórroga

Total Adiciones:

\$0,00

Agregar Adiciones/Prórrogas

Novedades - Cesión

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE CESIÓN

Agregar Novedad Cesión

Novedades - Otrosí

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE OTROSÍ

Agregar Novedad Otrosí

Novedades - Suspensión

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE SUSPENSIÓN

Agregar Novedad Suspensión

Novedades - Reinicio

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE REINICIO

Agregar Novedad Reinicio

Novedades - Terminación

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE TERMINACIÓN

Agregar Novedad Terminación

Novedades - Liquidación

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE LIQUIDACIÓN

Agregar Novedad Liquidación

▼ **Traza del contrato**

VERIFICADO OCTUBRE 9 DE 2023
USR: CAROLINA TEJADA

RENDIDO EXTEMPORANEO OCTUBRE 9 DE 2023
USR: CAROLINA TEJADA

EDICIÓN CONTRATO OCTUBRE 9 DE 2023
USR: CAROLINA TEJADA

Mas info ⓘ

EDICIÓN CONTRATO OCTUBRE 9 DE 2023
USR: CAROLINA TEJADA

Mas info ⓘ

EDICIÓN CONTRATO OCTUBRE 9 DE 2023
USR: CAROLINA TEJADA

Mas info ⓘ

EDICIÓN CONTRATO OCTUBRE 9 DE 2023
USR: CAROLINA TEJADA

EDICIÓN CONTRATO OCTUBRE 9 DE 2023
USR: CAROLINA TEJADA

Mas info ⓘ

EDICIÓN CONTRATO OCTUBRE 9 DE 2023

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

10 OCT 2023

Id Solicitud:	379206
Número de orden de compra a modificar:	116778
Entidad compradora:	ANTIOQUIA - ALCALDIA DE RIONEGRO
Nombre del solicitante:	Rodrigo Hernandez Alzate
Proveedor:	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA
Mecanismo de agregación de demanda:	ETP III
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-10-03 09:02:16

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2023-09-29	2023-11-29

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
111496	CDP Portátiles	994 y 1286	994 y 1286	

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	etp03 - ETP-PT-10. ETP -- ETP -- Portátil 14 pulgadas PESO MAXIMO 1,8KG -- 5000 -- NA -- AVANZADO -- SDD -- 1 TB PCIe -- NA -- 16 GB -- Zona 1	17.0	0.55 Metros	2120000.00	994 y 1286	36040000.00
2	etp03 - COMPONENTE-PT-69. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Profesional -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	17.0	0.55 Metros	646189.17	994 y 1286	10985215.89
3	etp03 - COMPONENTE-PT-72. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificación Epeat Gold -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	17.0	0.55 Metros	0.00	994 y 1286	0.00
4	etp03 - COMPONENTE-PT-75. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Energy Star 8.x o superior - (N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling -- NA -- NA -- NA -- NA --	17.0	0.55 Metros	0.00	994 y 1286	0.00


5	etp03 - COMPONENTE-PT-76. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificado en el Estándar Militar MIL-STD 810H -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	17.0	0.55 Metros	0.00	994 y 1286	0.00
6	etp03 - SERVICIO-PT-85. SERVICIO -- SERVICIO -- Garantía extendida por ETP -- 2 años adicionales -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	17.0	0.55 Metros	910075.84	994 y 1286	15471289.28
7	etp03 - ACCESORIO-29. Teclado + Mouse - Alámbrico, conexión USB, Plug & Play - Todas las zonas	17.0	0.55 Metros	76407.51	994 y 1286	1298927.67
8	etp03 - ACCESORIO-35. Monitores - Monitor de 23.8" FHD - Todas las zonas	17.0	0.55 Metros	473726.52	994 y 1286	8053350.84
9	etp03 - IVA	1.0	0.55 Metros	6803668.94	994 y 1286	6803668.94

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

Por un error involuntario, la fecha de vencimiento de la Orden de Compra quedó similar a la fecha de generación de la orden de compra, sin embargo, según los Estudios y documentos previos del presente proceso, se puede evidenciar que el plazo de ejecución son 60 días, a partir de la emisión de la orden de compra, es decir, hasta el 29 de Noviembre de 2023.





Firma ordenador del gasto

Nombre: **Rodrigo Hernández Alzate**

Documento: **15.440.383**

Firma de proveedor

Nombre: **Ramiro Humberto Vergara Rodriguez**

Documento: **91.431.735 de Barrancabermeja**

● Resumen Información del Contrato

Información Básica

Objeto:	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE RIONEGRO, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFERICOS ETP III CCE280AMP2021.		
Valor:	Valor Inicial: \$78.652.453,00	+ Adiciones: 0	= Valor Vigente: \$78.652.453,00
Nombre o Código:	1000-06-10-017-2023	Modalidad de Selección:	Selección Abreviada
Procedimiento / Causal:	Acuerdo marco de precios	Tipo de Contrato:	Suministro
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):	2023/09/29	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd):	2023/09/29
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd):	2023/11/28	Fecha de Finalización Ampliada (aaaa/mm/dd):	
Plazo de Ejecución:	0 Día(s)	Año de Suscripción:	2023
Días Suspensión	0	Anticipo:	No
Estado actual del contrato:	RENDIDO EXTEMPORANEO	Novedades del contrato:	
Fecha de rendición Extemporanea	2023/10/09	Fecha(s) de Rendición Modificada(s):	

Vigencias para el contrato actual

[Agregar / Editar Vigencias](#)

Rubros asociados al contrato

2023-2.3.2.02.01.003.013-CI 15889 DPTO ANTIOQUIA DOTACION CENTRO MAKIA POBLACION DISCAPAC	2023	Departamentales	Inversión	Inclusión Social y Reconciliación	\$186.296.349,00
2023-2.3.2.02.02.009.023-coljugos 25%	2023	Otros	Inversión	Salud y Protección Social	\$274.143.147,78

[Agregar / Editar Rubros](#)

Certificado Disponibilidad Presupuestal (C.D.P.)

Precontractual	1286	2023/08/22	2023- 2.3.2.02.01.003.013 - CI 15889 DPTO ANTIOQUIA DOTACION CENTRO MAKIA POBLACION DISCAPAC	\$182.000.000,00	\$0,00	\$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.aspx)
Precontractual	1186	2023/07/28	2023- 2.3.2.02.02.009.023 - coljugos 25%	\$50.000.000,00	\$0,00	\$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.aspx)
Total C.D.P.s:				\$232.000.000,00	\$0,00		

[Vincular C.D.P.](#)

Registro Presupuestal (R.P.)

Contractual	2831	2023/09/29	\$55.519.379,00	\$0,00	\$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?lanx=65316367&lanxa=94)
Contractual	2830	2023/09/29	\$23.133.074,00	\$0,00	\$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?lanx=65317102&lanxa=94)
Total R.P.s:			\$78.652.453,00	\$0,00		

Agregar / Editar R.P.

Contratistas

804000673 HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.

Contratista 2023/10/09

Agregar / Editar Contratista

Supervisores - Interventores

15445990 HARLEM AUGUSTO RAMIREZ GUTIERREZ

Interno 2023/10/09

Agregar / Editar Supervisores

Fechas Registradas

2023/09/29	Fecha de Suscripción (Firma Contrato)	2023/10/09
2023/09/29	Fecha de Inicio (Acta de Inicio)	2023/10/09
2023/11/28	Fecha de Finalización (Proceso Inicio)	2023/10/09
2023/09/29	Fecha de Publicación en el SECOP	2023/10/09
	Ver Publicación Q (https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/116778)	2023/10/09

Agregar / Editar Fechas

Documentos de Legalidad Anexados

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	2	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	3	Requerido
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ESTUDIOS PREVIOS(AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ANÁLISIS DEL SECTOR (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	COMUNICACIÓN A COLOMBIA COMPRA EFICIENTE PARA SUSCRIBIR ACUERDOS MARCO DE PRECIOS. (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ORDEN DE COMPRA (AGR)	2	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ACTA DE ENTREGA (AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	CONTRATO O SU EQUIVALENTE(AGR)	6	Requerido
Contractual Registro Contratación	INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA(AGR)	1	Requerido

ETAPA - FASE
Contractual
Registro Contratación

DESCRIPCION
PAGOS REALIZADOS (AGR)

ARCHIVOS

REQUISITO

1

Requerido

Anexar Documentos

Novedades - Adiciones

Total Adiciones:

\$0,00

Agregar Adiciones

Novedades - Prórroga

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE PRÓRROGA

Agregar Prórrogas

Novedades - Adición/Prórroga

Total Adiciones:

\$0,00

Agregar Adiciones/Prórrogas

Novedades - Cesión

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE CESION

Agregar Novedad Cesión

Novedades - Otrosí

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE OTROSÍ

Agregar Novedad Otrosí

Novedades - Suspensión

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE SUSPENSION

Agregar Novedad Suspensión

Novedades - Reinicio

NO SE ENCONTRARON NOVECADES DE REINICIO

Agregar Novedad Reinicio

RIONEGRO
juntos avanzamos más



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

1163-11-

023

Rionegro,

Doctor
ALEX MAURICIO SEPULVEDA MARÍN
Subsecretario de Asuntos Legales
Teléfono: 520 40 60 ext. 1344
Email: amsepulveda@rionegro.gov.co
Rionegro – Antioquia

Asunto: Inicio de procedimiento sancionatorio

Cordial saludo,

Desde la Subsecretaría de TIC, como supervisor de la Orden de compra Orden de Compra N°116778, con numero interno 1000-06-10-017-2023, me permito solicitarle el inicio del procedimiento sancionatorio contractual descrito en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, en contra de la empresa HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA, identificada con NIT 804.000.673-3.

Es de anotar, que se le comunicó a la aseguradora SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A, identificada con NIT 890.903.407-9 el posible incumplimiento de la orden de compra N° 116778, suscrita el 29 de septiembre de 2023 entre el MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA y HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA, identificada con NIT 804.000.673-3 para su

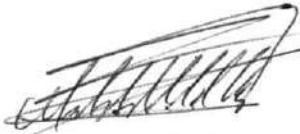
MUNICIPIO DE RIONEGRO
2023EN049154 (P13GD01.289879)
19/12/2023 11:42:57 - AMVARGAS



[/rionegro.gov.co](http://rionegro.gov.co) [@AlcRionegro](https://www.facebook.com/AlcRionegro) [Alcaldía de Rionegro](https://www.facebook.com/Alcaldía de Rionegro) [@alcaldiarionegro](https://www.facebook.com/@alcaldiarionegro)
NIT: 890907317-2 / Dirección Calle 49 N° 50 - 05 Rionegro, Antioquia Palacio Municipal
PBX: (604) 520 40 60 / Código Postal: ZIP CODE 054040 / Correo electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co

gestión y correspondiente activación de la garantía de cumplimiento del contrato el día 29 de noviembre de 2023 por vía electrónica, pero a la fecha no se ha obtenido respuesta alguna. *A*

Atentamente,



HARLEM AUGUSTO RAMIREZ GUTIERREZ
Subsecretario de TIC
Supervisor del Contrato

Anexos: Siete (28 folios enviados vía electrónica desde esta dependencia)

Redactor y Transcriptor: Leidy Paola Pérez Ríos / Profesional Universitaria
Revisó: Harlem Augusto Ramírez Gutiérrez
Aprobó: Harlem Augusto Ramírez Gutiérrez

Archivado en: Contrato 1000-06-10-017-2023



SOLICITUD-INICIO DE PROCESO SANCIONATORIO-ORDEN DE COMPRA 116778

LEIDY PAOLA PEREZ RIOS <lperez@rionegro.gov.co>

Mié 20/12/2023 8:27 AM

Para: ALEX MAURICIO SEPULVEDA MARIN <amsepulveda@rionegro.gov.co>

CC: JEAN CARLOS GIRALDO ESTRADA <c-jcgirald@rionegro.gov.co>; HARLEM AUGUSTO RAMIREZ GUTIERREZ <hramirez@rionegro.gov.co>; WILSON LIBARDO LOPEZ GONZALEZ <wlopez@rionegro.gov.co>; SANDRA CATALINA MARTINEZ FRANCO <smartinez@rionegro.gov.co>

9 archivos adjuntos (13 MB)

solicitud-inicio de proceso sancionatorio.pdf; 2. Acuerdo marco CCE-280-2021.pdf; 3. estudios previos.pdf; 4. orden de compra.pdf; 5. POLIZA.pdf; 6. Correos enviados a contratista solicitando entrega.pdf; 7. solicitud del contratista.pdf; 8. comunicacion de posible incumplimiento.pdf; 9. respuesta de colombia compra ante incumplimiento de orden.pdf;

Buenos días Dr. Alex Mauricio

Desde la Subsecretaría de TIC como supervisora de la orden de compra n° 116778, nos permitimos solicitarle el inicio de procedimiento sancionatorio contractual descrito en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 en contra de la empresa HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.

Para el respectivo trámite se adjunta:

1. Solicitud de procedimiento sancionatorio
2. Acuerdo Marco CCE-280-AMP-2021
3. Estudios previos
4. orden de compra
5. póliza
6. evidencia de correos enviados al contratista
7. solicitud realiza por el contratista el 28 de noviembre de 2023
8. Comunicación de posible incumplimiento a la aseguradora y secretaría general
9. respuesta de Colombia compra ante incumplimiento de orden de compra.

Quedamos atentos a cualquier requerimiento,

Agradecemos su apoyo para llevar a termino los trámites pertinentes,

Cordialmente,

Leidy Paola Pérez Ríos.

Profesional Universitario G1

Abogada

Subsecretaría TIC

Tel: 520 4060 | Ext 1251

lperez@rionegro.gov.co | www.rionegro.gov.co

Calle 49 N° 50-05 | Rionegro Ant. | Cod. Postal: 054040

RIONEGRO
juntos avanzamos más

RE: FIJACIÓN FECHA ENTREGA-ORDEN DE COMPRA 116778

LEIDY PAOLA PEREZ RIOS <lperez@rionegro.gov.co>

Mar 14/11/2023 2:17 PM

Para:yuli.martinez@hasltda.com <yuli.martinez@hasltda.com>

Buenas tardes,

Señora Yuli,

Desde la Subsecretaría de TIC de la Alcaldía de Rionegro, como supervisora de la orden de compra N°116778 le solicitamos comedidamente establecer fecha de entrega de los ETP adquirido por la Entidad a traves de la orden de compra en mención.

Agradecemos su pronta gestión,

Cordialmente,

Leidy Paola Pérez Ríos.

Profesional Universitario G1

Abogada

Subsecretaría TIC

Tel: 520 4060 | Ext 1251

lperez@rionegro.gov.co | www.rionegro.gov.co

Calle 49 N° 50-05 | Rionegro Ant. | Cod. Postal: 054040

RIONEGRO
juntos avanzamos más



De: LEIDY PAOLA PEREZ RIOS

Enviado: miércoles, 1 de noviembre de 2023 9:45 a. m.

Para: yuli.martinez@hasltda.com <yuli.martinez@hasltda.com>

Asunto: FIJACIÓN FECHA ENTREGA-ORDEN DE COMPRA 116778

Buenos días,

Señora Yuli,

Desde la Subsecretaría de TIC de la Alcaldía de Rionegro, como supervisora de la orden de compra N°116778 le solicitamos comedidamente establecer fecha de entrega de los ETP adquirido por la Entidad a traves de la orden de compra adjunta.

Agradecemos su pronta gestión,

Cordialmente,

Leidy Paola Pérez Ríos.

Profesional Universitario G1

Abogada

Subsecretaría TIC

Tel: 520 4060 | Ext 1251

lperez@rionegro.gov.co | www.rionegro.gov.co

Calle 49 N° 50-05 | Rionegro Ant. | Cod. Postal: 054040



RE: FIJACIÓN FECHA DE ENTREGA-ETP-ORDEN 116778

Yuli Martinez <yuli.martinez@hasltda.com>

Mar 28/11/2023 11:36 AM

Para: LEIDY PAOLA PEREZ RIOS <lperez@rionegro.gov.co>
CC: WILSON LIBARDO LOPEZ GONZALEZ <wlopez@rionegro.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (255 KB)

SOLICITUD DE PRORROGA - MUNICIPIO DE ALCALDIA DE RIONEGRO OC116778.pdf; Certificación de prórroga MUNICIPIO DE RIONEGRO.pdf;

Bucaramanga, 28 de noviembre de 2023.

Señores

MUNICIPIO DE RIONEGRO - ANTIOQUIA

Antioquia

Atención.


Harlem Augusto Ramírez Gutiérrez – Supervisor Orden de Compra No. 116778

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA NO 116778

Respetados señores, reciban un cordial saludo.


RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRÍGUEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.431.735 de Barrancabermeja, actuando en calidad de Representante Legal de Hardware Asesorías Software Ltda., persona jurídica de Derecho Privado, identificada con NIT. 804.000.673-3, contratista ejecutor de la Orden de Compra No. 118458 ejecutada en desarrollo del Acuerdo Marco de Precios Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos – ETP III, de la forma más atenta y teniendo en cuenta la información que adjunto se remite, me permito remitir para su conocimiento y verificación SOLICITUD DE PRORROGA.

Atentamente,



Yuli Martínez
Auxiliar de Legalización y Radicación.

- (607) 647 1515
- yulimartinez@hasltda.com
- Cra. 36 # 46 - 104, B/manga
- www.hasltda.com



Sigue nuestras redes sociales!

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a conocer la política de protección de datos personales en www.hasltda.com, la cual establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos y las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. El titular puede ejercer sus derechos enviando su solicitud al correo electrónico info@hasltda.com o por correo físico ante la Oficina de Hardware Asesorías Software Ltda. En la Carrera 36 No. 46-104, Barrio San Pío, Bucaramanga - Santander.

De: LEIDY PAOLA PEREZ RIOS <lperez@rionegro.gov.co>

Enviado: miércoles, 22 de noviembre de 2023 11:53

Para: Yuli Martínez <yuli.martinez@hasltda.com>

Cc: Amp Has <amp@hasltda.com>

Asunto: FIJACIÓN FECHA DE ENTREGA-ETP-ORDEN 116778

Buenas tardes,

Desde la Subsecretaría de TIC de la Alcaldía de Rionegro, como supervisora de la orden de compra N°116778 le solicitamos por TERCERA VEZ indicar la fecha de entrega de los ETP adquirido por la Entidad a través de la orden de compra adjunta.

Es de anotar que dicha adquisición se realizó para suplir una necesidad urgente de la Entidad, y la demora en la entrega de los mismos está perjudicando la prestación de los servicios a la comunidad.

Agradecemos una pronta respuesta de su parte.

Cordialmente,

Leidy Paola Pérez Ríos.

Profesional Universitario G1

Abogada

Subsecretaría TIC

Tel: 520 4060 | Ext 1251

lperez@rionegro.gov.co | www.rionegro.gov.co

Calle 49 N° 50-05 | Rionegro Ant. | Cod. Postal: 054040

INFORMACIÓN SOBRE FECHA DE ENTREGA DE ETP

LEIDY PAOLA PEREZ RIOS <lperez@rionegro.gov.co>

Mié 13/12/2023 4:29 PM

Para: Yuli Martinez <yuli.martinez@hasltda.com>

Buenas tardes,

Desde la Subsecretaría de TIC de la Alcaldía de Rionegro, solicitamos información sobre la fecha de entrega de los ETP adquirido por la Entidad a través de la orden de compra N°116778.

Se requiere urgente la entrega de los ETP, ya que está perjudicando la prestación de los servicios de la dependencia a la comunidad.

Agradecemos una pronta respuesta,

Cordialmente,

Leidy Paola Pérez Ríos.

Profesional Universitario G1

Abogada

Subsecretaría TIC

Tel: 520 4060 | Ext 1251

lperez@rionegro.gov.co | www.rionegro.gov.co

Calle 49 N° 50-05 | Rionegro Ant. | Cod. Postal: 054040

RIONEGRO
juntos avanzamos más



Bucaramanga, 28 de Noviembre de 2023.

Señores
MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA
Antioquia

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA NO 116778

Respetados señores, reciban un cordial saludo.

Teniendo en cuenta que, por parte de MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTOQUIA, se emitió la orden de compra 116778 el día de 29 Octubre de 2023 y que:

1. De acuerdo con el plazo de ejecución establecido en la Orden de Compra No. 116778, la entidad otorgó un término de ejecución vence el día 29 de Noviembre, encontrándose por lo tanto vigente el plazo establecido por la entidad para el desarrollo de la orden de compra.
2. Por parte de Hardware Asesorías Software Ltda., una vez se tuvo conocimiento de la adjudicación de la Orden de Compra en mención, se iniciaron las gestiones correspondientes ante el fabricante y los distribuidores mayoristas de los productos solicitados, esto con el fin de preparar y realizar el alistamiento correspondiente de cada uno de los ítems obrantes en la Orden de Compra.
3. A la fecha, por parte de Hardware Asesorías Software Ltda., como contratistas ejecutores de la orden de compra en mención, nos encontramos en la finalización de la fase de alistamiento y despachos, misma que se vio retrasada por dificultades relacionadas con el aumento de los tiempos de importación, legalización y transporte de algunos de los ítems establecidos en la Orden de Compra, lo anterior asociado al establecimiento de protocolos más estrictos para la verificación de la mercancía que ingresa al país proveniente del exterior, lo que ha generado que los tiempos de transporte entrega y despachos de los productos solicitados tomó un tiempo superior al inicialmente indicado por parte de los distribuidores mayoristas, generándose un actual desabastecimiento de suministros que cumplan con la totalidad de condiciones técnicas ofertadas.
4. Por parte del Fabricante los Equipos de Computo que a la fecha no se encuentran disponibles en el país para entrega se tiene que "Con ocasión a la crisis que actualmente enfrenta la logística global generada por razones ajenas a nuestra órbita de control, luego constituyen factores imprevisibles, es cierto que los diferente procesos de fabricación de la compañía se han visto impactados de forma negativa, generando entre otras cosas congestión en puertos y escasez de insumos primarios para la producción de nuestros productos.
5. A la fecha los Equipos de Computo que estan por entregar se encuentran solicitados al fabricante a través del distribuidor mayorista, sin embargo, la importación, legalización y transporte de los ítems solicitados, tomará un tiempo adicional de por lo menos **15 DÍAS** contados a partir de la fecha de terminación actual de la orden de compra.

6. Es de resaltar que, con miras a garantizar las condiciones de calidad, garantía y originalidad de los productos a entrega, Hardware Asesorías Software Ltda., como distribuidor autorizado de los productos obrantes en el catálogo del Acuerdo Marco de Precios, está en la obligación de acudir directamente al fabricante o a los distribuidores mayoristas autorizados para la distribución de estos productos a nivel nacional, para la adquisición de los productos a suministrar, de tal suerte que no estábamos en la posibilidad de remitirnos a proveedores nacionales distintos al fabricante o los mayoristas autorizados, atendiendo cuestiones comerciales de las que se derivan circunstancias necesarias para garantizar las condiciones adecuadas de calidad, garantía y originalidad de los productos a entregar.
7. Finalmente es necesario precisar que el incremento en los tiempos de entrega por parte del fabricante a los mayoristas y de los mayoristas a nosotros los canales (En el marco de una estructura de cadena de distribución), obedece a circunstancias ajenas a nuestra voluntad, imputables al establecimiento de nuevas condiciones y protocolos para la entrada en el país de mercancía extranjera, así como el aumento en los tiempos de legalización y tránsito de los productos a nivel nacional, que como se ha expresado superan nuestra voluntad y se enmarcan en circunstancias imprevisibles que exceden nuestro alcance o disposición, encuadrándose entonces estas situaciones en la manifestación de una **FUERZA MAYOR**.

En vista de lo anterior, y siendo conscientes que esta situación ha generado una dificultad generalizada para el cumplimiento de las órdenes de compra, por situaciones totalmente imprevisibles, de forma atenta me permito solicitar que:

PRIMERO: se otorgue una **PRORROGA** del plazo de ejecución correspondiente a **QUINCE (15)** días, a partir de la fecha de terminación actual de la orden de compra No. 116778, es decir hasta el día 14 de Diciembre de 2023, lo anterior de acuerdo con la información suministrada por parte del fabricante de los productos solicitados, con la claridad y salvedad correspondiente de que de superarse las dificultades con el transporte de los productos de forma anticipada, Hardware Asesorías Software Ltda., adelantara la entrega de los bienes obrantes en la Orden de Compra, antes del vencimiento del termino solicitado.

Agradeciendo de antemano su atenta colaboración, estaremos atentos a la aprobación de esta solicitud para adelantar los trámites correspondientes de actualización en las vigencias de los amparos de la póliza de cumplimiento presentada.

Sin otro motivo en particular,



RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRÍGUEZ
Representante Legal
Hardware Asesorías Software Ltda.
Ramiro.vergara@hasltda.com



Acer America Corporation
3750 N.W. 07th Avenue, Suite 640
Doral, FL 33178 USA Tel: (305)
392-7000
Fax: (305) 392-7020
Cra7 # 113-43 Of. 302
PBX 571 8052891
Bogotá - Colombia
www.eclac.acer.com

Bogotá D.C. 27 de noviembre de 2023

Señores

MUNICIPIO DE RIONEGRO
Colombia

Asunto: ORDEN DE COMPRA 116778

Respetados señores:

ACER AMERICA, en calidad de fabricante de los equipos tecnológicos Portátiles TravelMate, adjudicados en el proceso en asunto, entrega a través de este comunicado el progreso del tránsito a la fecha de la orden elevada por el canal de distribución **HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.**

Las unidades adjudicadas en el proceso en mención fueron recibidas en zona franca e iniciaran el proceso con el agente logístico esta semana, estimamos que el proceso de nacionalización finalizara el 7 de diciembre, comprometiéndose la entrega 12 de diciembre del 2023.

Sin otro en particular,

Atentamente,



Silvio Garcia
Director sales Colombia
Email: Silvio.garcia@acer.com

Rionegro,

Doctora
 LEIDY NATHALIE VALENCIA ZAPATA
 Secretaria General
 Teléfono: 520 40 60 ext. 1340
 Email: lvalencia@rionegro.gov.co
 Rionegro - Antioquia

Señores:
 SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
 NIT 890.903.407-9
 Carrera 27 # 36 – 14 CEM PISO 7
 BUCARAMANGA
 cumplimiento@suramericana.com.co

Asunto: Posible incumplimiento de la orden de compra N° 116778

Cordial saludo,

Mediante la presente me permito poner en su conocimiento las situaciones que se han venido presentado en relación con la ejecución de la Orden de Compra N° 116778, con numero interno 1000-06-10-017-2023, suscrita entre el Municipio de Rionegro, Antioquia y HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA, identificada con NIT 804.000.673-3 el día 29 de septiembre de 2023.

Que, el 29 de septiembre de 2023, el municipio de Rionegro realizó la Orden de Compra N° 116778 con el oferente HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA, identificada con NIT 804.000.673-3 a través de la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RIONEGRO, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS - ETP III CCE-280-AMP-2021", por un valor de SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$78.652.453), y un plazo de ejecución de SESENTA (60) días, es decir, hasta el 29 de noviembre de 2023.



[/rionegro.gov.co](http://rionegro.gov.co) [@AlcRionegro](https://www.facebook.com/AlcRionegro) [Alcaldía de Rionegro](https://www.facebook.com/Alcaldia de Rionegro) [@alcaldiarionegro](https://www.facebook.com/alcaldiarionegro)

NIT: 890907317-2 / Dirección Calle 49 N° 50 - 05 Rionegro, Antioquia Palacio Municipal

PBX: (604) 520 40 60 / Código Postal: ZIP CODE 054040 / Correo electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co

Que el día 03 de octubre de 2023, SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A expidió la Póliza N° 3749509-3, donde el tomador es HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA, identificada con NIT 804.000.673-3 y el Beneficiario y/o asegurado es el MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA con NIT 890.907.317-2, con el fin de amparar y garantizar el cumplimiento de la Orden de Compra 116778. La cobertura de la póliza en mención es la siguiente:

COBERTURAS DE LA PÓLIZA					FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
COBERTURA								
CALIDAD DEL SUMINISTRO					29-SEP-2023	29-MAY-2024	7.865.245,00	13.091,00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO					29-SEP-2023	29-MAY-2024	7.865.245,00	15.209,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES					29-SEP-2023	29-NOV-2026	3.932.623,00	31.165,00
VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO			VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS IIVA	TOTAL A PAGAR	
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta				
29-SEP-2023	29-NOV-2026	1157	29-SEP-2023	29-NOV-2026	\$59.965	\$11.393	\$71.358	
VALOR A PAGAR EN LETRAS								
SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/L								
Documento de PÓLIZA NUEVA					Valor Asegurado Movimiento	Prima Anual	Total Valor Asegurado	
					\$19.663.113	\$53.091	\$19.663.113,00	

Que el Municipio de Rionegro, Antioquia, designó como supervisor de la presente Orden de compra a la Subsecretaría de Tecnología de la Información y la Comunicación, la cual desde el 01 de noviembre de 2023 le ha solicitado en repetidas ocasiones vía correo electrónico al contratista HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA, la ejecución y cumplimiento de la Orden de Compra (se anexan correos).

Que el 28 de noviembre de 2023, la subsecretaría de TIC recibió vía correo electrónico una comunicación de HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA donde indica varios inconvenientes presentados lo que ha generado que no se cumpla con el objeto contractual y solicita una prórroga de QUINCE (15) días con el fin de cumplir su obligación de hacer entrega de los computadores portátiles contratados.

Es de aclarar que el vencimiento de la presente orden de compra finaliza hoy 29 de noviembre de 2023, evidenciándose que a la fecha no se ha entregado por parte de HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA ninguno de los ítems indicados en ella, dando como resultado un total incumplimiento de su obligación.

Es de anotar, que por trámites administrativos internos de la Administración Municipal, a la fecha el comité de contratación del Municipio de Rionegro, no cuenta con plazo para realizar el trámite respectivo para la prórroga en la presente Orden de compra, y más aún cuando se nos informa de la solicitud de prórroga, un día antes de la terminación del contrato.

Que por lo anterior, se le comunica a la aseguradora SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A, identificada con NIT 890.903.407-9 el posible incumplimiento de la orden de compra N° 116778, suscrita el 29 de septiembre de 2023 entre el MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA y HARDWARE





ASESORIAS SOFTWARE LTDA, identificada con NIT 804.000.673-3 para su gestión y correspondiente activación de la garantía de cumplimiento del contrato.

Así mismo, se le comunica a la Secretaria General el posible incumplimiento por parte del Contratista mencionado anteriormente y se sugiere iniciarle un proceso de incumplimiento.

Atentamente,

HARLEM AUGUSTO RAMIREZ GUTIERREZ
 Subsecretario de TIC
 Supervisor del Contrato

Anexos: Cuatro (5 folios)

Redactor y Transcriptor: Leidy Paola Pérez Ríos / Profesional Universitaria
 Revisó: Cristel Guisel Jaramillo Alvarez
 Aprobó: Harlem Augusto Ramirez Gutiérrez




POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA N°116778

LEIDY PAOLA PEREZ RIOS <lperez@rionegro.gov.co>

Mié 29/11/2023 4:10 PM

Para:cumplimiento@suramericana.com.co <cumplimiento@suramericana.com.co>;LEIDY NATHALIE VALENCIA ZAPATA <lvalencia@rionegro.gov.co>;Yuli Martinez <yuli.martinez@hasltda.com>;amp@hasltda.com <amp@hasltda.com>
Cco:HARLEM AUGUSTO RAMIREZ GUTIERREZ <hramirez@rionegro.gov.co>;WILSON LIBARDO LOPEZ GONZALEZ <wlopez@rionegro.gov.co>

 5 archivos adjuntos (3 MB)

Posible incumplimiento .pdf; 3. orden de compra.pdf; 7. modificacion de plazo de orden de compra.pdf; 5. POLIZA.pdf; 8. CORREOS A PROVEEDOR .pdf;

Buenas tardes,

Desde la Subsecretaría de TIC del Municipio de Rionegro, Antioquia, como supervisora de la orden de compra N° 116778, mediante el adjunto pongo en su conocimiento las situaciones que se han venido presentado en relación con la ejecución de la Orden de Compra N°116778, con numero interno 1000-06-10-017-2023, suscrita entre el Municipio de Rionegro, Antioquia y HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA, identificada con NIT 804.000.673-3 el día 29 de septiembre de 2023, para los tramites pertinentes.

Quedamos atentos,

Cordialmente.

Leidy Paola Pérez Ríos.

Profesional Universitario G1

Abogada

Subsecretaría TIC

Tel: 520 4060 | Ext 1251

lperez@rionegro.gov.co | www.rionegro.gov.co

Calle 49 N° 50-05 | Rionegro Ant. | Cod. Postal: 054040

RIONEGRO
juntos avanzamos más

RV: [GLPI #1040304] Confirmación de Colombia Compra Eficiente por solución de su caso

JUAN SANTIAGO RESTREPO FIGUEROA <c-jsrestrepo@rionegro.gov.co>

Lun 18/12/2023 3:56 PM

Para: LEIDY PAOLA PEREZ RIOS <lperez@rionegro.gov.co>

Cordialmente,

Juan Santiago Restrepo F.

Abogado- Subsecretaria de Contratación

Tel. 5204060 Ext. 1341

jsrestrepo@rionegro.gov.co

Calle 49 # 50-05 | Rionegro Ant. | Cod. Postal: 054040



De: ADRIANA MARIA BUITRAGO MARTINEZ <abuitrago@rionegro.gov.co>

Enviado: miércoles, 22 de noviembre de 2023 4:00 p. m.

Para: WILSON LIBARDO LOPEZ GONZALEZ <wlopez@rionegro.gov.co>; LEIDY PAOLA PEREZ RIOS <lperez@rionegro.gov.co>; JUAN SANTIAGO RESTREPO FIGUEROA <c-jsrestrepo@rionegro.gov.co>

Asunto: RV: [GLPI #1040304] Confirmación de Colombia Compra Eficiente por solución de su caso

De: Soporte <glpinotificaciones@secop.gov.co>

Enviado: miércoles, 22 de noviembre de 2023 15:58

Para: ADRIANA MARIA BUITRAGO MARTINEZ <abuitrago@rionegro.gov.co>

Asunto: [GLPI #1040304] Confirmación de Colombia Compra Eficiente por solución de su caso

Estimado Sr.(a) ADRIANA MARIA BUITRAGO MARTINEZ

Su solicitud sobre 1- Poxta - Registro PQRS-Entidad registrado con el número 1040304 a su nombre, ha sido resuelto por ANGIE PAOLA FRANCO SERRANO , a continuación el detalle de la respuesta:

Fecha de solución: 2023-11-22 15:58

Tipo de solución: Definitivo

Solución :

Cordial saludo,

En atención a su solicitud reportada a la Mesa de Servicio de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, nos permitimos informarle que, para informar a Colombia compra eficiente de un posible incumplimiento por parte de algún proveedor, una vez como entidad hallan agotado todas las posibilidades y estén generando su proceso jurídico, podrá hacer uso de la herramienta PQRS.

Para realizar proceso de solicitud de información detallada o de algún proceso jurídico lo podría realizar por medio de la opción Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y denuncias, (PQRDS). Podrá realizar

este proceso con el siguiente paso a paso:

1. La Entidad Compradora ingresará a la página www.colombiacompra.gov.co
2. Ingresará a la opción "PQRSD" (parte derecha de la página principal)
3. Verificará los documentos de apoyo e ingresará a la opción "Formular PQRSD"
4. Revisará la información que le brinda el sitio web y da clic en iniciar PQRSD
5. Ingresa a la opción formular solicitud o formular solicitud anónima (según corresponda)
6. Si se encuentra registrado ingresará usuario y contraseña, para iniciar el proceso. Si no se encuentra registrado, se recomienda realizar registro, así podrá realizar el proceso.

Este proceso se puede validar paso a paso en el siguiente enlace:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/manual_de_usuario_pqrzd_web_cce.pdf

Gracias por comunicarse con la mesa de servicio, esperamos con esta información haber resuelto su requerimiento.

Le recordamos nuestros canales de atención:

Teléfonos: (+57 601) 7456788 Bogotá y 018000520808 (línea nacional gratuita) en el resto del país.

Página principal www.colombiacompra.gov.co

Formulario Web <https://www.colombiacompra.gov.co/soporte/formulario-de-soporte>

Secobot <https://secobot.colombiacompra.gov.co/>

Canal (PQRSD) <https://www.colombiacompra.gov.co/pqrzd>

Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 o Bogotá - Colombia

Cordialmente,

Mesa de Servicio de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

Si no está de acuerdo con la respuesta, por favor ingrese aquí:

URL: [http://mesadeservicio.colombiacompra.gov.co/index.php?](http://mesadeservicio.colombiacompra.gov.co/index.php?redirect=ticket_1040304_Ticket$1&noAUTO=1)

[redirect=ticket_1040304_Ticket\\$1&noAUTO=1](http://mesadeservicio.colombiacompra.gov.co/index.php?redirect=ticket_1040304_Ticket$1&noAUTO=1) para ingresar digite su número de cédula como usuario y contraseña y haga clic en el botón "Rechazar la solución"

Sin una respuesta, el incidente será cerrado automáticamente después de 3 días

Este es un mensaje automático de carácter informativo. Por favor, no responda ni reenvíe mensajes a esta cuenta.

--

Le recordamos que en nuestro sitio de soporte www.colombiacompra.gov.co/soporte usted puede consultar información de interés donde encontrara respuesta a sus inquietudes.

Colombia Compra Eficiente, dentro del término legal previsto para ello, atenderá su requerimiento o solicitud en virtud de lo dispuesto en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y de conformidad con lo señalado en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Autorización de utilización de datos: El usuario autoriza de manera expresa a Colombia Compra Eficiente

a registrar en su base de datos su nombre, correo electrónico y demás datos que el usuario consignó en el formulario, los cuales serán utilizados única y exclusivamente para que Colombia Compra Eficiente envíe información pertinente sobre el sistema de compras y contratación pública, sobre la Entidad y otros temas relacionados. Colombia Compra Eficiente no compartirá esta información con terceros. Así mismo, conforme a las políticas de tratamiento de la información de la Entidad y legislación colombiana vigente en materia de Habeas Data.

El usuario podrá modificar, rectificar o suprimir la información depositada enviando su solicitud a través de la opción "Crear Caso" en www.colombiacompra.gov.co/soporte

Cordialmente;

Mesa de Servicio Colombia Compra Eficiente


Generados automáticamente por GLPI 9.1.6

Entregado: SOLICITUD-INICIO DE PROCESO SANCIONATORIO-ORDEN DE COMPRA 116778

Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@rionegro.gov.co>

Mié 20/12/2023 8:27 AM

Para: ALEX MAURICIO SEPULVEDA MARIN <amsepulveda@rionegro.gov.co>


 1 archivos adjuntos (34 KB)

SOLICITUD-INICIO DE PROCESO SANCIONATORIO-ORDEN DE COMPRA 116778;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

ALEX MAURICIO SEPULVEDA MARIN (amsepulveda@rionegro.gov.co)

Asunto: SOLICITUD-INICIO DE PROCESO SANCIONATORIO-ORDEN DE COMPRA 116778

 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	ACTA DE SUPERVISIÓN	Código: FRCACP01
		Versión: 3
		Página 1 de 9

SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

CONTRATO N°1000-06-10-017-2023 ORDEN DE COMPRA N° 116778

INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME No: SUPERVISIÓN <input checked="" type="checkbox"/> INTERVENTORÍA <input type="checkbox"/>	No. 1	DE SEGUIMIENTO PARA PAGO	<input checked="" type="checkbox"/> —	FINAL	—
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	29/09/2023	Hasta:	15/01/2024	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO

CONTRATO	<input checked="" type="checkbox"/>	NÚMERO:	1000-06-10-017-2023		
CONVENIO	<input type="checkbox"/>	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	29/09/2023		
FECHA ACTA DE INICIO:		29/09/2023			
FECHA DE TERMINACIÓN:		29/11/2023			
OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RIONEGRO, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS - ETP III CCE-280-AMP-2021					
CONTRATISTA:	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA				
NIT O CÉDULA	804000673				
VALOR INICIAL	\$78.652.453	SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES			
PLAZO INICIAL	SESENTA (60) DIAS, contados a partir del acta de inicio sin superar el 30 de noviembre de 2023, de acuerdo con el tiempo de entrega de los ETP del anexo técnico 3, teniendo en cuenta el tipo de ETP, rango de cantidades y la zona de entrega.				
ADICIÓN		VALOR ADICIÓN	% DE ADICIÓN		
		N/A	N/A		
PRÓRROGA		TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN		
		N/A	N/A		
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES		FECHA INICIO	FECHA REANUDACIÓN		
		N/A	N/A		
REINICIO		FECHA REINICIO	N/A		
CDP 2023	N° 994 1286	FECHA DEL CDP	28/06/2023 22/08/2023		

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022Revisó: Subsecretaria de Contratación
Fecha: 12 octubre de 2022Aprobó: Equipo de direccionamiento
Institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022

 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	ACTA DE SUPERVISIÓN	Código: FRCACP01
		Versión: 3
		Página: 2 de 9

REGISTRO PRESUPUESTAL 2023	N° 2830 2831	FECHA DEL CRP	29/09/2023 29/09/2023
-------------------------------	-----------------	---------------	--------------------------

2. HISTORICO DE SUPERVISORES

HISTORICO DE SUPERVISORES	
SUPERVISOR/CARGO	FECHA DESDE: 03/10/2023 HASTA: 31/12/2023 DESDE: 09/01/2024 HASTA: VIGENTE
	HARLEM AUGUSTO RAMÍREZ GUTIÉRREZ / Subsecretario de TIC HECTOR FABIO ORJUELA PEREZ / Subsecretario de TIC

3. INFORMACIÓN DEL INTERVENTOR

INTERVENTOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	N/A
	NÚMERO CONTRATO:	N/A

4. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	100%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	0%

5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

Aquí se plasman los comentarios pertinentes y necesarios ya sean explicativos o adicionales para enterar al ordenador del gasto de todos los pormenores a que haya lugar, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

6. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:


Desde el 29 de septiembre de 2023 se viene ejecutando el objeto contractual el cual comprende un plazo de SESENTA (60) DIAS, contados a partir del acta de inicio sin superar el 30 de noviembre de 2023, de acuerdo con el tiempo de entrega de los ETP del anexo técnico 3, teniendo en cuenta el tipo de ETP, rango de cantidades y la zona de entrega.

La presente orden de compra N°116778, de acuerdo con su fecha de expedición se inició el 29/09/2023 y se terminó efectivamente el 29/11/2023.

Durante ese periodo se requirió al contratista, para que informará la fecha de entrega de los portátiles:

Elaboró: Equipo Interdisciplinario Fecha: 12 octubre 2022	Revisó: Subsecretaria de Contratación Fecha: 12 octubre de 2022	Aprobó: Equipo de direccionamiento Institucional Fecha: 20 de octubre del 2022
--	--	--

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia no controlada, la versión vigente reposa en el aplicativo

 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	ACTA DE SUPERVISIÓN	Código: FRCACP01
		Versión: 3
		Página: 3 de 9

De: LEIDY PAOLA PEREZ RIOS

Enviado: miércoles, 1 de noviembre de 2023 9:45 a. m.

Para: yuli.martinez@hasitda.com <yuli.martinez@hasitda.com>

Asunto: FIJACIÓN FECHA ENTREGA-ORDEN DE COMPRA 116778

Buenos días,

Señora Yuli,

Desde la Subsecretaría de TIC de la Alcaldía de Rionegro, como supervisora de la orden de compra N°116778 le solicitamos comedidamente establecer fecha de entrega de los ETP adquirido por la Entidad a través de la orden de compra adjunta.

Agradecemos su pronta gestión,

Cordialmente,

RE: FIJACIÓN FECHA ENTREGA-ORDEN DE COMPRA 116778

LEIDY PAOLA PEREZ RIOS <lperez@rionegro.gov.co>

Mar 14/11/2023 2:17 PM

Parayuli.martinez@hasitda.com <yuli.martinez@hasitda.com>

Buenas tardes,

Señora Yuli,

Desde la Subsecretaría de TIC de la Alcaldía de Rionegro, como supervisora de la orden de compra N°116778 le solicitamos comedidamente establecer fecha de entrega de los ETP adquirido por la Entidad a través de la orden de compra en mención.

Agradecemos su pronta gestión,

De: LEIDY PAOLA PEREZ RIOS <lperez@rionegro.gov.co>

Enviado: miércoles, 22 de noviembre de 2023 11:53

Para: Yuli Martinez <yuli.martinez@hasitda.com>

Cc: Amp Has <amp@hasitda.com>

Asunto: FIJACIÓN FECHA DE ENTREGA-ETP-ORDEN 116778

Buenas tardes,

Desde la Subsecretaría de TIC de la Alcaldía de Rionegro, como supervisora de la orden de compra N°116778 le solicitamos por TERCERA VEZ indicar la fecha de entrega de los ETP adquirido por la Entidad a través de la orden de compra adjunta.

Es de anotar que dicha adquisición se realizó para suplir una necesidad urgente de la Entidad, y la demora en la entrega de los mismos está perjudicando la prestación de los servicios a la comunidad.

Agradecemos una pronta respuesta de su parte.

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaría de Contratación
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento
Institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 4 de 9

INFORMACIÓN SOBRE FECHA DE ENTREGA DE ETP

LEIDY PAOLA PEREZ RIOS <lperez@rionegro.gov.co>

Mié 13/12/2023 4:29 PM

Para: Yuli Martínez <yuli.martinez@hasitda.com>

Buenas tardes,

Desde la Subsecretaría de TIC de la Alcaldía de Rionegro, solicitamos información sobre la fecha de entrega de los ETP adquirido por la Entidad a través de la orden de compra N°116778.

Se requiere urgente la entrega de los ETP, ya que está perjudicando la prestación de los servicios de la dependencia a la comunidad.

Agradecemos una pronta respuesta,

Una vez llegado el día de finalización de la orden de compra, no se cumplió con las obligaciones establecidas por parte del contratista, por consiguiente, se procedió a informar a la aseguradora y a la secretaria general el día 29 de noviembre de 2023, del posible incumplimiento.

LEIDY PAOLA PEREZ RIOS

Para: cumplimiento@suramericana.com.co; LEIDY NATHALIE VALENCIA ZAPATA: y 2 más

Mié 29/11/2023 4:10 PM

Cco: HARLEM AUGUSTO RAMIREZ GUTIERREZ; WILSON LIBARDO LOPEZ GONZALEZ



Posible incumplimiento .pdf
685 KB



3. orden de compra.pdf
473 KB

Mostrar los 5 datos adjuntos (3 MB) Guardar todo en OneDrive - Municipio de Rionegro Descargar todo

Buenas tardes,

Desde la Subsecretaría de TIC del Municipio de Rionegro, Antioquia, como supervisora de la orden de compra N° 116778, mediante el adjunto pongo en su conocimiento las situaciones que se han venido presentado en relación con la ejecución de la Orden de Compra N°116778, con numero interno 1000-06-10-017-2023, suscrita entre el Municipio de Rionegro, Antioquia y HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA, identificada con NIT 804 000 673-3 el día 29 de septiembre de 2023, para los tramites pertinentes.

Quedamos atentos,


Cordialmente.

Transcurridos quince (15) días sin obtener respuesta de las partes (contratista, aseguradora), se procedió a contactar a la Subsecretaría de Asuntos legales, para proceder con el procedimiento sancionatorio contractual contra HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA, para lo cual se envió la documentación correspondiente el 20 de diciembre de 2023:

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaria de Contratación
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento
Institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022

 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	ACTA DE SUPERVISIÓN	Código: FRCACP01
		Versión: 3
		Página: 5 de 9

SOLICITUD-INICIO DE PROCESO SANCIONATORIO-ORDEN DE COMPRA 116778

LEIDY PAOLA PEREZ RIOS <lperez@rionegro.gov.co>

Mié 20/12/2023 8:27 AM

Para: ALEX MAURICIO SEPULVEDA MARIN <amsepulveda@rionegro.gov.co>

CC: JEAN CARLOS GIRALDO ESTRADA <c-jcgirald@rionegro.gov.co>; HARLEM AUGUSTO RAMIREZ GUTIERREZ <hramirez@rionegro.gov.co>; WILSON LIBARDO LOPEZ GONZALEZ <wlopez@rionegro.gov.co>; SANDRA CATALINA MARTINEZ FRANCO <smartinez@rionegro.gov.co>

9 archivos adjuntos (13 MB)

solicitud-inicio de proceso sancionatorio.pdf; 2. Acuerdo marco CCE-280-2021.pdf; 3. estudios previos.pdf; 4. orden de compra.pdf; 5. POLIZA.pdf; 6. Correos enviados a contratista solicitando entrega.pdf; 7. solicitud del contratista.pdf; 8. comunicacion de posible incumplimiento.pdf; 9.respuesta de colombia compra ante incumplimiento de orden.pdf;

Buenos días Dr. Alex Mauricio

 Desde la Subsecretaría de TIC como supervisora de la orden de compra n° 116778, nos permitimos solicitarle el inicio de procedimiento sancionatorio contractual descrito en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 en contra de la empresa **HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.**

Para el respectivo trámite se adjunta:

1. Solicitud de procedimiento sancionatorio
2. Acuerdo Marco CCE-280-AMP-2021
3. Estudios previos
4. orden de compra
5. póliza
6. evidencia de correos enviados al contratista
7. solicitud realiza por el contratista el 28 de noviembre de 2023
8. Comunicación de posible incumplimiento a la aseguradora y secretaría general
9. respuesta de Colombia compra ante incumplimiento de orden de compra.

Adicional a lo anterior, se procedió a contactar de nuevo al contratista vía telefónica, el cual indicó como fecha de entrega de los portátiles el 22 de diciembre de 2023, siendo estos entregados por la transportadora al Municipio de Rionegro el 26 de diciembre de 2023, los cuales fueron revisados por el equipo técnico de la subsecretaría de TIC para comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas:

ACTA DE ENTREGA
N° 0904-2023



Fecha	22 de Diciembre de 2023
Cliete	Antioquia - Alcaldía de Rionegro
Nit	890907317
Contacto	HARLEM AUGUSTO RAMIREZ GUTIERREZ
Telefono	5204060 Ext.1130
Objeto de la remision	Segun Orden de Compra 116778

Se hace entrega de los siguientes productos:

ITEM	NUMERO PARTE	PRODUCTO	CANTIDAD	SERIALES
1	64W41AA	MONITOR HP P 27 H G5 FHD	17	3CM3050XQB-3CM3050XQ8-3CM3050XFF-3CM3050XN3-3CM3050XNB-3CM3050XQ8-3CM3050XDC-3CM3050XQ6-3CM3050XQ0-3CM3050XQ0-3CM3050XQ2-3CM3050XQ6-3CM3050XPP-3CM3050XPT-3CM3050XQ4-3CM3050X4K-3CM3050X4X

 Elaboró: Equipo Interdisciplinario
 Fecha: 12 octubre 2022

 Revisó: Subsecretaria de Contratación
 Fecha: 12 octubre de 2022

 Aprobó: Equipo de direccionamiento
 Institucional
 Fecha: 20 de octubre del 2022



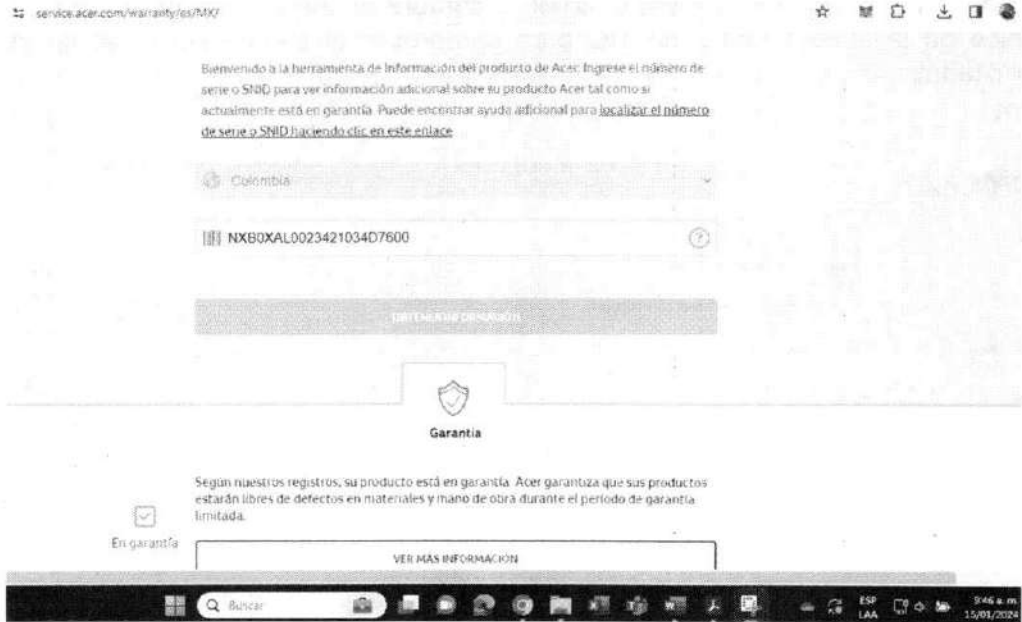
ACTA DE SUPERVISIÓN

Una vez verificados los 17 portátiles se encontró que no cumplían con una especificación del anexo 3 de Colombia compra, la cual se refiere a la autenticación biométrica a través de huella dactilar, siendo notificada esta novedad al contratista quien hizo la verificación con el fabricante y se acordó el cambio de los 17 portátiles.

Los nuevos equipos fueron recibidos el 2 de enero de 2024, siendo verificados cada uno por el personal de la subsecretaría de TIC, constatando su cumplimiento técnico. En cuanto al monitor el proveedor en compensación por la demora en la entrega de los portátiles envió los monitores con mejor especificación técnica, siendo estos de 27" y no de 23.8" como previamente se había cotizado.

Respecto a las certificaciones Epeat Gold, Energy Star 8.x o superior, Estándar militar MIL-STD 810H, fueron aportadas por el contratista el 04/01/2024 en donde se detalla el cumplimiento para los equipos de la familia TMP214-55, a al cual pertenecen los portátiles entregados. Con respecto a la garantía extendida de 2 años adicionales junto con la garantía de fábrica, el contratista adjunta oficio remitido por el fabricante de los equipos ACER con fecha del 4 de enero de 2024, en el cual especifica que "El suscrito, funcionario debidamente autorizado por ACER AMERICA, una corporación constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos de América, con oficinas en 3750 NW 87 Ave., Suite 640, Doral, Florida, certifico que HARDWARE ASESORIAS Y SOFTWARE LTDA -HAS con Nit 804.000.673-3 está en la capacidad de brindar el soporte técnico y la atención en sitio durante los 5 años requeridos por la entidad, para los equipos de cómputo ACER ref TMP214-55-54Z2 entregados en el contrato vigente."

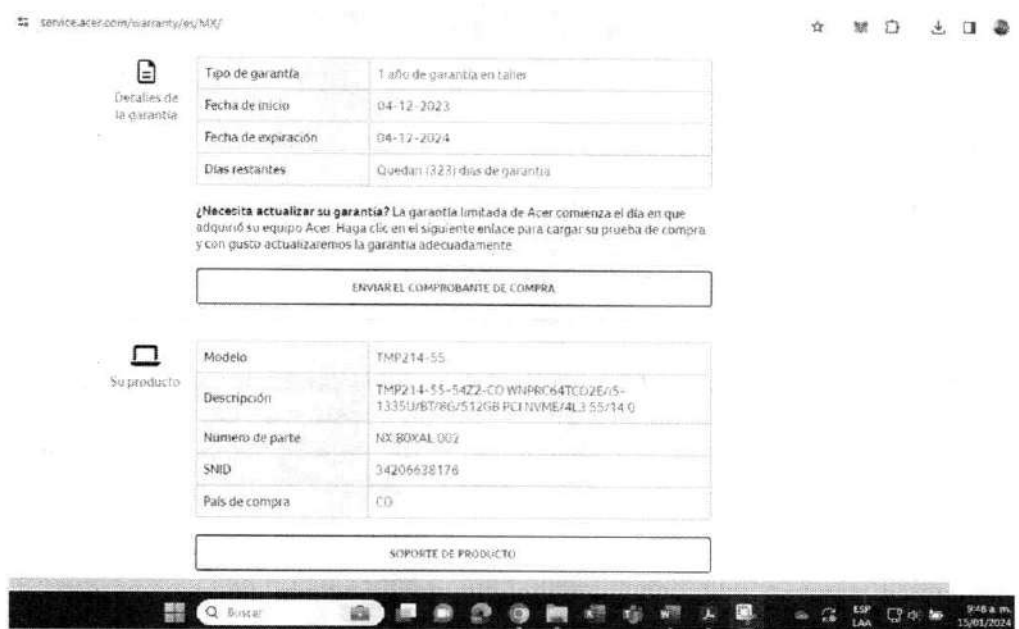
Una vez verificada la ampliación de las garantías en la plataforma on-line de ACER <https://service.acer.com/warranty/es/MX/>, se evidencia que a la fecha 15 de enero de 2024, todavía no aparece la garantía con la vigencia requerida como se muestra en las siguientes imágenes:



Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaria de Contratación
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento
Institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022



Por lo anterior se notificó al contratista el cual nos argumento que ya escaló la ampliación en plataforma con el fabricante y que esta a la espera de que este realice los debidos cambios.

Acorde con lo anterior, el contratista viene realizando el cumplimiento de sus obligaciones, aunque cabe de resaltar que de manera extemporánea según el plazo contractual establecido.

Se procederá a informa a la Subsecretaría de Asuntos Legales tan pronto se realice el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, con el fin de cerrar el procedimiento sancionatorio contractual.

Nota: Queda pendiente de facturar por el contratista el valor de: SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$78.652.453) IVA incluido.

6.1. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

En este numeral realizar un recuento del porcentaje de cumplimiento en el que se encuentra el contrato o convenio, y para los casos que aplique aportes del conveniente, indicar la cláusula y numeral en la que se encuentra, es necesario que al momento de presentar el informe de actividades el conveniente suministre al municipio las evidencias de los aportes realizados, según la propuesta presentada.

APORTES DEL CONVENIENTE

APORTES DEL CONVENIENTE			
TOTAL, DEL APOORTE INICIAL DEL CONTRATO CONVENIO	VALOR APOORTE DEL CONVENIENTE	SALDO	EVIDENCIAS

Elaboró: Equipo Interdisciplinario Fecha: 12 octubre 2022	Revisó: Subsecretaria de Contratación Fecha: 12 octubre de 2022	Aprobó: Equipo de direccionamiento Institucional Fecha: 20 de octubre del 2022
--	--	---



Aldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 8 de 9

N/A	N/A	N/A	(Relacionar y adjuntar evidencias del aporte que está realizando el contratista, anexos)
-----	-----	-----	--

7. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO: El Municipio de Rionegro realizará pago único, previa entrega de los elementos y presentación de informe de ejecución del contratista, cuenta de cobro o factura, debidamente legalizada, verificación del pago de seguridad social y parafiscales, informe de ejecución por parte del supervisor de la Orden de compra.

Los pagos se harán mediante transferencia electrónica, previa presentación de la certificación expedida por su revisor fiscal, contador o representante legal, donde conste o se certifique que se encuentra a paz y salvo en el pago de los salarios y los aportes relativos al Sistema de seguridad social integral de pensión y salud, así como los propios de SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando a ello hubiere lugar.

La transferencia electrónica para la consignación para la cancelación de cuentas la hará la secretaria de hacienda del Municipio de Rionegro. El contratista se obliga a informar a la entidad una cuenta bancaria (corriente o de ahorros) a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente los pagos que el municipio efectúe.

En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación financiera de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Rionegro, el Supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que en consecuencia hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista.

Y las demás definidas en la Clausula 10 Facturación y pago de la minuta del Acuerdo Marco de Precios CCE-280-AMP-2021 para la Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos ETP-III.

CONTROL DE PAGOS

NÚMERO DE PAGO	NÚMERO DE FACTURA/CUENTA DE COBRO	PAGO PARCIAL	PAGO ANTICIPADO	ANTICIPO	PAGO FINAL	COMPROBANTE DE EGRESO Y FECHA DE PAGO	VALOR	AMORTIZACIÓN PARA LOS CASOS QUE APLIQUE	SALDO


8. SALDOS POR LIBERAR

N/A

9. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus

Elaboró: Equipo Interdisciplinario Fecha: 12 octubre 2022	Revisó: Subsecretaría de Contratación Fecha: 12 octubre de 2022	Aprobó: Equipo de direccionamiento Institucional Fecha: 20 de octubre del 2022
--	--	---

 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	ACTA DE SUPERVISIÓN	Código: FRCACP01
		Versión: 3
		Página: 9 de 9

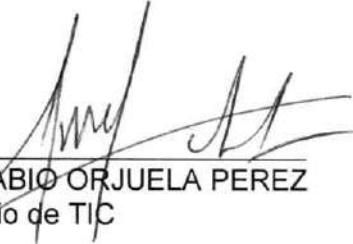
empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y e igualmente por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad y uso adecuado de los desechos (para los contratos y convenios que aplique) de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nacional 1072 de 2015 y la Resolución 1111 de 2017, para las personas naturales se debe verificar en el FOSYGA y generar el soporte, para el pago de la correspondiente factura.

10. ANOTACIONES ADICIONALES:

Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

11. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES:

Para constancia, se firma la presente acta: 15 ENE 2024



HECTOR FABIO ORJUELA PEREZ
 Subsecretario de TIC
 Supervisor

Proyectó: Wilson Libardo López
 Revisó: Héctor Fabio Orjuela Pérez
 Aprobó: Héctor Fabio Orjuela Pérez

Elaboró: Equipo Interdisciplinario Fecha: 12 octubre 2022	Revisó: Subsecretaria de Contratación Fecha: 12 octubre de 2022	Aprobó: Equipo de direccionamiento Institucional Fecha: 20 de octubre del 2022
--	--	---



Acer - N22Q24 : TMP214-55

Specifications

ENERGY STAR Unique ID:	2424617
Brand Name:	Acer
Model Name:	N22Q24
Model Number:	TMP214-55
Type:	Notebook
Category 1: Processor Brand:	Intel
Category 1: Processor Name:	Core i3
Category 1: Base Processor Speed Per Core (GHz):	1.2
Category 1: Physical CPU Cores (count):	6
Category 1: System Memory (GB):	8
Category 1: Default Low-power Mode:	Sleep Mode
Category 1: Off Mode (watts):	0.4
Category 1: Sleep Mode (watts):	1.6
Category 1: Long Idle (watts):	1.7
Category 1: Short Idle (watts):	4.5
Category 1: Base TEC Allowance (kWh):	8
Category 1: Functional Adder Allowances (kWh):	13.4
Category 1: TEC of Model (kWh):	19.2
Category 2: Processor Brand:	Intel
Category 2: Processor Name:	Core i7
Category 2: Base Processor Speed Per Core (GHz):	1.7
Category 2: Physical CPU Cores (count):	10
Category 2: System Memory (GB):	64.0
Category 2: Default Low-power Mode:	Sleep Mode
Category 2: Off Mode (watts):	0.4
Category 2: Sleep Mode (watts):	0.9
Category 2: Long Idle (watts):	1.7
Category 2: Short Idle (watts):	4.3
Category 2: Base TEC Allowance (kWh):	14
Category 2: Functional Adder Allowances (kWh):	20.5
Category 2: TEC of Model (kWh):	16.5

Notebooks, Desktops, Integrated Computers, Slate/Tablets, Two-in-one Notebooks, and Portable All-in-ones Category for TEC (Typical Energy Consumption) Criteria:	2, 1
Category 1: Operating System Name:	Windows 11 Pro
Category 2: Operating System Name:	Windows 11 Pro
Sleep Mode Default Time Upon Shipment (min.):	10
Display Sleep Mode Default Time Upon Shipment (min.):	10
WOL (Wake on LAN) From Sleep:	Shipped Disabled
Ethernet Capability:	Yes
Touch Screen:	No
Date Available On Market:	1678680000000
Date Certified:	1678852800000
Markets:	United States, Switzerland, Taiwan, Japan, Canada
ENERGY STAR Certified:	Yes

Additional Model Information

N22Q24,TMP214-55G,

UPC Codes 195133162074, 195133170741, 195133170758, 195133172387, 195133202541, 195133202558, 195133204019, 195133205481, 195133208628, 195133209175, 195133209182, 195133211710, 195133211871, 195133212106, 195133212113, 195133212892, 195133214766, 195133216661, 195133219891, 195133226165, 195133226264, 195133230148, 195133230568, 195133230575, 195133230582, 195133230988, 195133231411, 195133234894, 195133234900

Captured On:
01/04/2024



Login

RETURN TO SEARCH

TMP214-55

Product Summary:

Product Type:	Notebook
Registered In:	Spain
Manufacturer:	Acer
EPEAT Tier:	Gold
Registration Date:	2023-06-07
Product Status:	Active

COMPUTERS & DISPLAYS

All unique product identifiers existing for this product may not be listed here. If the unique product identifier you are looking for is not listed, please contact EPEAT at EPEAT@GEC.org.

EXPORT PRODUCT SUMMARY

EPEAT Tier Score Detail

For a product to be listed on the EPEAT Registry, it must, at a minimum, meet the applicable "required" criteria. Click here to see a list of the required criteria for this product category.

This product has met the necessary required criteria.

Along with required criteria, products can also meet optional criteria and score optional points. It is not required for a product to achieve any optional points.

Products that meet all required criteria and achieve **less than 50%** of the optional points are rated at

EPEAT Bronze

Products that meet all required criteria and achieve **50 - 74%** of the optional points are rated at

EPEAT Silver

Products that meet all required criteria and achieve **75 - 100%** of the optional points are rated at

EPEAT Gold

The optional criteria for this product category and optional points achieved by this product are listed below.

Optional Criteria	Scores
4.1 Substance Management	13 / 16
4.2 Materials Selection	2 / 3
4.4 Product longevity/life-cycle extension	2 / 4

4.5 Energy Conservation	2 / 3
4.7 Packaging	2 / 2
4.8 Life cycle assessment and carbon footprint	4 / 6
4.9 Corporate Environmental Performance	6 / 9
4.10 Corporate social responsibility	6 / 6
TOTAL OPTIONAL CRITERIA SCORE:	37 / 49

Please note that it is not required for a product to achieve any optional points.

Some optional criteria may not be applicable to a product. Optional criteria that are not applicable (N/A) to the product are not included in the Total Optional Criteria Score, and are not reflected above.

For any questions, comments, or feedback regarding the EPEAT Registry, please contact us.



Contact Us

+1.503.279.9383

PO Box 12149 Portland, OR 97212-0149 USA

Stay connected with regular updates from EPEAT

[Sign up](#)

© 2023 Green Electronics Council dba Global Electronics Council. All rights reserved.

[EPEAT Registry Privacy Policy](#)

[EPEAT Registry Terms of Use](#)



LETTER OF CONFORMITY

Reliability Laboratory

June 27, 2022

Page: 1 of 2

Applicant	ACER INCORPORATED
Address of Applicant	9F, NO.88, SEC. 1, XINTAI 5 TH RD., XIZHI DIST., NEW TAIPEI CITY, TAIWAN, R.O.C
Product Name	Notebook PC
Model/ Type Ref.	N22Q14 TMP214-54, TMX40-54, TMP214-55

We have conducted 10 test items according to client's test specification in period of May 9, 2022 to Jun. 21, 2022. The detailed information are indicated as attached sheet(s). The test results of listed test items meet the acceptance conditions provided by applicant.

Note: The result is based on the functional check criteria provided by applicant.

This information shall not be interpreted as endorsement of the product tested.

SGS is the world's leading inspection, verification, testing and certification company. This documentation represents evidence the manufacturer contracted with SGS Taiwan Ltd. to perform the tests outlined in the table above and the result of that test. This laboratory will not respond to inquiries relative to this Letter of Conformity. For detailed inquiries, please contact the applicant directly.

Authorized Signatory:

SGS Taiwan LTD.
Terence Hsieh
Division Manager

Unless otherwise stated the results shown in this test report refer only to the sample(s) tested and such sample(s) are retained for 90 days only. This test report cannot be reproduced, except in full, without prior written permission of the Company. 除非另有說明，此報告結果僅對測試之樣品負責，同時此樣品僅保留 90 天。本報告未經本公司書面許可，不可部份複製。
This document is issued by the Company subject to its General Conditions of Service printed overleaf, available on request or accessible at www.sgs.com.tw/Terms-and-Conditions and, for electronic format documents, subject to Terms and Conditions for Electronic Documents at www.sgs.com/en/terms-and-conditions/terms-e-document. Attention is drawn to the limitation of liability, indemnification and jurisdiction issues defined therein. Any holder of this document is advised that information contained hereon reflects the Company's findings at the time of its intervention only and within the limits of Client's instructions, if any. The Company's sole responsibility is to its Client and this document does not exonerate parties to a transaction from exercising all their rights and obligations under the transaction documents. This document cannot be reproduced except in full, without prior written approval of the Company. Any unauthorized alteration, forgery or falsification of the content or appearance of this document is unlawful and offenders may be prosecuted to the fullest extent of the law.

Tested items:

Test	Standard	Test Specification	Report No.	Result
Vibration Test	MIL-STD-810H: 2019, Method 514.8, Category 24 - General Minimum Integrity Exposure	Under Fig 514.8 E-1, General minimum integrity exposure, Operating	HX50011A/2022	Pass
High Temperature Test--I	MIL-STD-810H: 2019, Method 501.7, Procedure II IEC 60068-2-2, Edition 5.0: 2007	8 hours constant temperature exposure 49 °C, Operating	HX50011A/2022	Pass
Low Temperature Test--I	MIL-STD-810H: 2019, Method 502.7, Procedure II IEC 60068-2-1, Edition 6.0: 2007	8 hours constant temperature exposure - 32 °C, Operating	HX50011A/2022	Pass
High Temperature Test--II	MIL-STD-810H: 2019, Method 501.7, Procedure I IEC 60068-2-2, Edition 5.0: 2007	48 hours constant temperature exposure 60 °C, Non-operating	HX50011A/2022	Pass
Low Temperature Test--II	MIL-STD-810H: 2019, Method 502.7, Procedure I IEC 60068-2-1, Edition 6.0: 2007	48 hours constant temperature exposure - 30 °C, Non-operating	HX50011A/2022	Pass
Rain Test	MIL-STD-810H: 2019, Method 506.6, Procedure III - Drip and client's request	1 minute, Water flow rate 342.5 ml/m ² /minute, Operating	HX50011A/2022	Pass
Humidity Test	MIL-STD-810H: 2019, Method 507.6, Procedure I	Table 507.6-VIII. Hot Humid – Nature Cycle B3, 15 cycles	HX50011A/2022	Pass
Packaged Drop Test	MIL-STD-810H: 2019, Method 516.8, Procedure IV- Transit Drop and client's request	26 total drops from 122 cm height, free drop onto 2 inches of plywood	HX50011A/2022	Pass
Unpackaged Drop Test			HX50011A/2022	Pass
Dust Test	MIL-STD-810F: 2000, Method 510.4, Procedure III	3 days test duration for 6 g/m ² /day dust concentration, Operating	HX50011A/2022	Pass

Unless otherwise stated the results shown in this test report refer only to the sample(s) tested and such sample(s) are retained for 90 days only. This test report cannot be reproduced, except in full, without prior written permission of the Company. 除非另有說明，此報告結果僅對測試之樣品負責，同時此樣品僅保留 90 天。本報告未經本公司書面許可，不可部份複製。
This document is issued by the Company subject to its General Conditions of Service printed overleaf, available on request or accessible at www.sgs.com.tw/Terms-and-Conditions and, for electronic format documents, subject to Terms and Conditions for Electronic Documents at www.sgs.com/en/terms-and-conditions/terms-e-document. Attention is drawn to the limitation of liability, indemnification and jurisdiction issues defined therein. Any holder of this document is advised that information contained hereon reflects the Company's findings at the time of its intervention only and within the limits of Client's instructions, if any. The Company's sole responsibility is to its Client and this document does not exonerate parties to a transaction from exercising all their rights and obligations under the transaction documents. This document cannot be reproduced except in full, without prior written approval of the Company. Any unauthorized alteration, forgery or falsification of the content or appearance of this document is unlawful and offenders may be prosecuted to the fullest extent of the law.

Resumen Información del Contrato



Información Básica

Objeto:	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE RIONEGRO, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFERICOS ETP III CCE280AMP2021.		
Valor:	Valor Inicial: \$78.652.453,00 + Adiciones: 0 = Valor Vigente: \$78.652.453,00		
Nombre o Código:	1000-06-10-017-2023	Modalidad de Selección:	Selección Abreviada
Procedimiento / Causal:	Acuerdo marco de precios	Tipo de Contrato:	Suministro
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):	2023/09/29	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd):	2023/09/29
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd):	2023/11/29	Fecha de Finalización Ampliada (aaaa/mm/dd):	
Plazo de Ejecución:	61 Día(s)	Año de Suscripción:	2023
Días Suspensión	0	Anticipo:	No
Estado actual del contrato:	RENDIDO EXTEMPORANEO	Novedades del contrato:	
Fecha de rendición Extemporanea	2023/10/09	Fecha(s) de Rendición Modificada(s):	2023-10-12->BUENOS DIAS, CORDIAL SALUDO, SOLICITO SU COLABORACION CON EL FIN DE MODIFICAR EL CONTRATO POR UN ERROR EN CDP//Una vez revisados los argumentos presentados por el sujeto de control, se otorga plazo para la rendición de la información solicitada; lo anterior, sin perjuicio de las acciones sancionatorias a las que hubiere lugar
El contrato ya fue auditado?	NO	Fecha(s) de Auditoria:	

Atención! El contrato tiene un plazo igual a:

2 años + 3 meses

a partir de la finalización del contrato para incluir información en las secciones:

- Documentos Fase Postcontractual
- Liquidación
- Terminación
- Ejecución(Solo Entes de Control)

Las demás novedades podrán incluirse en este mismo plazo con la categoría NOVEDAD EXTEMPORANEA

Vigencias para el contrato actual

Agregar / Editar Vigencias

Rubros asociados al contrato

2023-2.3.2.02.01.003.013-CI 15889 OPTO ANTIOQUIA DOTACION CENTRO MAKIA POBLACION DISCAPAC	2023	Departamentales	Inversión	Inclusión Social y Reconciliación	\$0.00
2023-2.3.2.02.02.009.023-coljuegos 25%	2023	Otros	Inversión	Salud y Protección Social	\$5.056.998,00

Agregar / Editar Rubros

Certificado Disponibilidad Presupuestal (C.D.P.)

Precontractual	1286	2023/08/22	2023- 2.3.2.02.01.003.013 - CI 15889 DPTO ANTIOQUIA DOTACION CENTRO MAKIA POBLACION DISCAPAC	\$182.000.000,00	\$0,00	\$0,00	<input checked="" type="checkbox"/> Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler
Precontractual	994	2023/06/28	2023- 2.3.2.02.02.009.023 - coljugos 25%	\$87.187.872,22	\$8.209.995,22	\$0,00	<input checked="" type="checkbox"/> Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler
Total C.D.P.s:				\$269.187.872,22	\$0,00		

Vincular C.D.P.

Registro Presupuestal (R.P.)

Contractual	2831	2023/09/29	\$55.519.379,00	\$0,00	\$0,00	<input checked="" type="checkbox"/> Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=66316367&ianxa=94
Contractual	2830	2023/09/29	\$23.133.074,00	\$0,00	\$0,00	<input checked="" type="checkbox"/> Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=66419064&ianxa=94
Total R.P.s:			\$78.652.453,00	\$0,00		

Agregar / Editar R.P.

Contratistas

804000673	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	Contratista	2023/10/09
-----------	----------------------------------	-------------	------------

Agregar / Editar Contratista

Supervisores - Interventores

15445990	HARLEM AUGUSTO RAMIREZ GUTIERREZ	Interno	2023/10/09
----------	----------------------------------	---------	------------

Agregar / Editar Supervisores

Fechas Registradas

2023/09/29	Fecha de Suscripción (Firma Contrato)	2023/10/09
2023/09/29	Fecha de Inicio (Acta de Inicio)	2023/10/09
2023/11/29	Fecha de Finalización (Proceso Inicio)	2023/10/09
2023/09/29	Fecha de Publicación en el SECOP Ver Publicación Q (https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/116778)	2023/10/09

Agregar / Editar Fechas

Documentos de Legalidad Anexados

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	2	Requerido
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	3	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ESTUDIOS PREVIOS(AGR)	1	Requerido

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO
Precontractual Elaboración Contrato	ANÁLISIS DEL SECTOR (AGR)	1 ▾	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	COMUNICACIÓN A COLOMBIA COMPRA EFICIENTE PARA SUSCRIBIR ACUERDOS MARCO DE PRECIOS. (AGR)	1 ▾	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ORDEN DE COMPRA (AGR)	3 ▾	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ACTA DE ENTREGA (AGR)	1 ▾	Requerido
Contractual Registro Contratación	CONTRATO O SU EQUIVALENTE(AGR)	8 ▾	Requerido
Contractual Registro Contratación	INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA	1 ▾	Requerido
Contractual Registro Contratación	INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA(AGR)	2 ▾	Requerido
Contractual Registro Contratación	PAGOS REALIZADOS (AGR)	1 ▾	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1 ▾	Requerido
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1 ▾	Requerido

[Anexar Documentos](#)

Novedades - Adiciones

Total Adiciones:	\$0,00
-------------------------	---------------

[Agregar Adición Publicada despues de Fecha Terminación](#)

Novedades - Prórroga

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE PRÓRROGA	
---	--

[Agregar Prórroga Publicada despues de Fecha Terminación](#)

Novedades - Adición/Prórroga

Total Adiciones:	\$0,00
-------------------------	---------------

[Agregar Adición/Prórroga Publicada despues de Fecha Terminación](#)

Novedades - Cesión

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE CESIÓN	
---------------------------------------	--

[Agregar Cesión Publicada despues de Fecha Terminación](#)

Novedades - Otrosí

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE OTROSÍ	
---------------------------------------	--

 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	Código: FRCACS18
		Versión: 7
		Página 1 de 2

FECHA	09 ENE 2024
--------------	-------------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO <u> X </u>	NÚMERO:	1000-06-10-017-2023 ORDEN DE COMPRA N° 116778		
CONVENIO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	29	09	2023
OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RIONEGRO, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS - ETP III CCE-280-AMP-2021.				
ORGANISMO CONTRATANTE:		MUNICIPIO DE RIONEGRO-ANTIOQUIA		
CONTRATISTA/ ASOCIADO:		HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA		
VALOR [\$]:		\$78.652.453		
PLAZO:		SESENTA (60) DIAS, contados a partir del acta de inicio sin superar el 30 de noviembre de 2023, de acuerdo con el tiempo de entrega de los ETP del anexo técnico 3, teniendo en cuenta el tipo de ETP, rango de cantidades y la zona de entrega.		
SECRETARÍA RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN		SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL – Subsecretaría de TIC		

FUNCIONES

Las Entidades Estatales, los servidores públicos, contratistas e interventores que intervienen en la celebración, ejecución y liquidación de los contratos son responsables por sus actuaciones y omisiones. En consecuencia, responden civil, fiscal, penal y disciplinariamente por las faltas que cometan en el ejercicio de sus funciones.

En cumplimiento del ejercicio de supervisión en la actuación contractual, es deber y obligación atender las siguientes funciones:

1. Vigilar el estricto cumplimiento de la Orden de Compra 116778, con numero interno 1000-06-10-017-2023 en los términos pactados en el clausulado del mismo.
2. Recomendar los ajustes y modificaciones que requiera la orden de compra, en términos de plazos, cumplimiento o cualquier otro aspecto que modifique lo pactado inicialmente, lo cual debe ser por escrito y bajo su propia responsabilidad.


Elaboró: Equipo Interdisciplinario Fecha: octubre 21 de 2022	Revisó: Subsecretaria de Contratación Fecha: octubre 21 de 2022	Aprobó: Equipo de direccionamiento Institucional Fecha: octubre 26 de 2022
---	--	---

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia no controlada, la versión vigente reposa en el aplicativo

3. Realizar seguimiento, técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico en armonía con lo estipulado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y con lo contenido en el Manual de supervisión e interventoría del Municipio de Rionegro.
4. Elaborar y presentar periódicamente informes sobre la ejecución del contrato, y legalizarlo oportunamente en el Centro Documental.
5. Impulsar el trámite del pago a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos.
6. La información contractual deberá ser rendida la plataforma SIA OBSERVA de la Contraloría Municipal y en las fechas establecidas en la Resolución que se encuentre vigente y en los plazos establecidos por el órgano de control, para los procesos que tengan erogación presupuestal aportada por el Municipio.
7. Es responsabilidad expresa del supervisor legalizar en forma oportuna en el Centro Documental todos los documentos que formen parte del expediente contractual.
8. Verificar el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensión, y los pagos de parafiscales en caso de ser procedente.
9. Informar por escrito a la Secretaría General del Municipio de Rionegro - Antioquia, sobre los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando efectivamente tal incumplimiento se presente.
10. Elaborar la certificación de cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente.
11. Informar por escrito a la Subsecretaria de Asuntos Legales, en el caso de identificar un posible incumplimiento y/o siniestro en la actividad contractual y postcontractual, con el fin que se inicie los procesos correspondientes de acuerdo con lo establecido Decreto Municipal 373 de 2020.
12. Recomendar los ajustes y modificaciones que requiera el contrato y/o convenio, en términos de plazos, cumplimiento o cualquier otro aspecto que modifique lo pactado inicialmente, lo cual debe ser por escrito y bajo su propia responsabilidad.



JORGE HUMBERTO RIVAS URREA
ALCALDE
ASIGNA



HECTOR FABIO ORJUELA PÉREZ
SUBSECRETARIO DE TIC
RECIBE
Supervisor

Proyecto: Leidy Paola Pérez Ríos/Profesional Universitaria G1
Revisó y aprobó: Edwin Nicolás Ramírez Layos/Secretario General

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: octubre 21 de 2022

Revisó: Subsecretaria de Contratación
Fecha: octubre 21 de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento
Institucional
Fecha: octubre 26 de 2022

Resumen Información del Contrato

Información Básica

Objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE RIONEGRO, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFERICOS ETP III CCE280AMP2021.

Valor:
Valor Inicial: \$78.652.453,00
+ Adiciones: 0
= Valor Vigente: \$78.652.453,00

Nombre o Código: 1000-06-10-017-2023 Modalidad de Selección: Selección Abreviada

Procedimiento / Causal: Acuerdo marco de precios Tipo de Contrato: Suministro

Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd): 2023/09/29 Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd): 2023/09/29

Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd): 2023/11/29 Fecha de Finalización Ampliada (aaaa/mm/dd):

Plazo de Ejecución: 61 Día(s) Año de Suscripción: 2023

Días Suspensión: 0 Anticipo: No

Estado actual del contrato: RENDIDO EXTEMPORANEO Novedades del contrato:

Fecha de rendición Extemporanea: 2023/10/09 Fecha(s) de Rendición Modificada(s):
2023-10-12->BUENOS DIAS, CORDIAL SALUDO, SOLICITO SU COLABORACION CON EL FIN DE MODIFICAR EL CONTRATO POR UN ERROR EN CDP//Una vez revisados los argumentos presentados por el sujeto de control, se otorga plazo para la rendición de la información solicitada; lo anterior, sin perjuicio de las acciones sancionatorias a las que hubiere lugar

El contrato ya fue auditado? NO Fecha(s) de Auditoria:

Atención! El contrato tiene un plazo igual a:

2años + 3meses

a partir de la finalización del contrato para incluir información en las secciones:

- Documentos Fase Postcontractual
- Liquidación
- Terminación
- Ejecución(Solo Entes de Control)

Las demás novedades podrán incluirse en este mismo plazo con la categoría NOVEDAD EXTEMPORANEA

Vigencias para el contrato actual

Agregar / Editar Vigencias

Rubros asociados al contrato

2023-2.3.2.02.01.003.013-CI 15889 DPTO ANTIOQUIA DOTACION CENTRO MAKIA POBLACION DISCAPAC	2023	Departamentales	Inversión	Inclusión Social y Reconciliación	\$0.00
2023-2.3.2.02.02.009.023-coljuegos 25%	2023	Ciños	Inversión	Salud y Protección Social	\$5.056.998.00

Agregar / Editar Rubros

Certificado Disponibilidad Presupuestal (C.D.P.)

Precontractual	1286	2023/08/22	2023- 2.3.2.02.01.003.013 - CI 15889 DPTO ANTIOQUIA DOTACION CENTRO MAKIA POBLACION DISCAPAC	\$182.000.000,00	\$0,00	\$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler
Precontractual	994	2023/06/28	2023- 2.3.2.02.02.009.023 - coljugos 25%	\$87.187.872,22	\$8.209.995,22	\$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler
Total C.D.P.s:				\$269.187.872,22	\$0,00		

Vincular C.D.P.

Registro Presupuestal (R.P.)

Contractual	2831	2023/09/29	\$55.519.379,00	\$0,00	\$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=66316367&ianxa=94
Contractual	2830	2023/09/29	\$23.133.074,00	\$0,00	\$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=66419064&ianxa=94
Total R.P.s:			\$78.652.453,00	\$0,00		

Agregar / Editar R.P.

Contratistas

804000673	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	Contratista	2023/10/09
-----------	----------------------------------	-------------	------------

Agregar / Editar Contratista

Supervisores - Interventores

15445990	HARLEM AUGUSTO RAMIREZ GUTIERREZ	Interno	2023/10/09
----------	----------------------------------	---------	------------

Agregar / Editar Supervisores

Fechas Registradas

2023/09/29	Fecha de Suscripción (Firma Contrato)	2023/10/09
2023/09/29	Fecha de Inicio (Acta de Inicio)	2023/10/09
2023/11/29	Fecha de Finalización (Proceso Inicio)	2023/10/09
2023/09/29	Fecha de Publicación en el SECOP Ver Publicación Q (https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/116778)	2023/10/09

Agregar / Editar Fechas

Documentos de Legalidad Anexados

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	2	Requerido
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	3	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ESTUDIOS PREVIOS(AGR)	1	Requerido

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO
Precontractual Elaboración Contrato	ANÁLISIS DEL SECTOR (AGR)	1 ▾	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	COMUNICACIÓN A COLOMBIA COMPRA EFICIENTE PARA SUSCRIBIR ACUERDOS MARCO DE PRECIOS. (AGR)	1 ▾	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ORDEN DE COMPRA (AGR)	3 ▾	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ACTA DE ENTREGA (AGR)	1 ▾	Requerido
Contractual Registro Contratación	CONTRATO O SU EQUIVALENTE(AGR)	8 ▾	Requerido
Contractual Registro Contratación	INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA	1 ▾	Requerido
Contractual Registro Contratación	INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA(AGR)	1 ▾	Requerido
Contractual Registro Contratación	PAGOS REALIZADOS (AGR)	1 ▾	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1 ▾	Requerido
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1 ▾	Requerido

Anexar Documentos

Novedades - Adiciones

Total Adiciones:

\$0,00

Agregar Adición Publicada despues de Fecha Terminación

Novedades - Prórroga

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE PRÓRROGA

Aregar Prórroga Publicada despues de Fecha Terminación

Novedades - Adición/Prórroga

Total Adiciones:

\$0,00

Agregar Adición/Prórroga Publicada despues de Fecha Terminación


Novedades - Cesión

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE CESIÓN

Agregar Cesión Publicada despues de Fecha Terminación

Novedades - Otrosí

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE OTROSÍ

 <p>Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia</p>	ACTA DE RECIBO Y/O TERMINACION, ANTICIPADA, PARCIAL, FINAL	Código: FRCACS06
		Versión: 9
		Página 1 de 9

22 ENE 2024


SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

ACTA DE RECIBO Y/O TERMINACION ANTICIPADA	
ACTA DE RECIBO Y/O TERMINACION PARCIAL:	X
ACTA DE RECIBO Y/O TERMINACION FINAL:	
ACTA DE TERMINACION UNILATERAL:	
CONTRATO: 1000-06-10-017-2023, ORDEN DE COMPRA N° 116778	FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 29 de septiembre de 2023
CONTRATISTA: HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	Documento de Identidad: 804000673
OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RIONEGRO, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS - ETP III CCE-280-AMP-2021.	
VALOR INICIAL: SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$78.652.453)	
PLAZO INICIAL: SESENTA (60) DIAS, contados a partir del acta de inicio sin superar el 30 de noviembre de 2023, de acuerdo con el tiempo de entrega de los ETP del anexo técnico 3, teniendo en cuenta el tipo de ETP, rango de cantidades y la zona de entrega.	
FECHA DE INICIO:	29/09/2023
FECHA DE TERMINACION:	29/11/2023
MODIFICACIONES:	PRORROGA: N/A
	ADICIÓN: N/A
PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN:	60 días
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$78.652.453
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACION:	29/11/2023
SUPERVISOR / INTERVENTOR (ES): Harlem Augusto Ramírez Gutiérrez - Subsecretario de TIC hasta el 31/12/2023. Héctor Fabio Orjuela Pérez - - Subsecretario de TIC desde el 9/01/2024	
DEPENDENCIA: SUBSECRETARÍA DE TIC – MUNICIPIO DE RIONEGRO	

En la fecha, HECTOR FABIO ORJUELA PEREZ, Subsecretario de TIC en calidad de supervisor proceder a realizar acta de recibo y/o terminación parcial de la orden de compra en mención.

Elaboró: Equipo Interdisciplinario Fecha: 12 octubre 2022	Revisó: Subsecretaria de Contratación Fecha: 12 octubre 2022	Aprobó: Equipo de Direccionamiento Institucional Fecha: 20 de octubre del 2022
--	---	---

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia no controlada, la versión vigente reposa en el aplicativo

 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	ACTA DE RECIBO Y/O TERMINACION, ANTICIPADA, PARCIAL, FINAL	Código: FRCACS06
		Versión: 9
		Página 2 de 9

Se establecen las siguientes consideraciones:

1. Que la orden de compra N°116778, de acuerdo con su fecha de expedición se inició el 29/09/2023 y se terminó efectivamente el 29/11/2023.
2. Que la póliza presentada por el contratista y las cláusulas pertinentes, cubren los riesgos a los que está sujeto la orden de compra, cuya vigencia de estas finaliza el 29 de mayo de 2024.
3. Que durante ese periodo se requirió al contratista en varias oportunidades, para que informará la fecha de entrega de los portátiles:

De: LEIDY PAOLA PÉREZ RÍOS

Enviado: miércoles, 1 de noviembre de 2023 9:45 a. m.

Para: yuli.martinez@hasltda.com <yuli.martinez@hasltda.com>

Asunto: FIJACIÓN FECHA ENTREGA-ORDEN DE COMPRA 116778

Buenos días,

Señora Yuli,


Desde la Subsecretaría de TIC de la Alcaldía de Rionegro, como supervisora de la orden de compra N°116778 le solicitamos comedidamente establecer fecha de entrega de los ETP adquirido por la Entidad a través de la orden de compra adjunta.

Agradecemos su pronta gestión,

Cordialmente,

Elaboró: Equipo Interdisciplinario Fecha: 12 octubre 2022	Revisó: Subsecretaría de Contratación Fecha: 12 octubre 2022	Aprobó: Equipo de Direccionamiento Institucional Fecha: 20 de octubre del 2022
--	---	---

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia no controlada, la versión vigente reposa en el aplicativo

 <p>Aldía de Rionegro Departamento de Antioquia</p>	ACTA DE RECIBO Y/O TERMINACION, ANTICIPADA, PARCIAL, FINAL	Código: FRCACS06
		Versión: 9
		Página 3 de 9

RE: FIJACIÓN FECHA ENTREGA-ORDEN DE COMPRA 116778

LEIDY PAOLA PEREZ RIOS <lperez@rionegro.gov.co>

Mar 14/11/2023 2:17 PM

Parayuli.martinez@hasitda.com <yuli.martinez@hasitda.com>

Buenas tardes,

Señora Yuli,

Desde la Subsecretaría de TIC de la Alcaldía de Rionegro, como supervisora de la orden de compra N°116778 le solicitamos comedidamente establecer fecha de entrega de los ETP adquirido por la Entidad a través de la orden de compra en mención.

Agradecemos su pronta gestión,

De: LEIDY PAOLA PEREZ RIOS <lperez@rionegro.gov.co>
 Enviado: miércoles, 22 de noviembre de 2023 11:53
 Para: Yuli, Martinez <yuli.martinez@hasitda.com>
 Cc: Amp Has <amp@hasitda.com>
 Asunto: FIJACIÓN FECHA DE ENTREGA-ETP-ORDEN 116778

Buenas tardes,

Desde la Subsecretaría de TIC de la Alcaldía de Rionegro, como supervisora de la orden de compra N°116778 le solicitamos por TERCERA VEZ indicar la fecha de entrega de los ETP adquirido por la Entidad a través de la orden de compra adjunta.

Es de anotar que dicha adquisición se realizó para suplir una necesidad urgente de la Entidad, y la demora en la entrega de los mismos está perjudicando la prestación de los servicios a la comunidad.

Agradecemos una pronta respuesta de su parte.

Elaboró: Equipo Interdisciplinario Fecha: Septiembre 9 de 2020	Revisó: Subsecretaría de Contratación Fecha: Septiembre 9 de 2020	Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño Fecha: Septiembre 11 de 2020
---	--	---

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia no controlada, la versión vigente reposa en el aplicativo



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA DE RECIBO Y/O TERMINACION,
ANTICIPADA, PARCIAL, FINAL

Código: FRCACS06

Versión: 9

Página 4 de 9

INFORMACIÓN SOBRE FECHA DE ENTREGA DE ETP

LEIDY PAOLA PEREZ RIOS <lperez@rionegro.gov.co>

Mié 13/12/2023 4:29 PM

Para: Yuli Martinez <yuli.martinez@hasltda.com>

Buenas tardes,

Desde la Subsecretaría de TIC de la Alcaldía de Rionegro, solicitamos información sobre la fecha de entrega de los ETP adquirido por la Entidad a través de la orden de compra N°116778.

Se requiere urgente la entrega de los ETP, ya que está perjudicando la prestación de los servicios de la dependencia a la comunidad.

Agradecemos una pronta respuesta,

- Que, llegado el día de finalización de la orden de compra, no se cumplió con las obligaciones establecidas por parte del contratista, por consiguiente, se procedió a informar a la aseguradora y a la secretaria general el día 29 de noviembre de 2023, del posible incumplimiento.

LEIDY PAOLA PEREZ RIOS

Para: cumplimiento@suramericana.com.co; LEIDY NATHALIE VALENCIA ZAPATA; y 2 más

Mié 29/11/2023 4:10 PM

Con: HARLEM AUGUSTO RAMIREZ GUTIERREZ; WILSON LIBARDO LOPEZ GONZALEZ

Posible incumplimiento .pdf
595 KB

3. orden de compra.pdf
473 KB

Mostrar los 5 datos adjuntos (3 MB) Guardar todo en OneDrive - Municipio de Rionegro Descargar todo

Buenas tardes,

Desde la Subsecretaría de TIC del Municipio de Rionegro, Antioquia, como supervisora de la orden de compra N° 116778, mediante el adjunto pongo en su conocimiento las situaciones que se han venido presentado en relación con la ejecución de la Orden de Compra N°116778, con numero interno 1000-06-10-017-2023, suscrita entre el Municipio de Rionegro, Antioquia y HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA, identificada con NIT 804.000.673-3 el día 29 de septiembre de 2023, para los tramites pertinentes.

Quedamos atentos,


Cordialmente.

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaria de Contratación
Fecha: 12 octubre 2022

Aprobó: Equipo de Direccionamiento
Institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia no controlada, la versión vigente reposa en el aplicativo

 <p>Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia</p>	ACTA DE RECIBO Y/O TERMINACION, ANTICIPADA, PARCIAL, FINAL	Código: FRCACS06
		Versión: 9
		Página 5 de 9

5. Que transcurridos quince (15) días sin obtener respuesta de las partes (contratista, aseguradora), se procedió a contactar a la Subsecretaría de Asuntos legales, para proceder con el procedimiento sancionatorio contractual contra **HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA**, para lo cual se envió la documentación correspondiente el 20 de diciembre de 2023:

SOLICITUD-INICIO DE PROCESO SANCIONATORIO-ORDEN DE COMPRA 116778

LEIDY PAOLA PEREZ RIOS <lperez@rionegro.gov.co>

Mié 20/12/2023 2:27 AM

Para: ALEX MAURICIO SEPULVEDA MARIN <amsepulveda@rionegro.gov.co>

CC: JEAN CARLOS GIRALDO ESTRADA <c-jgiraldo@rionegro.gov.co>; HARLEM AUGUSTO RAMIREZ GUTIERREZ

<hramirez@rionegro.gov.co>; WILSON LIBARDO LOPEZ GONZALEZ <wllopez@rionegro.gov.co>; SANDRA CATALINA MARTINEZ FRANCO <smartinez@rionegro.gov.co>

5 archivos adjuntos (13 MB)

solicitud-inicio de proceso sancionatorio.pdf; 2. Acuerdo marco CCE-280-2021.pdf; 3. estudios previos.pdf; 4. orden de compra.pdf; 5. POLIZA.pdf; 6. Correos enviados a contratista solicitando entrega.pdf; 7. solicitud del contratista.pdf; 8. comunicacion de posible incumplimiento.pdf; 9. respuesta de colombia compra ante incumplimiento de orden.pdf.

Buenos días Dr. Alex Mauricio

Desde la Subsecretaría de TIC como supervisora de la orden de compra nº 116778, nos permitimos solicitarle el inicio de procedimiento sancionatorio contractual descrito en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 en contra de la empresa **HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA**.


Para el respectivo trámite se adjunta:

1. Solicitud de procedimiento sancionatorio
2. Acuerdo Marco CCE-280-AMP-2021
3. Estudios previos
4. orden de compra
5. póliza
6. evidencia de correos enviados al contratista
7. solicitud realiza por el contratista el 28 de noviembre de 2023
8. Comunicación de posible incumplimiento a la aseguradora y secretaria general
9. respuesta de Colombia compra ante incumplimiento de orden de compra.

6. Que adicional a lo anterior, se procedió a contactar de nuevo al contratista vía telefónica, el cual indicó como fecha de entrega de los portátiles el 22 de diciembre de 2023, siendo entregados por la transportadora al Municipio de Rionegro el 26 de diciembre de 2023, los cuales fueron revisados por el equipo técnico de la

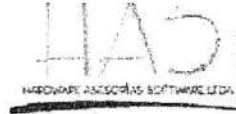
Elaboró: Equipo Interdisciplinario Fecha: Septiembre 9 de 2020	Revisó: Subsecretaría de Contratación Fecha: Septiembre 9 de 2020	Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño Fecha: Septiembre 11 de 2020
---	--	---

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia no controlada, la versión vigente reposa en el aplicativo

 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	ACTA DE RECIBO Y/O TERMINACION, ANTICIPADA, PARCIAL, FINAL	Código: FRCACS06
		Versión: 9
		Página 6 de 9

subsecretaría de TIC para comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas:

ACTA DE
 ENTREGA
 N° 0904-2023



Fecha: 22 de Diciembre de 2023
 Cliente: Antioquia - Alcaldía de Rionegro
 NIT: 890907517
 Contacto: **HARLEA AUGUSTO RAMIREZ GUTIERREZ**
 Telefono: 5204960, Ext. 1130
 Objeto de la remision: Según Orden de Compra 116778

Se hace entrega de los siguientes productos:


CANTIDAD	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
17	64W41AA	MONITOR HP P 27 H Q51FD		

7. Que una vez verificados los 17 portátiles se encontró que no cumplían con una especificación del anexo 3 de Colombia compra, la cual se refiere a la autenticación biométrica a través de huella dactilar, siendo notificada esta novedad al contratista quien hizo la verificación con el fabricante y se acordó el cambio de los 17 portátiles. Los nuevos equipos fueron recibidos el 2 de enero de 2024, siendo verificados cada uno por el personal de la subsecretaría de TIC, constatando su cumplimiento técnico.

En cuanto al monitor el proveedor en compensación por la demora en la entrega de los portátiles envió los monitores con mejor especificación técnica, siendo estos de 27" y no de 23.8" como previamente se había cotizado.

Elaboró: Equipo Interdisciplinario Fecha: 12 octubre 2022	Revisó: Subsecretaria de Contratación Fecha: 12 octubre 2022	Aprobó: Equipo de Direccionamiento Institucional Fecha: 20 de octubre del 2022
--	---	---

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia no controlada, la versión vigente reposa en el aplicativo

 <p>Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia</p>	ACTA DE RECIBO Y/O TERMINACION, ANTICIPADA, PARCIAL, FINAL	Código: FRCACS06
		Versión: 9
		Página 7 de 9

8. Que respecto a las certificaciones Epeat Gold, Energy Star 8.x o superior, Estándar militar MIL-STD 810H, fueron aportadas por el contratista el 04/01/2024 en donde se detalla el cumplimiento para los equipos de la familia TMP214-55, a al cual pertenecen los portátiles entregados. Con respecto a la garantía extendida de 2 años adicionales junto con la garantía de fábrica, el contratista adjunta oficio remitido por el fabricante de los equipos ACER con fecha del 4 de enero de 2024, en el cual especifica que *"El suscrito, funcionario debidamente autorizado por ACER AMERICA, una corporación constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos de América, con oficinas en 3750 NW 87 Ave., Suite 640, Doral, Florida, certifico que HARDWARE ASESORIAS Y SOFTWARE LTDA -HAS con Nit 804.000.673-3 está en la capacidad de brindar el soporte técnico y la atención en sitio durante los 5 años requeridos por la entidad, para los equipos de cómputo ACER ref TMP214-55-54Z2 entregados en el contrato vigente."*

9. Que una vez verificada la ampliación de las garantías en la plataforma on-line de ACER <https://service.acer.com/warranty/es/MX/>, se evidencia que a la fecha 15 de enero de 2024, todavía no aparece la garantía con la vigencia requerida como se muestra en las siguientes imágenes:

Elaboró: Equipo Interdisciplinario Fecha: Septiembre 9 de 2020	Revisó: Subsecretaria de Contratación Fecha: Septiembre 9 de 2020	Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño Fecha: Septiembre 11 de 2020
---	--	---

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia no controlada, la versión vigente reposa en el aplicativo



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA DE RECIBO Y/O TERMINACION, ANTICIPADA, PARCIAL, FINAL

Código: FRCACS06

Versión: 9

Página 8 de 9

service.acer.com/warranty/es/SD/

Siempre que la verificación de información del producto de Acer, ingrese el número de serie o S/NID y presionar información adicional sobre su producto Acer tal como lo actualizaremos en la garantía. Puede encontrar ayuda adicional para legitimar el número de serie o S/NID haciendo clic en este enlace.

Comenzar

NXBCXAL0023421634D7600

Garantía

Según nuestros registros, su producto está en garantía. Acer garantiza que sus productos estarán libres de defectos en materiales y mano de obra durante el período de garantía limitado.

Lo garantiza

VER MÁS INFORMACIÓN

Buscar

service.acer.com/warranty/es/MS/

Detalles de la garantía

Tipo de garantía	1 año de garantía en taller
Fecha de inicio	04-12-2023
Fecha de expiración	04-12-2024
Días restantes	Quedan (323) días de garantía

¿Necesita actualizar su garantía? La garantía limitada de Acer comienza el día en que adquirió su equipo Acer. Haga clic en el siguiente enlace para cargar su prueba de compra y con gusto actualizaremos la garantía adecuadamente.

ENVIAR EL COMPROBANTE DE COMPRA

Su producto

Modelo	TMP214-55
Descripción	TMP214-55-3422-CO WNPDC647CD2E/15-1335U/8T/6G/512GB PCI/NVME/4EG.55/14.0
Número de parte	NXBCXAL002
S/NID	34206538175
País de compra	CO

SOPORTE DE PRODUCTO


Buscar

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaría de Contratación
Fecha: 12 octubre 2022

Aprobó: Equipo de Direccionamiento Institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022


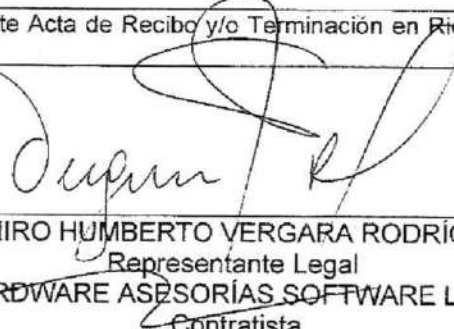
Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia no controlada, la versión vigente reposa en el aplicativo

 <p>Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia</p>	ACTA DE RECIBO Y/O TERMINACION, ANTICIPADA, PARCIAL, FINAL	Código: FRCACS06
		Versión: 9
		Página 9 de 9

Por lo anterior se notificó al contratista el cual nos argumenta que ya escaló la ampliación en plataforma con el fabricante y que esta a la espera de que este realice los debidos cambios.

10. Que se acuerda recibir de manera parcial la orden de compra N°116778 cuyo número de contrato interno es 1000-06-10-017-2023, por parte del Municipio e Rionegro.

Sin perjuicio de la presente acta de recibo y/o terminación, el Municipio de Rionegro se reserva el derecho de hacer seguimiento a los servicios contemplados y garantías que amparan la calidad de estos durante la vigencia de la póliza constituida por el contratista, de acuerdo con lo estipulado en el Acuerdo Marco para la compra y alquiler de computadores y periféricos - ETP III CCE-280-AMP-2021. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

En constancia de lo anterior las partes suscriben la presente Acta de Recibo y/o Terminación en Rionegro - Antioquia, a los <u>22</u> <u>ENE</u> 2024	
	
HECTOR FABIO ORJUELA PEREZ SUBSECRETARIO DE TIC Supervisor	RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ Representante Legal HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA Contratista

Nota: El acta de terminación es el documento mediante el cual el supervisor declara que el contrato se ha cumplido de acuerdo con lo pactado.

Los documentos públicos y privados se presumen auténticos. Las Entidades Estatales no deben solicitar autenticaciones, reconocimiento, presentación personal o trámites adicionales para documentos aportados a Procesos de Contratación, excepto cuando la ley lo exige expresamente.

El supervisor en todos los casos deberá garantizar, que los documentos aportados en los procesos de contratación se encuentren publicados en el SECOP, también gozan de presunción de autenticidad y su valor probatorio es el mismo del original, excepto cuando, por disposición legal, sea necesaria la presentación del original o de una determinada copia.

Proyecto: Leidy Paola Pérez Ríos / Wilson Libardo López González
 Revisó: Héctor Fabio Orjuela Pérez
 Aprobó: Héctor Fabio Orjuela Pérez

Elaboró: Equipo Interdisciplinario Fecha: Septiembre 9 de 2020	Revisó: Subsecretaría de Contratación Fecha: Septiembre 9 de 2020	Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño Fecha: Septiembre 11 de 2020
---	--	---

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia no controlada, la versión vigente reposa en el aplicativo

Resumen Información del Contrato

Información Básica

Objeto:	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE RIONEGRO, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFERICOS ETP III CCE280AMP2021.		
Valor:	Valor Inicial: \$78.652.453,00 + Adiciones: 0 = Valor Vigente: \$78.652.453,00		
Nombre o Código:	1000-06-10-017-2023	Modalidad de Selección:	Selección Abreviada
Procedimiento / Causal:	Acuerdo marco de precios	Tipo de Contrato:	Suministro
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):	2023/09/29	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd):	2023/09/29
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd):	2023/11/29	Fecha de Finalización Ampliada (aaaa/mm/dd):	
Plazo de Ejecución:	61 Día(s)	Año de Suscripción:	2023
Días Suspensión	0	Anticipo:	No
Estado actual del contrato:	RENDIDO EXTEMPORANEO	Novedades del contrato:	
Fecha de rendición Extemporanea	2023/10/09	Fecha(s) de Rendición Modificada(s):	2023-10-12->BUENOS DIAS, CORDIAL SALUDO, SOLICITO SU COLABORACION CON EL FIN DE MODIFICAR EL CONTRATO POR UN ERROR EN CDP//Una vez revisados los argumentos presentados por el sujeto de control, se otorga plazo para la rendición de la información solicitada; lo anterior, sin perjuicio de las acciones sancionatorias a las que hubiere lugar
El contrato ya fue auditado?	NO	Fecha(s) de Auditoría:	

Atención! El contrato tiene un plazo igual a:

2 años + 3 meses

a partir de la finalización del contrato para incluir información en las secciones:

- Documentos Fase Postcontractual
- Liquidación
- Terminación
- Ejecución(Solo Entes de Control)

Las demás novedades podrán incluirse en este mismo plazo con la categoría NOVEDAD EXTEMPORANEA

Vigencias para el contrato actual

Agregar / Editar Vigencias

Rubros asociados al contrato

2023-2.3.2.02.01.003.013-CI 15889 DPTO ANTIOQUIA DOTACION CENTRO MAKIA POBLACION DISCAPAC	2023	Departamentales	Inversión	Inclusión Social y Reconciliación	\$0,00
2023-2.3.2.02.02.009.023-coljuegos 25%	2023	Otros	Inversión	Salud y Protección Social	\$5.056.998,00

Agregar / Editar Rubros

Certificado Disponibilidad Presupuestal (C.D.P.)

Precontractual	1286	2023/08/22	2023- 2.3.2.02.01.003.013 - CI 15889 DPTO ANTIOQUIA DOTACION CENTRO MAKIA POBLACION DISCAPAC	\$182.000.000,00	\$0,00	\$0,00	<input type="checkbox"/> Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ash
Precontractual	994	2023/06/28	2023- 2.3.2.02.02.009.023 - coljuegos 25%	\$87.187.872,22	\$8.209.995,22	\$0,00	<input type="checkbox"/> Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ash
Total C.D.P.s:				\$269.187.872,22	\$0,00		

Vincular C.D.P.

Registro Presupuestal (R.P.)

Contractual	2831	2023/09/29	\$55.519.379,00	\$0,00	\$0,00	<input type="checkbox"/> Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=66316367&ianxa=941836
Contractual	2830	2023/09/29	\$23.133.074,00	\$0,00	\$0,00	<input type="checkbox"/> Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=66419064&ianxa=943585
Total R.P.s:			\$78.652.453,00	\$0,00		

Agregar / Editar R.P.

Contratistas

804000673	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	Contratista	2023/10/09
-----------	----------------------------------	-------------	------------

Agregar / Editar Contratista

Supervisores - Interventores

15445990	HARLEM AUGUSTO RAMIREZ GUTIERREZ	Interno	2023/10/09
----------	----------------------------------	---------	------------

Agregar / Editar Supervisores

Fechas Registradas

2023/09/29	Fecha de Suscripción (Firma Contrato)	2023/10/09
2023/09/29	Fecha de Inicio (Acta de Inicio)	2023/10/09
2023/11/29	Fecha de Finalización (Proceso Inicio)	2023/10/09
2023/09/29	Fecha de Publicación en el SECOPI Ver Publicación Q (https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/116778)	2023/10/09

Agregar / Editar Fechas

Documentos de Legalidad Anexados

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	<input type="text" value="2"/>	Requerido
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	<input type="text" value="3"/>	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ESTUDIOS PREVIOS(AGR)	<input type="text" value="1"/>	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ANÁLISIS DEL SECTOR (AGR)	<input type="text" value="1"/>	Requerido

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO
Precontractual Elaboración Contrato	COMUNICACIÓN A COLOMBIA COMPRA EFICIENTE PARA SUSCRIBIR ACUERDOS MARCO DE PRECIOS. (AGR)	1 ▾	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ORDEN DE COMPRA (AGR)	3 ▾	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ACTA DE ENTREGA (AGR)	1 ▾	Requerido
Contractual Registro Contratación	CONTRATO O SU EQUIVALENTE(AGR)	8 ▾	Requerido
Contractual Registro Contratación	INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA	1 ▾	Requerido
Contractual Registro Contratación	INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA(AGR)	2 ▾	Requerido
Contractual Registro Contratación	PAGOS REALIZADOS (AGR)	1 ▾	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1 ▾	Requerido
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1 ▾	Requerido
Poscontractual Terminación	ACTA DE TERMINACIÓN (AGR)	1 ▾	Requerido

Anexar Documentos

Novedades - Adiciones

Total Adiciones:		\$0,00
-------------------------	--	---------------

Agregar Adición Publicada despues de Fecha Terminación

Novedades - Prórroga

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE PRÓRROGA

Aregar Prórroga Publicada despues de Fecha Terminación

Novedades - Adición/Prórroga

Total Adiciones:		\$0,00
-------------------------	--	---------------

Agregar Adición/Prórroga Publicada despues de Fecha Terminación

Novedades - Cesión

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE CESIÓN

Agregar Cesión Publicada despues de Fecha Terminación

Novedades - Otrosí

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE OTROSÍ



MUNICIPIO DE RIONEGRO

Estado
VIGENTE

Fecha de Impresión: 23-Jan-2024
Fecha de la Reserva: 01-Jan-2024

Certificado de Disponibilidad Nro: -2023994

Fecha de Vencimiento: 31/03/2024

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2024 existe disponibilidad presupuestal a la fecha según el siguiente detalle:

Código	Nombre	Vlr Reservado	Fondo
09.05.2.3.2.02.02.009.023	Coljuegos 25%	\$23,133,074.00 1.3	R.B. DERECHOS POR I
Total:		\$23,133,074.00	

Que se Reserva la suma de : Veinte y Tres Millones Ciento Treinta y Tres Mil Setenta y Cuatro Pesos.. (\$23,133,074.00)

Vlr Reservado

Objeto del Gasto:

SALUD: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO, PORTÁTIL Y SCANNER PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN EN SALUD. SE LIBERA POR CIERRE DE VIGENCIA NO TENIAN VALOR COMPROMETIDO AL 31 DE DICIEMBRE

LAURA EMILSE MARULANDA TOBON
SECRETARIA DE HACIENDA

ANONIMO ANONIMO ANONIMO
0

* * * * *

GENERADO

"RIONEGRO CIUDAD DEL BIENESTAR"

JORGE HUMBERTO RIVAS URREA



MUNICIPIO DE RIONEGRO

Pág. 1 de 1

Estado
VIGENTE

Fecha de Impresión: 23-Jan-2024
Fecha de la Reserva: 01-Jan-2024

Certificado de Disponibilidad Nro: -20231286

Fecha de Vencimiento: 31/03/2024

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2024 existe disponibilidad presupuestal a la fecha según el siguiente detalle:

Código	Nombre	Vlr Reservado	Fondo
09.05.2.3.2.02.01.003.013	CI 15889 DPTO ANTIOQUIA DOTACION CENTRO MAKIA POBLACI	\$55,519,379.00 1.3	R.B. APORTE DEPART
Total:		\$55,519,379.00	

Que se Reserva la suma de : Cincuenta y Cinco Millones Quinientos Diecinueve Mil Trescientos Setenta y Nueve Pesos.. (\$55,519,379.00)

Vlr Reservado

Objeto del Gasto:

FAMILIA SALUD E INCLUSION SOCIAL: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURATECNOLÓGICADELAADMINISTRACIÓNMUNICIPALDERIONEGRO.ACORDECONLASESPECIFICACIONESTÉCNICASDEL ACUERDOMARCOPARALACOMPRA YALQUILERDE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS-ETPIIIICCE-280-AMP-2021. LIBERACIONSEGUNEMAIL DE SUBSECRETARIA DE PRIMERA INFACNIA ZOULANGE TRUJILLO EL 20 DE DICIEMBRE DE 2023

ELKYN HERNAN GARCIA JARAMILLO
SECRETARIO DE HACIENDA (E)

ANONIMO ANONIMO ANONIMO

ANONIMO ANONIMO ANONIMO

ANONIMO ANONIMO ANONIMO

"RIONEGRO CIUDAD DEL BIENESTAR"

JORGE HUMBERTO RIVAS URREA

Dirección: CL 49 N 50-05 Teléfono: 5204060 Fax: 5204060 Nit: 890907317-2 Correo Electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co



MUNICIPIO DE RIONEGRO
Nit: 890907317-2

Pág. 1 de 1

VIGENTE
OALZATE

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N° : -20232830

Fecha Impresión: 23-Jan-2024

Fecha Compromiso: 01/01/2024 01:00:00

Usuario Realizó: OALZATE

Contrato

Proveedor/Contratista

Valor

1000-06-10-017-2023 804000673 HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA 23,133,074.00

Tipo Compromiso: TERCEROS

DESCRIPCIÓN: SALUD: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO, PORTÁTIL Y SCANNER PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN EN SALUD

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	01/01/2024 01:00:00	23,133,074.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Código	Descripción	Vir Reservado
-2023994	1.3.3.4.22	09.05.2.3.2.02.02.009.023	Coljuegos 25%	23,133,074.00
Total:				23,133,074.00

LAURA EMILSE MARULANDA TOBON

SECRETARIO DE HACIENDA

"RIONEGRO CIUDAD DEL BIENESTAR"

JORGE HUMBERTO RIVAS URREA

Dirección: CL 49 N 50-05 Teléfono: 5204060 Fax: 5204060 Nit: 890907317-2 Correo Electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co



MUNICIPIO DE RIONEGRO
Nit: 890907317-2

Pág. 1 de 1

VIGENTE
OALZATE

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N° : -20232831

Fecha Impresión: 23-Jan-2024

Fecha Compromiso: 01/01/2024 01:00:00 Usuario Realizó:

OALZATE

Contrato

Proveedor/Contratista

Valor

1000-06-10-017-2023 804000673 HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA **55,519,379.00**

Tipo Compromiso: TERCEROS

DESCRIPCIÓN:

FAMILIA SALUD E INCLUSION SOCIAL: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RIONEGRO, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS - ETP III CCE-280-AMP-2021.

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	01/01/2024 01:00:00	55,519,379.00	0.00


CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Código	Descripción	Vlr Reservado
-20231286	1.3.3.5.04.02	09.05.2.3.2.02.01.003.013	CI 15889 DPTO ANTIOQUIA DOTACION CENTRO MAKIA POBLACION DIS	55,519,379.00
Total:				55,519,379.00

LAURA EMILSE MARULANDA TOBON
SECRETARIO DE HACIENDA

"RIONEGRO CIUDAD DEL BIENESTAR"
JORGE HUMBERTO RIVAS URREA

Dirección: CL 49 N 50-05 Teléfono: 5204060 Fax: 5204060 Nit: 890907317-2 Correo Electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co

 <p>Aldía de Rionegro Departamento de Antioquia</p>	<h2>ACTA DE SUPERVISIÓN</h2>	Código: FRCACP01
		Versión: 3
		Página 1 de 6

SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

CONTRATO N°1000-06-10-017-2023 ORDEN DE COMPRA N° 116778

INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME No: SUPERVISIÓN <u>X</u> INTERVENTORÍA <input type="checkbox"/>	No. 2	DE SEGUIMIENTO PARA PAGO	<u>X</u> —	FINAL	—
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	16/01/2024	Hasta:	29/02/2024	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO

CONTRATO CONVENIO	X	NÚMERO:	1000-06-10-017-2023		
	—	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	29/09/2023		
FECHA ACTA DE INICIO:		29/09/2023			
FECHA DE TERMINACIÓN:		29/11/2023			
OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RIONEGRO, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS - ETP III CCE-280-AMP-2021					
CONTRATISTA:		HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA			
NIT O CÉDULA		804000673			
VALOR INICIAL		\$78.652.453	SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES		
PLAZO INICIAL		SESENTA (60) DIAS, contados a partir del acta de inicio sin superar el 30 de noviembre de 2023, de acuerdo con el tiempo de entrega de los ETP del anexo técnico 3, teniendo en cuenta el tipo de ETP, rango de cantidades y la zona de entrega.			
ADICIÓN	VALOR ADICIÓN		% DE ADICIÓN		
	N/A		N/A		
PRÓRROGA	TIEMPO PRORROGADO		NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN		
	N/A		N/A		
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES	FECHA INICIO		FECHA REANUDACIÓN		
	N/A		N/A		
REINICIO		FECHA REINICIO		N/A	
CDP	N° 994	FECHA DEL CDP		28/06/2023	

Elaboró: Equipo Interdisciplinario Fecha: 12 octubre 2022	Revisó: Subsecretaria de Contratación Fecha: 12 octubre de 2022	Aprobó: Equipo de direccionamiento Institucional Fecha: 20 de octubre del 2022
--	--	---



ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 2 de 6

	1286 -2023994 -20231286		22/08/2023 01/01/2024 01/01/2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	N° 2830 2831 -20232830 -20232831	FECHA DEL CRP	29/09/2023 29/09/2023 01/01/2024 01/01/2024

2. HISTORICO DE SUPERVISORES

HISTORICO DE SUPERVISORES		
SUPERVISOR/CARGO	FECHA DESDE: 03/10/2023 HASTA: 31/12/2023	HARLEM AUGUSTO RAMÍREZ GUTIÉRREZ / Subsecretario de TIC
	DESDE: 09/01/2024 HASTA: Vigente	HECTOR FABIO ORJUELA PÉREZ / Subsecretario de TIC

3. INFORMACIÓN DEL INTERVENTOR

INTERVENTOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	N/A
	NUMERO CONTRATO:	N/A

4. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	100%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	0%

5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

Aquí se plasman los comentarios pertinentes y necesarios ya sean explicativos o adicionales para enterar al ordenador del gasto de todos los pormenores a que haya lugar, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

6. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

Desde el 29 de septiembre de 2023 se viene ejecutando el objeto contractual el cual comprende un plazo de SESENTA (60) DIAS, contados a partir del acta de inicio sin superar el 30 de noviembre de 2023, de acuerdo con el tiempo de entrega de los ETP del anexo técnico 3, teniendo en cuenta el tipo de ETP, rango de cantidades y la zona de entrega.

La presente orden de compra N°116778, de acuerdo con su fecha de expedición se inició el 29/09/2023 y se terminó efectivamente el 29/11/2023.

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaria de Contratación
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento
Institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022

 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	<h2>ACTA DE SUPERVISIÓN</h2>	Código: FRCACP01
		Versión: 3
		Página: 3 de 6

Durante el periodo de seguimiento, se requirió al contratista porque revisando la página web de Acer <https://service.acer.com/warranty/es/MX/> no aparece la garantía con la vigencia requerida.

El 21 de febrero de 2024, se recibió correo electrónico de la Representante de Acer para Colombia Diana.Malagon@acer.com, la cual indicó:

Malagon, Diana <c.Diana.Malagon@acer.com>
 Para: WILSON LIBARDO LOPEZ GONZALEZ; LEIDY PAOLA PEREZ RIOS
 CC: Jhoana Quevedo Galvis <jhoana.quevedo@hasltda.com>; y 2 más
 Mie 21/02/2024 8:03 PM

Señoras
MUNICIPIO DE RIONEGRO
 Ing WILSON LIBARDO LOPEZ GONZALEZ
 Antioquia

Respetado ingeniero reciba un cordial saludo,

Para ACER es grato saber que la entidad cuenta con equipos de cómputo de la marca, ya que nuestra labor en 2023 presento un crecimiento significativo en los resultados de la región, con el apoyo de las entidades que adoptaron la marca dentro de su presupuesto de tecnología.

Ahora, dando lugar a las aclaraciones que remite la entidad al distribuidor autorizado Hardware Asesorías software HAS, damos alcance a los siguientes puntos:

1. Certificamos que la carta entregada por la compañía es veraz y fue emitida por ACER Colombia para cumplir con el requisito de la documentación en el tiempo requerido, sin embargo, si la entidad considera necesario solicitar la confirmación de esta certificación al representante legal, quien firma, puede proceder vía correo: Silvio.garcia@acer.com
2. Aclarando el proceso de servicio en garantías extendidas, de manera excepcional en Colombia ACER habilita el servicio a 5 años para las entidades del gobierno, las cuales son resueltas por nuestros centros de servicio a nivel nacional o nuestros canales Gold como HAS LTDA.
3. La página Web permite consultar las Garantías extendidas con cobertura en América y esta opción procede en términos máximos de 3 años; esto quiere decir, que la entidad podrá verificar su garantía a 3 años una vez HAS reporte a Servicio ACER la factura emitida a la entidad, esto nos permitirá asignar la fecha correcta de inicio de la garantía desde que los equipos presentan la entrega efectiva.

Si después de lo anterior, el municipio de Rionegro considera que requiere aclaraciones adicionales, estamos atentos a sus requerimientos.

Cordialmente,

Diana Malagon
 Colombia Channel Representative
 Carrera 7 N° 113-43 of 302
 Tel +57 1 8052891 - 8052603 Ext 102
 Movil 57 3208935841



Elaboró: Equipo Interdisciplinario Fecha: 12 octubre 2022	Revisó: Subsecretaria de Contratación Fecha: 12 octubre de 2022	Aprobó: Equipo de direccionamiento Institucional Fecha: 20 de octubre del 2022
--	--	---



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 4 de 6

Para lo anterior desde la supervisión de la orden de compra se respondió vía electrónica que el documento expedido por Acer no es claro en otorgar la garantía extendida requerida, ya que no reúne los elementos exigidos por el anexo 3 del Acuerdo Marco para el ítem de garantía:

Para: Malagon, Diana <c.Diana.Malagon@acer.com>; WILSON LIBARDO LOPEZ GONZALEZ Vie 23/02/2024 2:41 PM
CC: Jhoana Quevedo Galvis <jhoana.quevedo@hasltda.com>; y 2 más

Buenas tardes,

En respuesta a la aclaración enviada por ustedes y de acuerdo al numeral 3.4 del anexo 3 del acuerdo marco, el cual establece la "garantía extendida por ETP", me permito indicar que el documento expedido por ACER con fecha del 4 de enero de 2024, no es claro, ya que de acuerdo con el anexo técnico 3 se debe cumplir con lo siguiente:

1. La garantía extendida debe ser expedida directamente por el fabricante de la marca del ETP que se entrega, y el documento en mención solo habla de "... HAS esta en la capacidad de brindar el soporte técnico ...", en ningún momento habla de garantía, la cual según el anexo 3 establecido en el acuerdo marco dice lo siguiente:

Anexo Técnico Proceso: CCENEG-051-01-2021

3.4. Garantía extendida por ETP

Unidad de facturación: Tipo de Garantía extendida por ETP

Servicio que permite a las Entidades contratar si así lo requieren 1 año o 2 años adicionales de garantía de fábrica de los ETP tal y como se detalla en la siguiente tabla.

Se recuerda y aclara, que la garantía de fábrica incluida con los ETP se encuentra definida en el presente documento, Condiciones técnicas de los ETP

Este servicio aplica única y exclusivamente para los ETP adquiridos por el Acuerdo Marco.

El Proveedor debe entregar con los ETP el soporte físico o un medio de verificación web de la garantía extendida de fábrica de los ETP, según lo haya contratado la Entidad. Ese medio de verificación debe indicar la fecha de inicio de la garantía y el tiempo de vigencia de esta.

La garantía extendida debe ser expedida directamente por el Fabricante de la marca del ETP que se entrega, de modo tal que la Entidad pueda verificar al momento de recibir el ETP y que pueda validar la vigencia de esta.

La Entidad en la Operación Secundaria debe precisar a cuáles ETP de la Orden de Compra les contrata el servicio.

La garantía extendida aplica a:

2. debe indicar la fecha de inicio de la garantía y el tiempo de vigencia de esta. De modo tal que la entidad pueda verificar al momento de recibir los ETP y que pueda validar la vigencia de esta.


Lo anterior no se cumple, porque el documento no enuncia que cubre las garantías exigidas (3 años de fábrica por el anexo 3 más 2 años de garantía extendida), ni fecha de inicio ni fecha de finalización.

Por lo anterior, agradecemos la realización de los ajustes para su verificación, ya que sin ellos, no se procede a recibir facturación del ETP, ya que es uno de los componentes adquiridos por la Entidad en la orden de compra n° 116778.

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaría de Contratación
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento
Institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022

 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	ACTA DE SUPERVISIÓN	Código: FRCACP01
		Versión: 3
		Página: 5 de 6

Por consiguiente, a la fecha el contratista aún tiene pendiente de entregar el soporte de la garantía de fábrica (3 años) y garantía extendida (2 años adicionales) adquirida por la Entidad a través de la orden de compra; por tanto, está pendiente de facturar por el contratista el valor de: SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$ 78.652.453) IVA incluido.

6.1. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

En este numeral realizar un recuento del porcentaje de cumplimiento en el que se encuentra el contrato o convenio, y para los casos que aplique aportes del conveniente, indicar la cláusula y numeral en la que se encuentra, es necesario que al momento de presentar el informe de actividades el conveniente suministre al municipio las evidencias de los aportes realizados, según la propuesta presentada.

APORTES DEL CONVENIENTE

APORTES DEL CONVENIENTE			
TOTAL, DEL APOORTE INICIAL DEL CONTRATO CONVENIO	VALOR APOORTE DEL CONVENIENTE	SALDO	EVIDENCIAS
N/A	N/A	N/A	(Relacionar y adjuntar evidencias del aporte que está realizando el contratista, anexos)

7. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO: El Municipio de Rionegro realizará pago único, previa entrega de los elementos y presentación de informe de ejecución del contratista, cuenta de cobro o factura, debidamente legalizada, verificación del pago de seguridad social y parafiscales, informe de ejecución por parte del supervisor de la Orden de compra.

Los pagos se harán mediante transferencia electrónica, previa presentación de la certificación expedida por su revisor fiscal, contador o representante legal, donde conste o se certifique que se encuentra a paz y salvo en el pago de los salarios y los aportes relativos al Sistema de seguridad social integral de pensión y salud, así como los propios de SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando a ello hubiere lugar.

La transferencia electrónica para la consignación para la cancelación de cuentas la hará la secretaria de hacienda del Municipio de Rionegro. El contratista se obliga a informar a la entidad una cuenta bancaria (corriente o de ahorros) a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente los pagos que el municipio efectúe.

En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación financiera de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Rionegro, el Supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que en consecuencia hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista.

Elaboró: Equipo Interdisciplinario Fecha: 12 octubre 2022	Revisó: Subsecretaria de Contratación Fecha: 12 octubre de 2022	Aprobó: Equipo de direccionamiento Institucional Fecha: 20 de octubre del 2022
--	--	---



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 6 de 6

Y las demás definidas en la Clausula 10 Facturación y pago de la minuta del Acuerdo Marco de Precios CCE-280-AMP-2021 para la Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos ETP-III.

CONTROL DE PAGOS:

NÚMERO DE PAGO	NÚMERO DE FACTURA/CUENTA DE COBRO	PAGO PARCIAL	PAGO ANTICIPADO	ANTICIPO	PAGO FINAL	COMPROBANTE DE EGRESO Y FECHA DE PAGO	VALOR	AMORTIZACIÓN PARA LOS CASOS QUE APLIQUE	SALDO

8. SALDOS POR LIBERAR: N/A

9. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y e igualmente por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad y uso adecuado de los desechos (para los contratos y convenios que aplique) de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nacional 1072 de 2015 y la Resolución 1111 de 2017, para las personas naturales se debe verificar en el FOSYGA y generar el soporte, para el pago de la correspondiente factura.

10. ANOTACIONES ADICIONALES:

Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

11. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES:

- CDP y CRP de reserva de apropiación
- Se anexa certificado expedido por Acer del 04 de enero de 2024.

Para constancia, se firma la presente acta: _____

29 FEB 2024

HECTOR FABIO ORJUELA PÉREZ
Subsecretario de TIC
Supervisor

Proyectó: Leidy Paola Pérez/Wilson Libardo López
Revisó: Héctor Fabio Orjuela Pérez
Aprobó: Héctor Fabio Orjuela Pérez

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaria de Contratación
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento
Institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022



Acer America Corporation
3750 N.W. 87th Avenue, Suite 640
Doral, FL 33178 USA Tel: (954)
392-7000
Fax: (305) 392-7020
Cra7# 113 43 Of. 352
PDX 371 8052811
Bogotá - Colombia
www.acer.com

Señores
ALCALDÍA DE RIONEGRO
Colombia

Respetados señores:

El suscrito, funcionario debidamente autorizado por ACER AMERICA, una corporación constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos de América, con oficinas en 3750 NW 87 Ave., Suite 640, Doral, Florida, certifico que **HARDWARE ASESORIAS Y SOFTWARE LTDA -HAS** con Nit **804.000.673-3** está en la capacidad de brindar el soporte técnico y la atención en sitio durante los 5 años requeridos por la entidad, para los equipos de cómputo ACER entregados en el contrato vigente.

Adicionalmente, tendrá disponible los centros de servicio ACER en Bogotá, Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Medellín y Armenia y un centro de llamadas (help desk) para soporte técnico en el teléfono 01-800-5189887.

El documento se suscribe el 04 de enero de 2024

Sin otro en particular

Atentamente,

Silvio Garcia
Sales & Marketing Director Mexico and Colombia

Resumen Información del Contrato



Información Básica

Objeto:	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE RIONEGRO, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFERICOS ETP III CCE280AMP2021.		
Valor:	Valor Inicial: \$78.652.453,00 + Adiciones: 0 = Valor Vigente: \$78.652.453,00		
Nombre o Código:	1000-06-10-017-2023	Modalidad de Selección:	Selección Abreviada
Procedimiento / Causal:	Acuerdo marco de precios	Tipo de Contrato:	Suministro
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):	2023/09/29	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd):	2023/09/29
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd):	2023/11/29	Fecha de Finalización Ampliada (aaaa/mm/dd):	
Plazo de Ejecución:	61 Día(s)	Año de Suscripción:	2023
Días Suspensión	0	Anticipo:	No
Estado actual del contrato:	RENDIDO EXTEMPORANEO	Novedades del contrato:	
Fecha de rendición Extemporanea	2023/10/09	Fecha(s) de Rendición Modificada(s):	2023-10-12->BUENOS DIAS, CORDIAL SALUDO, SOLICITO SU COLABORACION CON EL FIN DE MODIFICAR EL CONTRATO POR UN ERROR EN CDP//Una vez revisados los argumentos presentados por el sujeto de control, se otorga plazo para la rendición de la información solicitada; lo anterior, sin perjuicio de las acciones sancionatorias a las que hubiere lugar
El contrato ya fue auditado?	NO	Fecha(s) de Auditoría:	

⚠ **Atención!** El contrato tiene un plazo igual a:

2años + 3meses

a partir de la finalización del contrato para incluir información en las secciones:

- Documentos Fase Postcontractual
- Liquidación
- Terminación
- Ejecución(Solo Entes de Control)

Las demás novedades podrán incluirse en este mismo plazo con la categoría NOVEDAD EXTEMPORANEA

Vigencias para el contrato actual

--

Agregar / Editar Vigencias

Rubros asociados al contrato

2023-2.3.2.02.01.003.013-CI 15889 DPTO ANTIOQUIA DOTACION CENTRO MAKIA POBLACION DISCAPAC	2023	Departamentales	Inversión	Inclusión Social y Reconciliación	\$0,00
2023-2.3.2.02.02.009.023-coljuegos 25%	2023	Otros	Inversión	Salud y Protección Social	\$5.056.998,00

Agregar / Editar Rubros

Certificado Disponibilidad Presupuestal (C.D.P.)

Precontractual	1286	2023/08/22	2023- 2.3.2.02.01.003.013 - CI 15889 DPTO ANTIOQUIA DOTACION CENTRO MAKIA POBLACION DISCAPAC	\$182.000.000,00	\$0,00	\$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler
Precontractual	994	2023/06/28	2023- 2.3.2.02.02.009.023 - coljugos 25%	\$87.187.872,22	\$8.209.995,22	\$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler
Total C.D.P.s:				\$269.187.872,22	\$0,00		

Vincular C.D.P.

Registro Presupuestal (R.P.)

Contractual	2831	2023/09/29	\$55.519.379,00	\$0,00	\$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=66316367&ianxa=94
Contractual	2830	2023/09/29	\$23.133.074,00	\$0,00	\$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=66419064&ianxa=94
Total R.P.s:			\$78.652.453,00	\$0,00		

Agregar / Editar R.P.

Contratistas

804000673	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	Contratista	2023/10/09
-----------	----------------------------------	-------------	------------

Agregar / Editar Contratista

Supervisores - Interventores

15445990	HARLEM AUGUSTO RAMIREZ GUTIERREZ	Interno	2023/10/09
----------	----------------------------------	---------	------------

Agregar / Editar Supervisores

Fechas Registradas

2023/09/29	Fecha de Suscripción (Firma Contrato)	2023/10/09
2023/09/29	Fecha de Inicio (Acta de Inicio)	2023/10/09
2023/11/29	Fecha de Finalización (Proceso Inicio)	2023/10/09
2023/09/29	Fecha de Publicación en el SECOP Ver Publicación Q (https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/116778)	2023/10/09

Agregar / Editar Fechas

Documentos de Legalidad Anexados

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	2	Requerido
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	3	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ESTUDIOS PREVIOS(AGR)	1	Requerido

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO
Precontractual Elaboración Contrato	ANÁLISIS DEL SECTOR (AGR)	1 ▾	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	COMUNICACIÓN A COLOMBIA COMPRA EFICIENTE PARA SUSCRIBIR ACUERDOS MARCO DE PRECIOS. (AGR)	1 ▾	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ORDEN DE COMPRA (AGR)	3 ▾	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ACTA DE ENTREGA (AGR)	1 ▾	Requerido
Contractual Registro Contratación	CONTRATO O SU EQUIVALENTE(AGR)	8 ▾	Requerido
Contractual Registro Contratación	INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA	1 ▾	Requerido
Contractual Registro Contratación	INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA(AGR)	3 ▾	Requerido
Contractual Registro Contratación	PAGOS REALIZADOS (AGR)	1 ▾	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1 ▾	Requerido
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1 ▾	Requerido
Poscontractual Terminación	ACTA DE TERMINACIÓN (AGR)	1 ▾	Requerido

Anexar Documentos

Novedades - Adiciones

Total Adiciones:	\$0,00

Agregar Adición Publicada despues de Fecha Terminación

Novedades - Prórroga

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE PRÓRROGA

Agregar Prórroga Publicada despues de Fecha Terminación

Novedades - Adición/Prórroga

Total Adiciones:	\$0,00

Agregar Adición/Prórroga Publicada despues de Fecha Terminación

Novedades - Cesión

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE CESIÓN

Agregar Cesión Publicada despues de Fecha Terminación